

**LA ACTIVIDAD
PARLAMENTARIA
DE LAS CORTS VALENCIANES
EN MATERIA LGBTI**

ANA CAÑIZARES NARVÁEZ

29 TEMES DE LES CORTS VALENCIANES

EDITA

Corts Valencianes

AUTORA

Ana Cañizares Narváez

ISBN

978-84-89684-52-2

DIPÒSIT LEGAL

V-2130-2018

IMPRIMEIX

ROMEU IMPRENTA



Aquest llibre es publica sota una llicència Reconeixement – NoComercial-SenseObresDerivades 3.0 Espanya de Creative Commons. Vosté pot copiar-lo, distribuir-lo i comunicar-lo públicament sempre que cite el seu autor i la institució que l'edita (CORTS VALENCIANES), no l'utilitze per a finalitats comercials i no en faça obres derivades. La llicència completa es pot consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/deed.es>.

ÍNDICE

9	Dedicatoria
13	Agradecimientos
17	Prólogo
21	Introducción

27	I. Consideraciones generales
33	II. Contexto internacional
37	III. Contexto español
41	3.1. <i>Memoria histórica</i>
42	3.2. <i>Diversidad familiar</i>
43	3.3. <i>Legislación del Registro</i>
43	3.4. <i>Salud</i>
44	3.4.1. <i>VIH/Sida</i>
44	3.4.2. <i>Despatologización de la transexualidad</i>
45	3.4.3. <i>Tratamientos de reasignación sexual</i>
45	3.4.4. <i>Técnicas de reproducción asistida</i>
45	3.5. <i>Educación</i>
46	3.6. <i>Trabajo</i>
47	3.7. <i>Ocio y tiempo libre</i>
49	IV. Funcionamiento y organización de las Cortes Valencianas
54	4.1. <i>Estructura orgánica de las Cortes Valencianas</i>

55	<i>4.2. Funciones de las Cortes Valencianas</i>
57	<i>4.3. Grupos parlamentarios y cambios de gobierno</i>
59	V. Metodología
67	VI. Resultados
69	<i>6.1. Frecuencia de aparición del tema LGBTI en la agenda parlamentaria</i>
70	<i>6.2. Tipología y funciones de las intervenciones sobre cuestiones LGBTI</i>
72	<i>6.3. Promoción de las iniciativas parlamentarias sobre LGBTI</i>
74	<i>6.4. Resultados de las tramitaciones vinculadas a las iniciativas LGBTI</i>
75	<i>6.5. Órganos donde se debaten las iniciativas LGBTI</i>
75	<i>6.6. Temática de las intervenciones parlamentarias sobre LGBTI</i>
79	VII. Discusión
85	VIII Referencias bibliográficas
107	IX Anexos
109	<i>Anexo I. Resultados electorales por candidaturas con representación parlamentaria en las elecciones autonómicas</i>
112	<i>Anexo II. Composición final de Les Corts por legislaturas</i>
115	<i>Anexo III. Comisiones en las distintas legislaturas</i>
124	<i>Anexo IV. Número de iniciativas parlamentarias presentadas por legislatura, año, tipo e impacto</i>
133	<i>Anexo V. Número de iniciativas parlamentarias presentadas cada legislatura, por grupo parlamentario y tipo de iniciativa</i>
140	<i>Anexo VI. Comparación del número de iniciativas LGBTI sobre el total de iniciativas por legislaturas</i>
141	<i>Anexo VII. Picos de iniciativas LGBTI por legislatura y año</i>

144	<i>Anexo VIII. Iniciativas LGBTI por grupo parlamentario y año</i>
146	<i>Anexo IX. Iniciativas LGBTI por tipología de intervención</i>
150	<i>Anexo X. Iniciativas LGBTI según la función desempeñada</i>
152	<i>Anexo XI. Iniciativas LGBTI según los/as promotores/as</i>
160	<i>Anexo XII. Iniciativas LGBTI según el resultado</i>
165	<i>Anexo XIII. Iniciativas LGBTI según el órgano donde se debaten</i>
167	<i>Anexo XIV. Iniciativas LGBTI según el tema que tratan</i>
171	X Glosario de abreviaturas y siglas

DEDICATORIA

A mis padres, mi hermana y Pere.

*Los derechos fundamentales despliegan su máxima utilidad
en la protección de todo tipo de disidentes y marginales,
mientras que quienes se comportan según la pauta mayoritaria
rara vez han de invocarlos.*

Luis María Díez-Picazo Giménez (2008:50)

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero dar las gracias a Amparo Zacarés Pamblanco, directora de esta investigación, por su apoyo e ilusión a la hora de dirigirlo.

Asimismo deseo expresar mi gratitud a María José Cubells Puertes, responsable del Archivo de las Cortes Valencianas, quien me ha enseñado las claves del funcionamiento del parlamento autonómico durante la beca de formación archivística en Les Corts de la que he disfrutado entre septiembre de 2015 y marzo de 2017, y sin cuyo trabajo no sería posible acceder a la ingente cantidad de información generada por esta institución, de forma rápida y sencilla.

Tampoco puedo olvidar la ayuda prestada por los voluntarios y voluntarias de diversas asociaciones en defensa del colectivo LGBTI que, como la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, COGAM y, especialmente, Lambda, han resuelto todas mis dudas y me han facilitado gran parte del material bibliográfico necesario para elaborar el estado de la cuestión.

Y sobre todo, gracias a las personas a quienes está dedicado este trabajo, las más cercanas e importantes en mi vida, porque sin su ayuda y su cariño nunca hubiera podido terminarlo.

PRÓLOGO

El trabajo titulado *La actividad parlamentaria de las Cortes Valencianas en materia LGBTI*, premiado por el Parlamento Valenciano, tiene su génesis en el Trabajo de Fin de Máster que la autora defendió en acto público, en el seno del Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y de Ciudadanía de la Universitat Jaume I de Castellón. Con este galardón Ana Cañizares Narváez ha conseguido por partida doble un merecido reconocimiento, el académico y el político, con el que deja constancia de cómo las sexualidades no normativas se han introducido en los discursos institucionales y ocupan un lugar importante en el andamiaje social.

Dotada de una gran capacidad investigadora, indaga en el Archivo de las Cortes Valencianas a fin de descubrir las iniciativas parlamentarias sobre LGBTI, presentadas en las Cortes Valencianas entre el 7 de junio de 1983 y el 15 de julio de 2017. A tal efecto procede de manera minuciosa para exponer los ciclos de atención política sobre diversos aspectos de este colectivo y visibilizar los mecanismos en pro de la igualdad y no discriminación impulsados desde la cámara valenciana.

En esa línea recurre a un análisis cuantitativo para valorar su importancia relativa, por años, legislaturas y en relación al cómputo total de iniciativas, hasta señalar el nivel de presencia de los grupos parlamentarios y determinar el grado de participación de las diputadas y diputados que promovieron tales iniciativas en función del sexo. De este modo consigue trazar la evolución del proceso de reconocimiento y abordaje de los asuntos LGTBI en la agenda política valenciana. Con todo hay que destacar el plus diferencial de este trabajo ya que, junto a la metodología de corte estadístico, incorpora una serie de acciones para la puesta en marcha de una política pública sustentada en la igualdad y la inclusión.

No por casualidad este trabajo se inscribe dentro de la formación especializada de postgrado vinculada a los estudios feministas que critican el sistema binario de género, con el que se construye socialmente la diferencia sexual y se perpetúa la idea de que existen dos sexos en la naturaleza. Durante muchos años la orientación sexual y la identidad de género no normativa fue patologizada y criminalizada. La misma inacción de los poderes públicos contra la homofobia y la transfobia condenó sus reivindicaciones a la invisibilidad.

Ahora bien, esta historia de silencio empieza a truncarse cuando en 1990 la Organización Mundial de la Salud dejó de considerar enfermedad a la homosexualidad y la retiró de su clasificación internacional de enfermedades. Una década después, en diciembre de 2000, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea reflejó la prohibición

de la discriminación como derecho primario. No obstante habría que esperar hasta junio de 2013, para que el Consejo de la Unión Europea adoptara las Directrices para promover y proteger el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas LGBT.

En España la legislación vigente sigue la evolución del Derecho europeo, reformando aquellas leyes en las que se encuentra algún tipo de discriminación o bien formulando nuevas que contemplan derechos que no se gozaba. En este segundo caso, destacan la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código civil para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo; la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, por la que la madre no biológica puede reconocer a los hijos nacidos del matrimonio entre dos mujeres; y la Ley 3/2007, de 15 de marzo, que regula la rectificación registral del sexo. A esta enumeración hay que añadir las leyes autonómicas sobre identidad sexual aprobadas en los últimos años, donde se incluye la Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana.

En suma, la relevancia de esta investigación radica en mostrar cuánto se ha avanzado en la incorporación social de este colectivo que antaño fue objeto de represión jurídica y clínica. El giro epistemológico que se ha producido a su favor, se sustenta en la crítica a las ideas de feminidad y masculinidad que se presentan con características opuestas y que están vinculadas a las técnicas de control de la subjetividad. Comprender que las categorías de hombre y mujer son ideales normativos construidos culturalmente y que cada individuo ha de ordenarse en base a dichos ideales, es tomar conciencia de cómo no son solo lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales quienes pasan por este proceso.

De hecho la no identificación con el sexo asignado produce una dislocación que es fuente de sufrimiento y frustración. Sin embargo más que localizarse e identificarse como un sujeto dentro de un discurso normativo imperante o no, lo que realmente las personas quieren es poder vivir y socializarse con tranquilidad. Es esta prioridad la que se vuelve imperativa y donde reside el mérito de la autora de este trabajo que, con gran acierto, ha sabido demostrar la necesidad de las iniciativas parlamentarias que en las Cortes Valencianas han dado cobertura legal y reconocimiento social a las personas LGTBI.

Amparo Zacarés Pamblanco

Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género “Purificación Escrivano”

Universitat Jaume I - Castellón

INTRODUCCIÓN

Resulta innegable el papel de las Cortes Valencianas en una sociedad democrática como la nuestra. Como se desprende de su art. 20, el Estatuto de Autonomía sitúa a la cámara regional como el órgano central del entramado institucional que conforma la Generalitat, convirtiéndola así en el eje primordial de las organizaciones políticas de la Comunidad (Martínez Sospedra, 1985). Les Corts¹ representan al conjunto de la ciudadanía valenciana, que cada cuatro años elige a las personas encargadas de representar la diversidad de sus intereses y proyectos, enfocar sus problemas y encontrar posibles soluciones (Aguiló Lúcia, 2000).

En ese sentido, defender y promover los derechos sociales de las valencianas y valencianos debe presidir el trabajo parlamentario, especialmente los de los grupos tradicionalmente víctimas de marginación. Tal es el caso de los integrantes del colectivo LGBTI, perseguidos históricamente hasta el final de la dictadura franquista² (Rodríguez Yagüe, 2013). Desde la plasmación constitucional del derecho a la igualdad y a la no discriminación del art. 14,³ hemos presenciado reformas paulatinas en la legislación para equiparar en derechos a los miembros de este colectivo con el resto, lo cual se proyecta, en los años 90, en el reconocimiento de las parejas de hecho homosexuales y, una década después, del matrimonio entre personas del mismo sexo y de los derechos de las personas trans. Aun así, todavía es necesario «eliminar ciertas lagunas, incongruencias y desprotecciones que continúan en nuestro ordenamiento» (Rodríguez Yagüe, 2012:24).

1. El Estatuto de Autonomía (art. 20) mantiene la doble denominación de «Corts Valencianes o Les Corts». El reglamento parlamentario opta por utilizar el término «Les Corts» como identificativo de la institución y solo excepcionalmente emplea «Corts Valencianes». En este trabajo se usan indistintamente estos términos y otros que, como «Cortes Valencianas», no recogen los textos normativos.
2. El primer caso documentado de tortura y muerte en Valencia por identidad de género lleva el nombre de Margarida Borràs, ajusticiada el 28 de julio de 1460 por comportarse y vestirse como una mujer. La persecución al colectivo LGBTI ha continuado hasta fechas recientes. Recordemos la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970, que venía a actualizar la antigua Ley de Vagos y Maleantes de 1933 (parcialmente reformada en 1954).
3. Reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha establecido que, aunque el artículo 14 no contiene una referencia explícita a la discriminación derivada de la orientación sexual y de la identidad de género, está incluida en la cláusula «cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Este trabajo pretende analizar la evolución de la actividad de las Cortes Valencianas en relación a la comunidad LGBTI desde la primera legislatura, que arranca el 7 de junio de 1983, día de la primera sesión constitutiva (Aguiló Lúcia, 1985), hasta el 15 de julio de 2017, fecha en que finaliza el último periodo de sesiones conclusivo antes de la presentación de esta investigación.⁴ Se realiza a partir del corpus documental formado por las iniciativas parlamentarias en torno al tema, ya que constituyen un indicador clave para tomar el pulso a las tareas parlamentarias valencianas. Martínez Nicolás (2007:216) hace hincapié en la relevancia del estudio de «los procesos políticos que conducen a la toma de decisiones», lo que Renton y Macintosh (2007:2) denominan *policy memory*. En definitiva, las iniciativas parlamentarias son la expresión más genuina de la generación de políticas y su examen ayuda a explicar la definición de una cuestión ante la sociedad (Feliu-Albaladejo, 2011).

El objetivo principal de la investigación es, pues, describir la frecuencia, el tipo de intervención y los factores que influyen en las iniciativas parlamentarias sobre LGBTI presentadas en Les Corts durante la etapa democrática —desde el 7 de junio de 1983 hasta el 15 de julio de 2017—, así como explorar los principales temas planteados. Ello permitirá:

- Valorar su importancia relativa por años, legislaturas y en relación al cómputo total de iniciativas.
- Exponer los ciclos de atención política sobre asuntos LGBTI.
- Delimitar los/as promotores/as.
- Señalar el nivel de presencia de los grupos parlamentarios.
- Determinar el grado de participación de las diputadas y diputados que promueven las iniciativas en función del sexo.
- Visibilizar los mecanismos en pro de la igualdad y no discriminación impulsados desde la cámara valenciana.
- Trazar la evolución del proceso de reconocimiento y abordaje de los asuntos LGBTI en la agenda política.
- Servir de antecedente para la puesta en marcha de acciones que consoliden la política pública.

4. El depósito del trabajo se realizó el 16 de noviembre de 2017 y su defensa ante el tribunal tuvo lugar el 24 de noviembre de 2017. El último periodo de sesiones antes de la presentación de la investigación se inició el 1 de febrero de 2017 y finalizó el 15 de julio de 2017, tal y como acordó la Mesa de Les Corts en su reunión de 21 de diciembre de 2016 (BOC núm. 142 /IX, de 5 de enero de 2017).

Para poder indagar sobre la materia, es necesario conocer, en primer término, a qué se refieren los conceptos de orientación sexual e identidad de género, íntimamente relacionados con la noción de minoría sexual y, a su vez, articulados en torno al llamado colectivo LGBTI. De ello se da cuenta en el capítulo 2. Seguidamente, con objeto de contextualizar adecuadamente la cuestión, se esboza el marco normativo e institucional de los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexo en el ámbito internacional, concretamente las disposiciones europeas más relevantes (capítulo 3). A continuación, en el capítulo 4, se repasan los principales hitos y retos pendientes en España en torno a la disidencia sexual y de género, haciendo especial referencia a la Comunidad Valenciana. Una breve introducción sobre la organización y funcionamiento de Les Corts (capítulo 5) resulta asimismo imprescindible antes de abordar la actividad desarrollada desde la institución en torno a la materia que nos ocupa.

Conforme a los objetivos planteados, la investigación se ha diseñado metodológicamente a partir de la búsqueda y posterior análisis del conjunto de iniciativas parlamentarias sobre cuestiones LGBTI tramitadas en las Cortes Valencianas desde el 7 de junio de 1983 hasta el 15 de julio de 2017. Además, se ha computado el volumen total de iniciativas de estos treinta y cuatro años, desglosado por tipo de iniciativa, legislatura, año y resultado, para calcular la frecuencia relativa de la aparición de este tema en la agenda parlamentaria. También se ha recogido el número de iniciativas presentadas por cada grupo parlamentario según la legislatura y el tipo de iniciativa, tal y como se detalla en el capítulo 6.

En el periodo analizado se han producido 207.045 iniciativas, de las cuales 189 han versado sobre temas relativos a la orientación sexual e identidad de género. A lo largo del capítulo 7 se exponen los resultados acerca de la frecuencia de aparición de la cuestión LGBTI en la agenda parlamentaria, según la tipología de la intervención y la función correspondiente, los promotores y promotoras, el resultado de las tramitaciones, los órganos donde se debaten y la temática. En el capítulo 8 se concluye que, a pesar del reconocimiento creciente de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, su visibilidad en la cámara valenciana es incipiente y aún no se ha producido una vinculación consistente en la agenda política. Todo apunta a un cambio significativo en la IX legislatura ante la previsión de dos nuevas leyes en defensa del colectivo.

I

CONSIDERACIONES GENERALES

La American Psychological Association (2012:1) define la orientación sexual como «un patrón perdurable de atracciones emocionales, románticas y/o sexuales» hacia otra persona y la clasifica en tres categorías: heterosexual (hacia miembros del sexo opuesto), lesbiana/gay (hacia miembros del mismo sexo) y bisexual (tanto hacia hombres como mujeres). Autores como Bogaert (2006) y Álvarez Munárriz (2010) añaden la asexualidad para designar la ausencia de atracción hacia individuos, sea cual sea su sexo.

Se entiende por identidad de género «el sentimiento psicológico de ser hombre o mujer y con ello la adhesión a ciertas normas culturales relacionadas con el comportamiento femenino o masculino» (Alventosa del Río, 2008:32). De ahí se deriva el concepto de transexualidad, el cual alude a las personas que no sienten correspondencia entre su sexo biológico y el género, esto es, nacen con genitales y atributos físicos de varón, pero psicológicamente se sienten mujer (y a la inversa). El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en una decisión adoptada por unanimidad en dos importantes sentencias de 2002,⁵ ya estableció que la definición del sexo-género va mucho más allá de la apreciación visual de los órganos genitales externos y no es un concepto puramente biológico, sino, sobre todo, psicosocial (Sanz-Caballero, 2014). Para poner en sintonía ambos planos las personas transexuales pueden someterse a procesos de reasignación sexual mediante técnicas hormonales, quirúrgicas o de otra índole.

La transexualidad está incluida dentro de la denominación global de transidentidad, que designa la condición o calidad de transgénero, aplicable a «una amplia diversidad de personas cuya apariencia entra en conflicto con las normas binarias del género que aplica la sociedad» (Dorado Nájera, 2015:párr. 1). Una persona transgénero es aquella cuya identidad de género, expresión de género o conducta no coincide, en mayor o menor medida, con el sexo asignado al nacer o las normas sociales que conlleva (American Psychological Association, n.d.). Con frecuencia se utiliza el prefijo trans para abreviar la palabra transgénero, que engloba una dilatada pluralidad de expresiones y experiencias: transexuales, transformistas, travestidos, *drag queens* o *kings*, *queer* y cualquier otra identidad fuera del constructo binario hombre-mujer. En cualquier caso, no hay que confundir

5. Se trata de las sentencias I. contra Reino Unido y Christine Goodwin contra Reino Unido, dictadas ambas el 11 de julio de 2002. En ellas se condenó a Reino Unido por violar el derecho de los transexuales a la vida privada, a formar una familia y a contraer matrimonio conforme a su identidad sexual, después incluso de llevarse a cabo la intervención quirúrgica.

orientación sexual con identidad de género. Las personas con una determinada orientación sexual perfectamente se pueden sentir identificadas con su sexo biológico, mientras que una persona trans puede tener diferentes orientaciones.

Por otra parte, las personas intersexuales nacen con características sexuales que no encajan con las nociones típicas de los cuerpos masculinos o femeninos, lo que antiguamente se conocía como hermafroditismo.⁶ En el pasado, prevalecía la opción de asignar un sexo lo más rápido posible mediante tratamiento quirúrgico. Debido a la complejidad de la intersexualidad y la trascendencia de las consecuencias que implica su tratamiento, expertos y organizaciones humanitarias como la OMS (2015) o Amnistía Internacional (2017) instan a prohibir la cirugía genital en los bebés —considerada una mutilación— y que sea la persona afectada la que finalmente tome una decisión.⁷ De hecho, entre el 8,5% y el 20% de los bebés intersexuales sometidos a intervención rechaza el género que le asignaron al nacer, según un estudio publicado en la revista *Nature* (Sampaio Furtado et al, 2012).

Puesto que la heteronormatividad ha impuesto las expresiones de género, los cuerpos y la sexualidad, las vivencias afectivo-sexuales fuera de este esquema se han considerado opciones minoritarias en contra de *lo natural* o *lo normal*. Lo mismo es de aplicación a quienes no se ajustan a las construcciones sociales hegemónicas realizadas sobre cada sexo. En palabras de Butler (2007:292):

Un modelo discursivo/epistémico hegemónico de inteligibilidad de género, el cual da por sentado que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad.

Así, la minoría quedaría definida como aquello que cae fuera de la mayoría y por ello es objeto de un trato discriminatorio, viendo negados no sólo sus derechos, sino también la posibilidad de autorrealización (Thomson, 2006).

Frente a esta situación, «a growing number of young people are moving beyond the idea that we live in a world where sexuality and gender come in only two forms» (Steinmetz, 2017:39). Precisamente la teoría *queer* cuestiona desde los 90 el hecho de que la

6. La comunidad médica suele contabilizar más de 40 variaciones intersexuales —algunas no visibles— que pueden mostrarse en los cromosomas, los genitales, las hormonas o en órganos sexuales secundarios. Entrarían casos como el de una persona con genitales considerados femeninos pero que internamente posee testículos, un bebé que nace con el clitoris más grande de lo habitual o una persona que tiene células con cromosomas XX y otras con cromosomas XY, entre otros ejemplos.

7. La Organización Internacional de Intersexualidad asegura que las cirugías que se realizan a los bebés y que no están amparadas por motivos de salud pueden tener, en algunos casos, graves consecuencias en su futuro, como la pérdida de sensibilidad en los genitales, esterilización y precipitación a la hora de adjudicar un género.

orientación sexual e identidad de género se definen en términos estáticos y se presenta como el espacio de resistencia de aquellos sujetos que no encajan en el régimen heterosexual ni tampoco en la cultura gay estándar, sino que describen sus identidades como fluidas o cambiables⁸ (García López, 2016).

A pesar de los avances en materia de discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, siguen produciéndose manifestaciones de homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.⁹ Además, no hay que olvidar que las personas que se ven afectadas por la interacción de varios ejes de desigualdad —por cuestión de sexo, edad, raza, origen étnico, religión o diversidad funcional, por ejemplo— se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad dentro del grupo ya por sí vulnerable de las minorías sexuales (Coll-Planas y Cruells, 2013; Lombardo y Verloo, 2010). Conviene apuntar igualmente que dentro del paraguas de la diversidad sexual y de género hay algunos grupos que gozan de mayor visibilidad y aceptación que el resto, en referencia a los homosexuales varones frente a lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales.

Para colectivos como el LGBTI, el asociacionismo ha sido de vital importancia en la lucha por la erradicación de tratamientos discriminatorios, el reconocimiento de derechos civiles y sociales y la inclusión normalizada en la sociedad (Carranza López, 2011). Los disturbios en el bar Stonewall Inn de la ciudad de Nueva York, el 28 de junio de 1969, se consideran históricamente el punto de partida¹⁰ (Pacquiao y Carney, 2000). Los movimientos sociales tienen una notable capacidad para dar el pistoletazo de salida a procesos políticos que no existirían de otra manera, hasta tal punto que Kerman Calvo

8. De ahí que el colectivo LGBTI también se conozca por las siglas LGBTIQ (lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexo y *queer*) o LGBTI+ (el signo más engloba cualquier otra realidad de la diversidad sexual y de género fuera del heteronormativismo). En este trabajo se utiliza el término LGBTI de forma inclusiva y extensiva para referirse a lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales, así como al resto de personas que no se identifican exactamente con estos vocablos pero que practican una sexualidad y un género no normativos. Existen todo tipo de variantes de esta sigla debido a las distintas combinaciones según el orden de las letras. No hay un estándar establecido para su uso, si bien LGBTI o LGTBI son las fórmulas más comunes.

9. El término homofobia se incorporó al Diccionario de la Real Academia Española en su 22ª edición (2001). La última edición del diccionario, la 23ª (2014), lo define como «aversión hacia la homosexualidad o las personas homosexuales». Los vocablos lesbofobia, bifobia y transfobia no están contemplados. También se emplea con frecuencia la palabra LGBTIfobia.

10. Una redada policial en este pub, frecuentado por personas LGBTI, desembocó en protestas espontáneas y violentas por toda la zona que duraron varios días. En poco tiempo se fundaron organizaciones activistas y el 28 de junio de 1970 tuvieron lugar las primeras marchas del Orgullo en Nueva York en conmemoración de la rebelión del año anterior. Desde entonces se celebran en prácticamente todas las ciudades del mundo. La primera marcha del Orgullo en España tuvo lugar en Barcelona en 1977.

(2010:137) asegura que la legalización del matrimonio civil contraído entre personas del mismo sexo en España «no hubiera sido posible en la ausencia de un movimiento social con capacidad para moldear sus estrategias, en un empeño sistemático por generar nuevas oportunidades».

Destaca la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, conocida por sus siglas FELGTB, y en la Comunidad Valenciana, la asociación Lambda, colectivo de lesbianas, gais, trans y bisexuales, constituida el 25 de septiembre de 1986.¹¹ Actualmente la entidad cuenta con un amplio reconocimiento social a su labor y se ha convertido en un referente en la lucha para conseguir la completa igualdad legal y social. Con motivo del 9 de Octubre, Día de la Comunitat Valenciana, Lambda ha recibido, en 2016, la Distinción al Mérito por Acciones a favor de la Igualdad y por una Sociedad Inclusiva (Vázquez, 2016).

Tampoco hay que olvidar el trabajo de otras asociaciones como Transexualia, las creadas por padres y madres de niños trans, como Chrysallis y la Fundación Daniela, las que trabajan en la defensa de las familias homoparentales, caso de Galesh, o aquellas de ámbito provincial, que en Alicante tiene como representante a Diversitat. A todas hay que reconocer el importante papel que han desempeñado y desempeñan frente a la inacción durante muchos años de los poderes públicos, desarrollando toda una serie de programas y medidas contra la LGBTIfobia.

11. En el Congreso Internacional por los Derechos de los Gais, celebrado en Edimburgo (Escocia) en 1974, la letra lambda fue declarada oficialmente como símbolo común para todas las organizaciones de gais y lesbianas del mundo, por sus significados históricos: justicia, igualdad, independencia de la persona y luz. De ahí el nombre del colectivo valenciano.

II

CONTEXTO INTERNACIONAL

Fue el 17 de mayo de 1990 cuando la OMS, máxima autoridad en cuestiones sanitarias, retiraba la homosexualidad de su clasificación internacional de enfermedades. Catorce años después, en 2004, activistas LGBTI elegían esa fecha como Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, una llamada de atención a la comunidad internacional en torno a la discriminación y la violencia de la que todavía son objeto millones de personas a consecuencia de su orientación sexual o identidad de género (Montero González, 2007).

Aunque en España las leyes reconocen la igualdad, todavía 72 países siguen criminalizando las relaciones entre personas del mismo sexo en el mundo. Son cifras de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex, conocida por sus siglas en inglés ILGA, que recuerda que todavía hay lugares en los que se puede llegar a condenar a pena de muerte a los homosexuales (Carroll y Mendos, 2017). El Observatorio Trans de Personas Asesinadas puesto en marcha por Transgender Europe (2017) habla de 2.343 homicidios entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2016 en 69 países.¹² En el ámbito europeo es donde más avances en la materia se han dado, aunque sigue siendo insuficiente, como demuestra el Eurobarómetro sobre discriminación en la UE en 2015: «More than half of respondents in the European Union say that discrimination is widespread in their country on the basis of sexual orientation (58%; +12) and gender identity (56%; +11), both showing substantial increases from the 2012 survey» (Comisión Europea, 2015:13).

Además, son diversas las voces que lamentan las dificultades de España para reconocer las demandas de asilo por motivos de orientación sexual e identidad de género. La exigencia de pruebas que acrediten la verosimilitud de los relatos o la creencia de que «con discreción» se evitaría la persecución son algunas de las trabas que derivan en que sean denegadas buena parte de las peticiones de protección (Díaz Lafuente, 2014).

En líneas generales, la discriminación al colectivo LGBTI es un problema descubierto por las instituciones tardíamente (Monereo Atienza, 2014). Entre los pronunciamientos de los organismos internacionales ante los derechos y la protección de lesbianas, gais,

12. Este Observatorio, cuya actividad se inició en abril de 2009, recoge registros de personas trans asesinadas a escala mundial. Las cifras se actualizan de dos a tres veces al año en forma de tablas, listas de nombres y mapas. Debe tenerse en cuenta que estos números muestran la punta del iceberg, ya que solo recogen aquellos casos registrados, por lo que se estima que el cómputo real sea mayor.

bisexuales, trans e intersexuales destacan las disposiciones europeas por tratarse del «contingente donde más se ha trabajado por el reconocimiento y la implantación de dichos derechos» (Alventosa del Río, 2015: 745). De manera no exhaustiva, cabe resaltar el artículo 21.1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, mediante el que se consagra, entre otros, la prohibición de discriminación por orientación sexual como derecho primario de la UE; las resoluciones del Parlamento Europeo de 12 de septiembre de 1989,¹³ 8 de febrero de 1994,¹⁴ 18 de enero de 2006, 24 de mayo de 2012 y 4 de febrero de 2014; así como los efectos colaterales de Directivas como la 2000/78/CE, que introdujo por primera vez en la Unión la prohibición de discriminación por motivo de orientación sexual en el ámbito laboral. El 24 de junio de 2013, el Consejo de la Unión Europea adoptó las Directrices para promover y proteger el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas LGBTI (Atienza Macías y Armaza Armaza, 2014; Díaz Lafuente, 2013 y 2014).

Por parte del Consejo de Europa, constituyó un precedente la Recomendación de 1 de octubre de 1981, a partir de la cual son derogadas las leyes represoras de la homosexualidad en toda Europa occidental y en la que se exhortaba a la OMS para que eliminara la homosexualidad como enfermedad (Talavera Fernández, 1999). Habría que añadir también la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa de 31 de marzo de 2010, sobre las medidas para combatir la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género (Díaz Lafuente, 2013 y 2014).

13. La resolución sobre discriminación de los transexuales de 12 de septiembre de 1989 fue pionera en plantear la cobertura sanitaria pública del tratamiento integral de reasignación de sexo, así como el reconocimiento jurídico de la identidad sexual por medio de la rectificación del nombre y la mención del sexo en los registros civiles y resto de documentos oficiales

14. La resolución de 8 de febrero de 1994, sobre la igualdad de derechos de los homosexuales y de las lesbianas en la Comunidad Europea se considera la base de todo el trabajo posterior de la UE en materia de derechos de las personas LGBTI. Con este texto se llamaba a los Estados miembros a despenalizar los actos homosexuales, a requerir la misma edad para el consentimiento de los actos sexuales independientemente de la orientación sexual, a prestar los mismos beneficios sociales, a adoptar legislación contra la discriminación, a permitir el acceso al matrimonio o a regímenes civiles equivalentes y a garantizar la igualdad de derechos en materia de adopción. Pese a que su valor normativo es reducido, contribuyó a la igualdad en las legislaciones europeas y al surgimiento de iniciativas legislativas que luego se concretaron en leyes de reconocimiento jurídico de las personas del mismo sexo y de permisión del matrimonio.

III

CONTEXTO ESPAÑOL

Hasta bien entrada la década de los noventa, y como en el resto del mundo, el issue LGBTI ha sido en nuestro país un asunto casi invisible para el Derecho. Este paradigma empieza a cambiar en el umbral del siglo XXI por la confluencia de tres factores: la evolución del Derecho europeo, la creación de registros de uniones de hecho con independencia de la orientación sexual en diversas comunidades autónomas y ayuntamientos, y la aprobación de leyes autonómicas que regulan las uniones de pareja, incluida la homosexual (Rey Martínez, 2013).

Resulta indudable el desarrollo que los derechos LGBTI han experimentado desde entonces, pero la homofobia y la transfobia persisten. Diversitat habla de un centenar de incidentes al año en la Comunidad Valenciana (Alberola, 2017). El último informe anual de delitos de odio del Ministerio del Interior (2017), correspondiente a 2016, registra un 36,1% más de incidentes que en 2015.¹⁵ El estudio liderado por Guzmán-Parra (2016) asegura que un 82% de los ciudadanos y ciudadanas transexuales ha sufrido algún tipo de agresión física, un 31% se ha sentido discriminado en su trabajo y un 23% ha intentado quitarse la vida.

Alventosa del Río (2008) distingue dos tipos de leyes igualitarias: las que reforman las existentes, eliminando cualquier atisbo de discriminación, y otras más recientes, que contemplan derechos de los que no se gozaba. Entre las últimas cabe destacar la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo; la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, a raíz de la cual la madre no biológica puede reconocer a los hijos nacidos en el matrimonio entre dos mujeres; y la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral del sexo (Monereo Atienza, 2014).

A esta lista hay que sumar las leyes autonómicas sobre identidad sexual aprobadas en los últimos años —en Navarra (2009), País Vasco (2012), Andalucía (2014), Canarias (2014), Madrid (2016) y la Comunidad Valenciana (2017)—,¹⁶ que entienden que la

15. Los delitos de odio son aquellos incidentes que están dirigidos contra una persona y están motivados por un prejuicio basado en: la discapacidad; la raza, origen étnico o país de procedencia; la religión o las creencias; la orientación e identidad sexual; la situación de exclusión social y cualquier otra circunstancia o condición social o personal.

16. La Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana, más conocida como Ley trans, se aprobó en

realidad trans exige un marco jurídico propio que dé una respuesta integral y transversal. En consecuencia, «las personas transexuales dependiendo de la comunidad autónoma en la que vivan recibirán un trato u otro, por eso es tan importante que exista una ley integral a nivel estatal» (Burgos García, 2016: 74-75).

Junto a la exigencia de una ley estatal específica sobre identidad de género, se aboga por otra contra la LGBTIfobia¹⁷ (Borraz, 2017b). Se plantea como un marco general, similar al de normas que ya han aprobado algunas comunidades —Galicia (2014), Cataluña (2014), Extremadura (2015), Murcia (2016), Baleares (2016) y Madrid (2016)—.¹⁸ Lo que se pide, entre otras cuestiones, es: acabar con el requisito a las parejas de mujeres de estar casadas para inscribir a sus bebés en el Registro Civil, la despatologización de la transexualidad y la intersexualidad, la prohibición de las terapias de aversión o de conversión¹⁹ y también de la cirugía genital en los bebés intersexuales,²⁰ un plan integral sobre educación y diversidad afectivo-sexual presente desde la enseñanza primaria hasta la universitaria, eliminar la petición de pruebas a las personas LGBTI que piden asilo y medidas encaminadas a garantizar la atención integral a las víctimas de homofobia y transfobia (Borraz, 2017c).

Grupos como HazteOir.org²¹ sugieren que las normas trans y contra la LGBTIfobia infringen el art. 14 de la Constitución al considerar «injustas y discriminatorias» medi-

abril de 2017. El Gobierno central discrepa sobre dos artículos del texto normativo: el 2.1, sobre el ámbito de aplicación de la ley, y el 9, referido a la documentación y las medidas administrativas que la Generalitat deberá adoptar para asegurar el trato según el sexo sentido. Por ello se han iniciado negociaciones en la comisión bilateral de cooperación para intentar resolver estas discrepancias y evitar que sean llevadas al Tribunal Constitucional (EFE, 2017a).

17. El 19 de septiembre de 2017 se inició la andadura parlamentaria en el Congreso de los Diputados del proyecto de ley integral LGTBI. El Pleno ha aprobado su toma en consideración y ahora se abre el periodo de enmiendas (Borraz, 2017d).

18. El Consell de la Generalitat Valenciana ha iniciado un trámite de consulta previa a la ciudadanía para una futura ley integral para la igualdad efectiva de personas LGTBI en la Comunidad Valenciana, que se ha saldado con la presentación de 84 propuestas hechas por particulares y entidades (Efe, 2017b).

19. Se trata de intervenciones, normalmente de terapia psicológica, que persiguen cambiar la orientación sexual o identidad de género de una persona por considerarla inadecuada. En España no están explícitamente prohibidas, salvo en algunas leyes autonómicas.

20. La normativa madrileña de identidad y expresión de género e igualdad social y la insular contra la LGBTIfobia recogen por primera vez las dos demandas principales de las organizaciones intersexuales: la despatologización y la prohibición de la cirugía genital en los bebés por motivos que no estén relacionados con la salud.

21. Cabe recordar que HazteOir puso en circulación un polémico autobús por diversas ciudades españolas, rotulado con frases como «Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen».

das dirigidas a la población LGBTI no previstas para los heterocissexuales²² (Velázquez, 2016:37). Sin embargo, las normas autonómicas en materia de igualdad aluden a acciones afirmativas, es decir, medidas que pretenden mejorar la calidad de vida de un grupo social que tradicionalmente ha sufrido represión y silenciamiento.

A lo largo de este capítulo se sintetizan los principales hitos y retos pendientes en torno a la diversidad afectivo-sexual en España, que afectan a aspectos como la memoria histórica, la familia, la legislación del Registro y las áreas sanitaria, educativa, laboral y de ocio y tiempo libre.

3.1. Memoria histórica

Gran parte de la población española de mayores LGBTI ha sufrido una historia de persecuciones debido a las legislaciones que les criminalizaban durante el franquismo²³ (Alder Izquierdo, 2013; Ramos Cantó, 2015; Terrasa Mateu, 2016). Cerca de un millar de homosexuales pasaron por prisión entre 1970 y 1979 en virtud de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (Monferrer y Calvo, 2001; Olmeda, 2004). Una vez derogada, muchos afectados batallan para destruir su expediente de peligrosidad social, recibir una indemnización y obtener reparación moral. Anhelos que se ven colmados en la figura del valenciano Antoni Ruiz i Sanz, cofundador y presidente de la Asociación de Ex Presos Sociales de España. En enero de 2000 el CGPJ acordó la eliminación de cualquier referencia suya en los archivos judiciales (Cuadra, 2000). En mayo de 2009 se convirtió en el primer gay encarcelado durante la dictadura en recibir una indemnización del Estado²⁴ y, meses después, fue también pionero en obtener la declaración de reparación contemplada en la ley de memoria histórica (Efe, 2009; Europa Press, 2009; Ferrando, 2009; Lantigua, 2017).

22. La cissexualidad hace referencia a la identidad de género propia de las personas cuyo género (binario, puesto que sólo contempla hombres y mujeres) coincide con su sexo anatómico (genitales al nacer y cromosomas). Los dos casos de cissexualidad que existen son hombres con genitales masculinos y cromosomas XY, y mujeres con genitales femeninos y cromosomas XX. Es la identidad de género más común y la considerada normal y única por el sistema cisonormativo.

23. La Ley de Vagos y Maleantes de 1933, con su modificación de 1954, y a partir de 1970 la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, hasta que en enero de 1979 se eliminó la mención a los actos de homosexualidad. Ahora bien, no fue hasta 1995, con la entrada en vigor del llamado Código Penal de la democracia, cuando en lugar de sancionar a las minorías sexuales, se les protege a través de diversos preceptos, incluyendo expresamente la discriminación por orientación sexual como delito contra los derechos fundamentales y libertades públicas.

24. La Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009 establecía estas indemnizaciones, que se desarrollan en el Real Decreto 710/2009, de 17 de abril. El plazo para solicitarlas finalizó el 31 de diciembre de 2013. Se han reconocido 116 indemnizaciones por este concepto entre los años 2009 y 2013 por un importe de 624.000 euros, lo que supone una media de poco más de 5.300 euros por persona. En la Comunidad Valenciana ha habido 15 perceptores, 9 en la provincia de Alicante y 6 en la de Valencia, todos varones, excepto dos mujeres, según datos que figuran en varias respuestas parlamentarias del Ejecutivo al diputado Antonio Hurtado Zurera.

3.2. Diversidad familiar

Entre las conquistas legales más visibles del movimiento LGBTI ocupa un lugar preeminente la aprobación del matrimonio igualitario en 2005, que el Partido Popular llevó al Constitucional²⁵ (Gimeno y Barrientos, 2009; Presno Linera, 2013). Al equiparar los matrimonios homosexuales, se igualan otros derechos como la adopción conjunta, la herencia y la pensión (Arroyo, 2013). Con esta ley, España se convirtió en el tercer país del mundo en legalizar el matrimonio igualitario después de los Países Bajos y Bélgica²⁶ (Expósito, 2013).

Por el contrario, no han corrido la misma suerte otras formas familiares (Sánchez Martínez, 2000). Si bien legislación y doctrina jurisprudencial han protegido las uniones extramatrimoniales, del mismo y distinto sexo, no las equiparan de forma absoluta con la institución del matrimonio (Martínez Gómez, 2003). Ante el vacío normativo a nivel estatal, las Comunidades Autónomas han aprobado leyes propias (Doménech Pascual, 2003; Mora Cabo, 2013), con la consiguiente desigualdad de derechos reconocidos dependiendo del lugar de residencia (Alventosa del Rfo, 2008; Martínez Gómez, 2003).

Así, frente al derecho de adopción y acogimiento por parte de matrimonios del mismo sexo introducido por la reforma del Código Civil,²⁷ las parejas de hecho homosexuales solo pueden ejercerlo en aquellas Comunidades Autónomas que lo contemplan (Gilbaja Cabrero, 2013). No es el caso de la Valenciana, que excluye a gays y lesbianas,²⁸ aunque todo apunta a que esta situación cambie, ya que el 26 de mayo de 2016 el Pleno de Les Corts aprobó la toma en consideración de una proposición de ley para equiparar las condiciones de adopción y acogimiento de las uniones de hecho y los matrimonios (Ferrandis, 2016).

25. Con posterioridad a la entrada en vigor de la ley, parlamentarios del Partido Popular presentaron, a fines de septiembre de 2005, un recurso de inconstitucionalidad. Después de 7 años de espera, el Tribunal Constitucional resolvió en su Sentencia 198/2012, de 6 de noviembre, que la reforma del Código Civil es conforme a la Constitución española.

26. Y en el primer país del mundo en legalizarlo de forma plena, pues en esa fecha los Países Bajos sólo permitían la adopción de niños y niñas de nacionalidad holandesa, y Bélgica no permitía la adopción por parte de parejas homosexuales casadas.

27. En la tramitación de la adopción internacional se aplica tanto la normativa española como la del país de origen del menor. En la mayoría de los casos esta última no siempre admite la adopción por parejas del mismo sexo o la adopción individual.

28. Primero fue la Ley 1/2001, de 6 de abril, por la cual se regulan las uniones de hecho en la Comunidad Valenciana, que básicamente se limitaba a cuestiones de inscripción de las parejas de hecho en el Registro. En un intento por avanzar en la regulación de esta realidad, se aprobó la Ley 5/2012, de 15 de octubre, de uniones de hecho formalizadas, que sustituye a la anterior y cuyos preceptos de carácter civil se consideraron nulos tras la presentación de un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de España.

3.3. Legislación del Registro

En cuanto a la legislación del Registro, a las parejas de mujeres se les exige estar casadas para inscribir a sus bebés y tienen que presentar, además, un documento que certifique que se ha recurrido a técnicas de reproducción asistida para poder constar ambas como madres, requisitos que no se aplican a las parejas heterosexuales.²⁹ Tampoco hay que olvidar el desamparo que viven los menores trans que quieren corregir su nombre y sexo en el DNI, pues el art. 1 de la Ley 3/2007 les excluye expresamente.³⁰ Aunque es innegable el salto cualitativo que entraña esta norma, exige aportar informes médicos que acrediten un diagnóstico de disforia de género y haber recibido tratamiento hormonal durante al menos dos años —salvo que haya sido imposible por motivos de salud o edad—, lo que choca con el principio de autodeterminación de género que reclaman las asociaciones trans (Bustos Moreno, 2008; Arienza Macías y Armaza Armaza, 2014). No obstante, estos informes no son necesarios en comunidades autónomas que, como la Valenciana,³¹ cuentan con legislaciones sobre transidentidad o contra LGBTIfobia que lo suprimen y que prevén, asimismo, la expedición de documentación identificativa transitoria mientras dura el proceso de reasignación.³²

3.4. Salud

En el ámbito de la salud, la sensibilización y prevención en cuanto al VIH/Sida, la reivindicación de la despatologización de la transexualidad, los tratamientos asociados a

29. Durante años, solo la mujer gestante podía disfrutar de un vínculo jurídico de maternidad con el bebé, mientras que la madre no biológica carecía de cualquier tipo de reconocimiento. Con los cambios legislativos relativos a los matrimonios homosexuales de 2005 (y de algunas leyes sobre parejas de hecho de ámbito autonómico), a lo máximo que podía aspirar esta última es al recurso de la adopción en cuanto cónyuge, hasta que la Ley 3/2007 permitió hacer constar en el Registro la doble maternidad, aunque con diferencias respecto a las parejas y matrimonios heterosexuales. Recientemente, una resolución del Ministerio de Justicia, de 8 febrero de 2017, ha dado la razón a dos madres de Benidoleig (Alicante) a quienes un juez de Denia negó la inscripción de su tercer hijo por no justificar la forma de concepción en el Registro Civil (Padilla, 2017).

30. Los menores trans quedan a merced de las interpretaciones de los jueces y juezas de los registros civiles. Lo habitual era que se concediera al menor únicamente el cambio de nombre, pero no de género, cuestión que se posponía a la llegada de la mayoría de edad y tras acreditar dos años de tratamiento médico. En mayo de 2017, el Registro Civil de Gandía otorgó a un menor trans del municipio de Piles la rectificación del nombre y mención del sexo en los documentos oficiales que lo identifican, convirtiéndose así en el segundo menor de la Comunidad Valenciana en lograrlo y el séptimo en España (Álvarez Casanova, 2017; Vallés, 2017). Por otra parte, el Tribunal Supremo ha planteado una cuestión de inconstitucionalidad contra el artículo 1 de la norma al entender que podría vulnerar los derechos fundamentales y el libre desarrollo de la personalidad de los menores trans.

31. A raíz de la Ley 8/2017, de 7 de abril.

32. Este documento transitorio no sirve para gestiones con empresas privadas o con la Administración central, como presentar una denuncia ante la Guardia Civil o registrarse en aduanas o aeropuertos, pero sí en centros escolares, servicios sociales y sanitarios.

esta y el acceso a las técnicas de reproducción asistida han sido y son temas de vital importancia para el movimiento LGBTI.

3.4.1. VIH/Sida

En la década de los ochenta se sufrió la explosión de la pandemia del VIH/Sida, que llegó a ser bautizada como «cáncer gay» (Grmek, 1992). Más de 35 años después de su descubrimiento, la evolución de la enfermedad ha traspasado con creces los inicialmente señalados como «grupos de riesgo» —el colectivo de homosexuales, toxicómanos y el de la prostitución— (Terribas i Sala, 2006). Pero el daño ya está hecho y, como recuerda Josefina Alventosa (2008:318), «la reacción ante homosexuales y transexuales fue una discriminación social absoluta».

A pesar de que el VIH ha pasado de ser una sentencia de muerte a tener un tratamiento efectivo, sigue siendo un importante problema de salud pública y no se puede bajar la guardia. Por comunidades autónomas, la valenciana es la cuarta con mayor número de nuevos diagnósticos de infección por el VIH en 2015 (348), por detrás de Andalucía (650), Cataluña (634) y Madrid (470) (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016).

3.4.2. Despatologización de la transexualidad

Actualmente las personas trans, salvo en algunas comunidades como la Valenciana,³³ precisan de un diagnóstico psiquiátrico para acceder a tratamientos hormonales, cirugías de reasignación o la modificación de nombre y sexo en los documentos oficiales. La descatalogación de la transexualidad como trastorno mental en los manuales de enfermedades de la Asociación Americana de Psiquiatría y la OMS es una de las reivindicaciones históricas del movimiento LGBTI.³⁴

Las personas transexuales no demandan que se les atienda porque sufran una patología o un trastorno, sino por los obstáculos sociales que encuentran. Y el estigma de ser considerado oficialmente un enfermo lo agrava. La Red Internacional por la Despatologización Trans³⁵ propone «sustituir un entendimiento de la transexualidad como enfermedad (individual), tal como lo propone la perspectiva biomédica, por una identificación de la transfobia como «patología social» a curar» (Suess, 2009:1).

33. Desde la aprobación de la ley trans.

34. En la última revisión del manual de la Asociación Americana de Psiquiatría se restringió el diagnóstico a la disforia de género. La clasificación actual de la Organización Mundial de la Salud conserva la nomenclatura de trastorno, aunque está previsto que pase a llamarse «incongruencia de género» y a incluirse en el capítulo de «condiciones relativas a la salud sexual» en la próxima revisión, que será publicada en 2018 (Alfageme, 2012; Borraz, 2017a).

35. Esta Red ha llevado a cabo campañas de ámbito internacional («Stop Trans Pathologization») mediante las cuales se manifiestan colectivos de más de 40 ciudades de todo el mundo.

3.4.3. Tratamientos de reasignación sexual

Un capítulo importante de las leyes trans y contra la LGBTIfobia autonómicas lo constituyen los aspectos sanitarios, desde el acceso a los tratamientos pertinentes hasta la formación del personal. Con anterioridad, la Comunidad Valenciana se sumó en 2008 a otras comunidades autónomas —Andalucía fue la pionera casi una década antes—³⁶ cuya sanidad pública comenzó a asumir los costes del tratamiento de reasignación de sexo. Esta es otra reivindicación histórica del colectivo trans, pues de ese modo se evita que las personas sin recursos no puedan someterse a él, culminarlo o bien recurran a prácticas dentro o fuera de nuestro país que no reúnan las garantías sanitarias suficientes (Elvira, 2013).

La atención integral a la salud de las personas transexuales incluye todo un conjunto de procedimientos definidos desde la psicología y la medicina, partiendo de la base de que no todas las personas viven su transexualidad de la misma forma. La atención no se centra ni consiste únicamente en una cirugía de reasignación de sexo, que en una gran parte de los casos ni siquiera constituye la parte esencial del proceso.

3.4.4. Técnicas de reproducción asistida

El recurso de parejas de mujeres a técnicas de reproducción asistida es una demanda constante desde 1988, con la primera ley española sobre tecnologías reproductivas y, posteriormente, la Ley 14/2006, que deroga la anterior y no impone restricciones relativas al estado civil o la orientación sexual (Imaz Martínez, 2006). A partir de 2012 el Ministerio de Sanidad inicia una revisión de la cartera de servicios sanitarios y maneja un Real Decreto que limita el acceso a estos tratamientos «cuando haya un diagnóstico de esterilidad o una indicación clínica establecida» (Prats, 2012; Sahuquillo, 2013). Muchas autonomías, entre ellas la Valenciana, se han acogido estrictamente a este texto, que veta a mujeres monoparentales y lesbianas sin problemas de fertilidad. En octubre de 2015, el Consell anunció su intención volver a incluir a todas las mujeres, independientemente de su orientación sexual o modelo familiar (Europa Press, 2015; Zafra, 2015).

3.5. Educación

Como señala Díaz Lafuente (2013:29), la discriminación y acoso por orientación sexual e identidad de género en las escuelas y centros de educación requiere de la atención de quienes legislan no sólo por la vulnerabilidad de la juventud LGBTI, sino porque, ante todo, «el mañana se construye con los jóvenes de hoy, tanto los que sufren por discriminación como aquellos a los que se les permite e, incluso, incita a discriminar».

³⁶ En octubre de 1999 se creó en Andalucía la Unidad de Trastornos de Identidad de Género, en el Hospital Universitario Carlos Haya de Málaga, convirtiéndose en la primera unidad hospitalaria especializada en España.

Aunque las reformas del sistema educativo se fundamentan en el respeto de los derechos fundamentales y la tolerancia, la realidad es bien distinta. Según el último estudio sobre homotransfobia en las aulas del Colectivo de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales de Madrid, COGAM (2016), un 60% del alumnado es testigo de agresiones homófobas en los centros educativos. La ansiedad de algunos estudiantes desemboca en fracaso escolar, consumo de drogas e incluso el suicidio. Otra investigación presentada por FELGTB junto a COGAM (FELGTB/COGAM, 2012) revela que el 43% de la muestra ha pensado alguna vez en quitarse la vida tras sufrir acoso escolar por su condición sexual, el 35% lo ha planificado y el 17% lo ha intentado en una o varias ocasiones.

Estas cifras, por encima de la media de acoso escolar, sitúan la orientación sexual y la identidad de género como factores de riesgo para sufrir bullying. Para su prevención y erradicación, los expertos instan a desarrollar programas psicopedagógicos en el ámbito escolar (Ceballos Fernández, 2013); formar al personal escolar (Martxueta y Etxeberria Murgiondo, 2014); incorporar la diversidad afectivo-sexual y la expresión de género de forma transversal en los ciclos educativos, asignaturas y materiales didácticos (Peixoto Caldas, Fonseca, Almeida y Almeida, 2012), y principalmente, la involucración de toda la comunidad educativa (Duque Sánchez y Teixidó i Saballs, 2016).

En la línea de atención a la diversidad, la Conselleria de Educación ha establecido, en diciembre de 2016, un protocolo para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad, como el que funciona en Andalucía, País Vasco o Galicia. Entre las medidas implementadas destaca la obligación de los colegios a respetar la libre elección de los menores transexuales o intergénero para decidir el nombre con que el que quieren que se les llame,³⁷ así como la indumentaria y el vestuario o aseo que deseen utilizar.³⁸

3.6. Trabajo

El laboral es otro terreno donde se hace evidente la discriminación. De acuerdo con el último estudio realizado conjuntamente por FELGTB y COGAM (2013) sobre discriminación por orientación sexual e identidad de género en España, el 31,23% de LGBTI encuestados se había sentido discriminado en su puesto de trabajo, un 20,25% había encontrado trabas en la promoción profesional y un 19,83% en el acceso al trabajo, mientras que un 23,97% había sufrido acoso laboral. Además, un 47,52% había sido víctima de trato discriminatorio y un 72,73%, objeto de bromas ofensivas.

37. La documentación oficial no se modificará, sin embargo, hasta que no se realice el cambio en el Registro Civil.

38. En un primer momento la instrucción solo afectaba a los colegios de la red pública valenciana y a aquellos que se acogieran voluntariamente. Con la aprobación de la ley autonómica de identidad de género, que entró en vigor el 12 de abril de 2017, la obligación también se extiende a todos los centros escolares concertados.

La realidad laboral de las personas trans es aún más grave. El rechazo o exclusión y las complicaciones que supone la petición de permisos médicos durante el proceso de tránsito son las principales barreras para acceder a un trabajo y renovar el contrato laboral. Un estudio de la Universidad de Málaga revela que el 33,3% de los entrevistados tiene ingresos inferiores a 600 euros al mes y un 15%, por debajo de los 300 euros. A juicio del equipo investigador, la precariedad económica está determinada por el elevado nivel de desempleo, que afecta al 35,3% de la muestra, lo que ha llevado a un 41,2% a tener que ejercer en algún momento la prostitución (Domínguez Fuentes, García Leiva y Hombrados Mendieta, 2011). De ahí la importancia de impulsar la inserción laboral de las personas trans.

3.7. Ocio y tiempo libre

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 24), toda persona tiene derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre. La actividad turística, al estar ligada al aprovechamiento del ocio y el tiempo libre, se configura como un instrumento privilegiado de desarrollo individual y colectivo. La Organización Mundial del Turismo y la Asociación Internacional de Viajes de Gais y Lesbianas (2012) lanzaron conjuntamente el primer informe mundial sobre turismo LGBTI, en el que se pone de manifiesto que este segmento de mercado genera el 10% de los ingresos de la actividad turística en el mundo. De ahí el interés en explotar el turismo *friendly*, que es como se denomina al dirigido al público homosexual y transexual, también en la Comunidad Valenciana (Bernabé, 2012; Guarro Monllor, 2017).

Además del turismo, son cada vez más los ámbitos relacionados con el ocio y tiempo libre que dan cabida a las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género. La prensa, radio y televisión, Internet y las redes sociales, las manifestaciones culturales, el deporte y la actividad física en general, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un formidable motor de cambio social y contribuyen a promover la igualdad, aunque también se corre el riesgo de que se perpetúen estereotipos discriminatorios. Las declaraciones en torno al tema LGBTI de actores y actrices, cantantes, presentadores, futbolistas, políticos y otros personajes públicos inciden en el mismo sentido.

IV

FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LES CORTS

El Estatuto de Autonomía incluye en su art. 20 la definición de la Generalitat como el conjunto de instituciones de autogobierno de la Comunitat Valenciana. Y añade que está integrada por les Corts Valencianes o Les Corts,³⁹ a las que nombra en primer lugar, junto con el President y el Consell, y otras instituciones como la Sindicatura de Comptes, el Síndic de Greuges, el Consell Valencià de Cultura, la Acadèmia Valenciana de la Llengua, el Consell Jurídic Consultiu y el Comitè Econòmic i Social.

Con relación a Les Corts, a las que reconoce inviolabilidad y autonomía, el Estatuto fija su composición en un número no inferior a noventa y nueve diputados y diputadas, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en la forma que determina la Ley Electoral Valenciana (Guillem Carrau y Visiedo Mazón, 2007). La cámara regional está constituida en la actualidad por 99 diputados y diputadas. En el anterior Estatuto de Autonomía, vigente hasta la aprobación del actual en 2006,⁴⁰ se establecía un número entre 75 y 100, que en la práctica se mantuvo en 89.

En cuanto a la fórmula para la adjudicación de escaños, las candidaturas tienen que ser presentadas por partidos o coaliciones que obtengan al menos el 5% de los votos emitidos en toda la Comunidad. El sistema de reparto de escaños es el sistema D'Hondt. Los grupos parlamentarios son, pues, «reflejo orgánico de las fuerzas políticas con representación parlamentaria» (Aguiló Lúcia, 2000:38). Aquellos diputados y diputadas que no pueden constituir grupo propio porque su formación no tiene tres escaños como mínimo pasan a integrarse en el grupo mixto (art. 25 RC).

Existe asimismo la figura del diputado o diputada no adscrito, introducida en el Reglamento de las Cortes aprobado en diciembre de 2006 (art. 27 RC), como forma de luchar contra el transfuguismo político. De ese modo, quienes causen baja del grupo parlamentario en cuya candidatura han concurrido a las elecciones, ya sea al inicio o en el transcurso de la legislatura, ya sea por abandono voluntario o por expulsión, adquieren dicha condición. Ello implica que mantienen los derechos reconocidos reglamentariamente a los diputados o diputadas individualmente considerados, pero no disponen de

39. Les Corts Valencianes se regulan dentro del capítulo II del Título III y, de manera más concreta, en los artículos 21 al 28 del Estatuto.

40. El Estatuto de Autonomía se aprobó y entró en vigor en julio de 1982 y se modificó en 2006 por Ley Orgánica 1/2006.

los medios materiales y subvenciones para cubrir gastos de funcionamiento que reciben los grupos parlamentarios y el grupo mixto (Gilbaja Cabrero, 2015). El anexo I recoge las candidaturas que han obtenido escaños hasta las elecciones de 2015, mientras que el anexo II muestra la composición resultante de la cámara en cada legislatura, consecuencia de los cambios producidos en el seno de los grupos.

La norma básica que regula el funcionamiento de Les Corts es su Reglamento, que se aprobó en 1983 y que ha sido objeto de modificaciones posteriores, en 1989 y 1994 (Aguiló Lúcia, 1997). Su redacción actual fue acordada por el Pleno el 18 de diciembre de 2006 y entró en vigor el 1 de enero de 2007.⁴¹

Hay que precisar qué se entiende por legislatura y por periodo de sesiones. La legislatura es el tiempo que transcurre desde la constitución de Les Corts hasta su disolución por la convocatoria de nuevas elecciones. Actualmente nos encontramos en el ecuador de la IX legislatura, que comenzó el 11 de junio de 2015. En cuanto al periodo de sesiones, es la época del año en la que puede convocarse el Pleno y las comisiones sin recurrir al procedimiento de sesiones extraordinarias. En el anterior reglamento tenían una duración de cuatro meses como máximo cada uno, entre septiembre y diciembre, el primer periodo, y febrero y junio, el segundo. Tras las últimas reformas del Estatuto y del Reglamento de Les Corts, los periodos ordinarios de sesiones siguen siendo dos por año, pero su duración se amplía a un mínimo de ocho meses, iniciándose el primero en septiembre y el segundo en febrero (Soriano Hernández, 2007a). En la tabla 10 se refleja la duración de cada una de las nueve legislaturas.

Otro aspecto a tener en cuenta es la presencia de mujeres en la cámara valenciana que, al igual que en el resto de parlamentos, ha sido gradual. Ha pasado de un saldo de 5 diputadas frente a 84 diputados en la sesión constitutiva de la I legislatura (DSCV núm. 1/I, de 7 de junio de 1983), a un total de 44 diputadas frente a 55 diputados en la sesión constitutiva de la presente legislatura (DSCV núm. 1/IX, de 11 de junio de 2015). Según se ha puesto de manifiesto en algunos estudios, la creciente incorporación de mujeres como representantes políticas introduce cambios en los temas y los enfoques de los problemas que entran en las agendas de las instituciones políticas (Childs, 2012; Freedman, 2002; Paxton y Kunovich, 2003). La tabla 11 incluye la composición numérica del Pleno de les Corts por sexos en las distintas legislaturas.

41. Con posterioridad se ha incorporado la reforma del art. 173, aprobada por el Pleno de Les Corts el 19 de febrero de 2009; la reforma del art. 21.4, aprobada el 21 de diciembre de 2009; la reforma de los art. 45.2 y 112 y la inclusión de un título XV bis «del parlamento abierto», aprobadas 25 de marzo de 2015; la reforma de los art. 3, 5, 37, 41, 45, 50 y 178, aprobada el 25 de noviembre de 2015; la Resolución de Presidencia de carácter general 3/IX, por la que se desarrolla el art. 110 ter sobre el Portal de Transparencia y se establece el procedimiento de acceso a la información de Les Corts, y la Resolución de Presidencia de carácter general 4/IX, sobre el sistema de votación telemático.

Tabla 10. Acotación temporal de las legislaturas de las Cortes Valencianas.

Fuente: portal web de Les Corts.

Legislatura	Duración
I legislatura	Junio 1983 a mayo 1987
II legislatura	Julio 1987 a junio 1991
III legislatura	Junio 1991 a julio 1995
IV legislatura	Julio 1995 a julio 1999
V legislatura	Agosto 1999 a junio 2003
VI legislatura	Junio 2003 a junio 2007
VII legislatura	Junio 2007 a junio 2011
VIII legislatura	Junio 2011 a junio 2015
IX legislatura	Junio 2015 a hoy

Tabla 11. Composición del Pleno de las Cortes Valencianas por sexos y legislaturas.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del portal web de les Corts.

Legislatura	Total de diputados/as que conforman Les Corts (*)	Total de diputados/as durante toda la legislatura (**)	Total de diputadas	Porcentaje de diputadas
I legislatura	89	94	6	6,38 %
II legislatura	89	94	5	5,31 %
III legislatura	89	95	13	13,68 %
IV legislatura	89	117	31	26,49 %
V legislatura	89	107	44	41,12 %
VI legislatura	99	102	44	43,13 %
VII legislatura	99	114	51	44,73 %
VIII legislatura	99	128	54	42,18 %
IX legislatura (***)	99	113	50	44,24%

(*) Hasta la reforma del Estatuto de Autonomía, de 11 de abril de 2006, la cifra de diputados/as era de ochenta y nueve. A partir de la reforma pasa a ser noventa y nueve.

(**) Tiene en cuenta las altas y bajas de los diputados/as desde 1983 hasta el 15 de julio de 2017.

(***) Hasta el 15 de julio de 2017.

4.1. La estructura orgánica de las Cortes Valencianas

La Mesa constituye una pieza básica del funcionamiento del Parlamento, ya que es el órgano rector de la cámara y ostenta de manera colegiada la representación de esta en los actos a que asiste. Está integrada por el presidente o presidenta, dos vicepresidentes o vicepresidentas —denominados vicepresidente primero y vicepresidente segundo— y dos secretarios o secretarías —denominados igualmente secretario primero y secretario segundo— (art. 30 RC). El presidente o presidenta ostenta la representación de la cámara de manera individual, asegura la buena marcha de los trabajos, dirige y mantiene el orden de los debates y ordena los pagos, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir. También le corresponde cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretarlo en los casos de duda y suplirlo en los de omisión mediante resoluciones que permitan llenar las lagunas o ambigüedades que puedan existir (art. 31 RC).

Los síndics o portavoces titulares de los grupos parlamentarios conforman la Junta de Síndics, que se reúne bajo la presidencia del presidente o presidenta de Les Corts. Este la convoca a iniciativa propia, a petición de un grupo parlamentario o de la décima parte de los miembros de la cámara. Se tiene que reunir, al menos, quincenalmente durante los períodos ordinarios de sesiones y las decisiones se adoptan siempre en función del criterio de voto ponderado (art. 39 RC).

Las Cortes funcionan en Pleno o en comisiones. Indica Aguiló (2000) que el principio de organización y división del trabajo ha aconsejado en todos los parlamentos la creación de comisiones que aligeren el trabajo del Pleno, de tal manera que para este queden reservadas las funciones más importantes. Así, las tareas que corresponden a las comisiones son conocer los proyectos, proposiciones o asuntos que les encomiende, de acuerdo con su respectiva competencia, la Mesa de Les Corts, oída la Junta de Síndics (art. 43 RC). Están formadas, salvo precepto en contrario, por los miembros que designen los grupos parlamentarios y, en su caso, el grupo mixto, en el número que indique la Mesa de Les Corts, oída la Junta de Síndics, en proporción a su importancia numérica en la cámara. Todos los grupos parlamentarios tienen derecho a contar, como mínimo, con un representante en cada comisión (art. 40 RC). Las comisiones eligen entre sus miembros una mesa, compuesta por una persona que ejerce la presidencia, una persona que ejerce la vicepresidencia y una persona que ejerce la secretaría (art. 41 RC).

El Reglamento distingue entre comisiones permanentes y no permanentes. Las primeras son aquellas constituidas para toda una legislatura y previstas con carácter necesario en el Reglamento. Pueden ser, a su vez, legislativas y no legislativas. A las legislativas les corresponde esencialmente elaborar el dictamen de los proyectos y proposiciones de ley e incluso pueden llegar a aprobar leyes, mientras que las no legislativas son aquellas a las que no les corresponde realizar actuaciones dirigidas a la aprobación de leyes. Por otra parte, son comisiones no permanentes las que se crean eventualmente con un fin concreto, se

extinguen al finalizar su trabajo y, en todo caso, al concluir la legislatura. Dentro de estas se encuentran las de investigación, cuya finalidad es fiscalizar la actuación del Consell, y las especiales para el estudio de un asunto concreto (art. 52 RC). Se contempla asimismo la posibilidad de crear otras comisiones, no legislativas, que tengan carácter permanente durante la legislatura en que el acuerdo se adopte (art. 51 RC). El anexo III recoge las comisiones existentes en cada legislatura.

Según consta en el Reglamento, el Pleno es el órgano supremo de Les Corts (art. 55 RC). Se trata de la reunión de la totalidad de los diputados y diputadas para tratar aquellos asuntos previamente fijados en el orden del día, que ha sido acordado por la Presidencia, oída la Mesa y de acuerdo con la Junta de Síndics. Lo puede convocar el presidente o presidenta de acuerdo con la Junta de Síndics, a iniciativa propia y a solicitud, al menos, de un grupo parlamentario o de una quinta parte de los diputados o diputadas de la cámara. Igualmente, el presidente o presidenta de Les Corts puede convocarlo cuando exista acuerdo de la Diputación Permanente, adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros. Los diputados y diputadas toman asiento en el hemiciclo conforme a su adscripción a grupos parlamentarios y ocupan siempre el mismo escaño. Hay un banco especial, en la primera fila, destinado a los miembros del Consell.

Cubells Puertes (2006) enumera como funciones básicas del Pleno: el debate final y la aprobación de las leyes; la aprobación de resoluciones en cumplimiento de la función de impulso; los debates en cumplimiento de la función de control (respuestas a preguntas, comparencias, interpelaciones, etc.); otros debates de relieve como los de política general, los de totalidad de las leyes, investidura, moción de censura y cuestión de confianza; y el cumplimiento de la función electiva (elecciones, nombramientos y designaciones de personas).

Cuando Les Corts no están reunidas, por vacaciones parlamentarias, porque ha expirado su mandato o porque el presidente o presidenta de la Generalitat las ha disuelto, y hasta que se constituyan las nuevas Cortes, corresponde a la Diputación Permanente velar por los poderes de la cámara (art. 58 RC). La conforman dieciocho miembros, más el presidente o presidenta de Les Corts, que la preside, y los demás componentes de la Mesa (art. 57 RC). En cualquier caso, la Diputación Permanente, en la que están representados proporcionalmente los grupos parlamentarios, dará cuenta al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas (art. 59 RC).

4.2. Funciones de las Cortes Valencianas

Históricamente a los Parlamentos les correspondían tres funciones que acabarían convirtiéndose en cuatro, que son las que entendemos como tradicionales. En primer lugar, la función legislativa, el hacer leyes, que «sin menoscabar en ningún momento su importancia, es evidente que ha perdido comparativamente peso en sede parlamentaria» debido a la diversificación de la capacidad legislativa (Aguiló Lúcia, 1997:30). Ello ha llevado a

que las funciones de impulso y control adquieran más protagonismo. Junto a estas existe una cuarta, la presupuestaria, circunscrita a la ley de presupuestos y tareas colaterales.

A la vista de estas cuatro funciones y teniendo en cuenta su relevancia para este trabajo, se pone el punto de mira en la legislativa, la de impulso y la de control. La iniciativa legislativa ante Les Corts corresponde al Consell, los diputados y diputadas, los grupos parlamentarios, la ciudadanía y las propias Cortes Valencianas (art. 111 RC). Si parte del Consell, recibe el nombre de proyecto de ley; cuando posee origen estrictamente parlamentario, se denomina proposición de ley; si proviene de los ciudadanos y ciudadanas, se habla de iniciativa legislativa popular. Estas últimas se incorporan con la aprobación de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, derogada por Ley 10/2017, de 11 de mayo. Hasta 2001 no se registran las primeras iniciativas legislativas populares.

La función de control es «la que habitualmente ocupa la mayor parte del tiempo en las sesiones de todos los parlamentos, incluido el valenciano» (Soriano Hernández, 2012:260). Los medios ordinarios de control son las preguntas escritas, las preguntas orales —en comisión y Pleno—, las comparencias —a petición de los grupos parlamentarios o de miembros del Consell— y las interpelaciones. A estos hay que añadir las preguntas de interés general al president del Consell, introducidas en la reforma del RC de 1994⁴² (Soriano Hernández, 2007b). Hay que tener en cuenta las preguntas con contestación oral en Pleno por el procedimiento especial de urgencia, vigentes entre 2003 y 2006.⁴³

A través de estos instrumentos —preguntas, interpelaciones y solicitudes de comparencia—, los parlamentarios y parlamentarias obtienen una valiosa información del Gobierno y de la Administración, al tiempo que les permite desarrollar una crítica de la labor llevada a cabo por el Consell. Las preguntas parlamentarias van dirigidas a cuestiones de carácter concreto y puntual. Las interpelaciones únicamente se pueden desarrollar en el Pleno y tienen por objeto cuestiones de política general, bien de todo el Consell o de alguna conselleria. Por último, las comparencias pueden desarrollarse tanto en Pleno como en comisión y permiten que los miembros del Gobierno, así como otras autoridades o funcionarios públicos puedan informar ampliamente sobre una cuestión.

Respecto a la función de impulso, las proposiciones no de ley y las mociones subsiguientes a las interpelaciones permiten que Les Corts fijen su posición o manifiesten su voluntad sobre cualquier cuestión, pero el acuerdo no tiene carácter legislativo ni fuerza

42. Inicialmente se sustanciaban una vez al mes y la Resolución de carácter general I/VI, de 29 de septiembre de 2003, extendió su celebración a todas las semanas en las que haya Pleno.

43. Reguladas por Resolución de carácter general 2/VI, de 14 de octubre de 2003, y vigentes hasta la reforma del Reglamento de las Cortes de diciembre de 2006.

jurídica vinculante, por lo que poseen un alcance estrictamente político. A partir del reglamento aprobado en 2006, se distinguen tres modalidades de proposiciones no de ley: ordinaria, de tramitación especial de urgencia y de tramitación inmediata. Las proposiciones no de ley de tramitación ordinaria se sustancian en comisión; las de tramitación especial de urgencia se deben presentar con nueve días de antelación a la celebración del Pleno y deben estar firmadas por el síndic del grupo parlamentario que las presenta; las proposiciones no de ley de tramitación inmediata se suscriben con la firma de todos los grupos parlamentarios y se pueden presentar hasta el momento de inicio del Pleno (Soriano Hernández, 2015). Las proposiciones no de ley aprobadas dan lugar a resoluciones. Por otra parte, toda interpelación podrá conllevar la presentación de una moción subsiguiente en la que la cámara manifieste su posición, dentro de las 24 horas siguientes a la sustanciación de esta (art. 151 RC).

Finalizan su tramitación con resultado positivo las comparencias e interpelaciones sustanciadas,⁴⁴ las preguntas contestadas y las mociones, proposiciones no de ley, proyectos de ley, proposiciones de ley e iniciativas legislativas populares aprobadas. Por el contrario, las iniciativas que desembocan en cualquier otra situación —decaídas, caducadas, retiradas, no admitidas a trámite, no tomadas en consideración, rechazadas, etc.— tienen un resultado negativo.

4.3. Grupos parlamentarios y cambios de gobierno

Como señala Oñate (2013), se pueden distinguir dos grandes períodos electorales en la arena parlamentaria valenciana. El primero abarca desde los comicios fundacionales de 1983 hasta 1995 y se caracteriza por el predominio del PSPV-PSOE, que obtiene mayoría absoluta en la I y III legislaturas, mientras que en la II, en minoría, obtiene apoyos puntuales y necesarios, sobre todo de Esquerra Unida. A partir de 1995 arranca una nueva etapa, determinada por las sucesivas victorias del PP, que gobierna a lo largo de cinco legislaturas, la primera en coalición con Unió Valenciana y las demás en solitario al contar con mayoría absoluta. El predominio y la alternancia de ambas formaciones, con una elevada concentración de votos y escaños, ha relegado a terceros partidos a un papel menor y subordinado a los primeros. Esta correlación de fuerzas políticas, con amplias y cómodas mayorías absolutas del GP Socialista primero y el GP Popular después, equivale a que las iniciativas parlamentarias de la oposición estén claramente mediatizadas.

Ahora bien, las últimas elecciones autonómicas del 24 de mayo de 2015 han significado «el inicio de una nueva etapa política, la tercera desde la recuperación de la democracia y del derecho al autogobierno del pueblo valenciano», gracias en buena parte a la irrup-

44. También tendrían impacto en las políticas las interpelaciones y las preguntas orales en Pleno y comisión que son contestadas una vez convertidas en escritas.

ción de nuevas fuerzas emergentes que rompen el bipartidismo tradicional (Aguiló Lúcia, 2015:124). Pese a que PP y PSPV-PSOE consiguen situarse en los dos primeros puestos de la tabla, sufren un desplome de votos y escaños. Con esas cifras los populares no pueden gobernar ni en solitario ni recurriendo a un gobierno de coalición con Ciudadanos. Los socialistas, aunque obtienen el peor resultado de su historia, recuperan la Generalitat en coalición con Compromís, que se consolida como tercera fuerza política, y el apoyo externo de Podemos-Podem, gracias al llamado Pacto del Botànic.⁴⁵

45. Llamado así por haber sido firmado en el jardín botánico de Valencia. Fue suscrito el 11 de junio de 2015 por los cabezas de lista de las tres formaciones que se comprometen a un acuerdo de gobernabilidad para la IX legislatura.

V

METODOLOGÍA

El proceso de elaboración del trabajo ha comprendido tres etapas. En primer lugar, la búsqueda del material documental en el buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de las Cortes Valencianas, a través del cual se recuperan 207.045 iniciativas producidas entre el 7 de junio de 1983 hasta el 15 de julio de 2017, de las cuales 189 versan sobre temas LGBTI. En segundo lugar, el establecimiento de las variables de estudio y, finalmente, el análisis e interpretación de los datos utilizando tablas dinámicas de Excel, como se resume en el esquema:



Conforme a los objetivos planteados, la investigación se ha diseñado metodológicamente a partir de la búsqueda y análisis del conjunto de iniciativas parlamentarias sobre cuestiones LGBTI tramitadas en las Cortes Valencianas desde la I legislatura, inaugurada el 7 de junio de 1983, hasta el 15 de julio de 2017, fecha en que finaliza el último periodo de sesiones concluido antes presentar el trabajo.

Para ello se ha consultado el buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts, que constituye una base de datos actualizada, de gran utilidad para la realización de estudios retrospectivos. Se escogen los términos *minoría sexual* y *libertad sexual* del sistema de descriptores del tesoro EUROVOC, utilizado para consignar los contenidos temáticos de las iniciativas registradas en la cámara valenciana. Los dos términos se combinan mediante el operador booleano «OR», con la idea de localizar los registros que contengan al menos uno de ellos. De entre el abanico de tramitaciones, se han selecciona-

do exclusivamente las iniciativas parlamentarias: proyectos de ley,⁴⁶ proposiciones de ley, iniciativas legislativas populares, preguntas escritas, preguntas orales en comisión, preguntas orales en Pleno, preguntas orales en Pleno por el procedimiento especial de urgencia, preguntas de interés general al president del Consell, comparecencias, interpelaciones, mociones, proposiciones no de ley, proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia, proposiciones no de ley de tramitación inmediata y proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión.

El buscador de Les Corts ofrece, de cada registro, una ficha con: el tipo de iniciativa, número de expediente y registro, legislatura, fecha de alta, situación, título, autoría, grupo parlamentario, último trámite, descriptores y trámites asociados, con enlaces a las publicaciones oficiales que les dan difusión. Cuando el enlace a estas publicaciones estaba roto o era incorrecto, se ha recurrido directamente al buscador del BOC, del Diario de Sesiones de Pleno o del Diario de Sesiones de Comisiones, que también se encuentran disponibles en el portal web.

De los 196 registros recuperados se han excluido 7 por no considerarse pertinentes, ya que no tratan expresamente la cuestión LGBTI. Por un lado, la comparecencia 195/1997/IV de la entonces consellera de Bienestar Social para informar sobre las medidas adoptadas por su departamento para prevenir y combatir la violencia de género. Por otra parte, seis iniciativas acerca de la libre elección de las mujeres gestantes sobre la interrupción voluntaria del embarazo: la pregunta escrita 10367/2012/VIII; las proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión 704/2012/, 2087/2014/VIII y 2367/2014/VIII; la proposición no de ley de tramitación especial de urgencia 766/2014/VIII y la solicitud de comparecencia 1734/2014/VIII. En conclusión, se han analizado 189 registros de temática LGBTI.

Una vez identificadas las unidades de análisis documental, se ha procedido a su estudio descriptivo. Así, de cada tramitación parlamentaria se ha consignado la legislatura, año, tipo de iniciativa y función, proponente, pertenencia de este al gobierno o la oposición, sexo del diputado o diputada que la suscribe, órgano donde se discute, comisión donde se debate —si procede—, resultado, tema principal y tema secundario. Ello ha permitido fijar las variables y categorías de análisis de las iniciativas presentadas sobre temas LGBTI, cuya relación se detalla en la tabla 21.

46. A partir del año 2003, el buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web diferencia entre los proyectos de ley y los proyectos de ley de presupuestos. En el análisis se tiene en cuenta la suma de ambos.

Tabla 21. Variables y categorías de análisis de las iniciativas parlamentarias sobre LGBTI presentadas en las Cortes Valencianas.

Variables	Categorías
Legislatura	<ul style="list-style-type: none"> • I legislatura • II legislatura • III legislatura • IV legislatura • V legislatura • VI legislatura • VII legislatura • VIII legislatura • IX legislatura (hasta el 15 de julio de 2017)
Año	
Tipo de iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencias • Preguntas escritas • Preguntas orales comisión • Preguntas orales Pleno • Preguntas de interés general al president del Consell • Proposiciones de ley • Proposiciones no de ley • Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia • Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión • Proyectos de ley
Función que corresponde a la iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> • Función de control • Función de impulso • Función legislativa
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Positivo (aprobada, contestada, contestada una vez convertida en escrita o sustanciada) • Negativo (no admitida a trámite, no tomada en consideración, rechazada, retirada, caducada o decaída) • En curso
Grupo parlamentario que promueve la iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> • GP Socialista (*) • GP Popular (**) • GP Comunista • GP Esquerra Unida (***) • GP Compromís (****) • GP Ciudadanos • GP Podemos-Podem • GP Mixto / DNA (*****)

	<ul style="list-style-type: none"> • Varios grupos parlamentarios • Consell
Pertenencia al gobierno o a la oposición	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno • Oposición
Sexo del interlocutor de la iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> • Hombre/s • Mujer/es • Hombre/s y mujer/es • No identificado
Órgano donde se discute la iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> • Pleno • Comisión • No se discute • En curso
Tipo de comisión	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Política Social y Empleo • Comisión de Gobernación y Administración Local • Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat Valenciana • Comisión de Sanidad y Consumo • Comisión de Política Social, Empleo y Políticas de Igualdad • Comisión de la Mujer • Comisión de la Mujer y las Políticas de Igualdad • Comisión de Derechos Humanos y Tercer Mundo • Comisión de Educación y Cultura • Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI
Bloques temáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto internacional: <ul style="list-style-type: none"> • Celebración de días internacionales LGBTI • Disposiciones europeas • Condena de la persecución y criminalización que sufre el colectivo LGBTI en otros países • Solicitudes de asilo • Asociacionismo • Planes de igualdad y leyes integrales: <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización y medidas para lograr la igualdad real • Leyes de identidad de género • Leyes contra la LGBTIfobia • Memoria histórica: <ul style="list-style-type: none"> • Destrucción de las fichas policiales de peligrosidad social • Indemnizaciones a expresos sociales • Estudios sobre la represión franquista

	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad familiar: <ul style="list-style-type: none"> • Matrimonio homosexual • Uniones de hecho • Filiación conjunta • Sanidad: <ul style="list-style-type: none"> • Prevención del VIH/Sida • Despatologización de la transexualidad • Tratamientos de reasignación de sexo • Protocolo de intersexualidad • Acceso a tratamientos de reproducción asistida por parte de mujeres lesbianas • Suicidio de jóvenes y adolescentes LGBTI • Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Acoso sexual • Inserción sociolaboral de personas transexuales • Sistema educativo y universidad: <ul style="list-style-type: none"> • Acoso escolar • Planes contra la discriminación en las aulas • Recursos didácticos • Personal educativo • Protocolo para la identidad y expresión de género • Protección ciudadana y Administración de Justicia: <ul style="list-style-type: none"> • Delitos de odio • Violencia intragénero • Trato conforme a la identidad de género sentida • Ocio, deporte y medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • Deporte • Programas de turismo <i>friendly</i> • Declaraciones e intervenciones de personajes públicos
--	---

(*) En la V legislatura se constituye como GP Socialista-Progressistes.

(**) En la II legislatura se constituye como GP Alianza Popular.

(***) Bajo el paraguas de GP Esquerra Unida se ha englobado a: GP Esquerra Unida, constituido con este nombre en la III y VIII legislaturas; GP Esquerra Unida-Els Verds, en la IV legislatura; GP Esquerra Unida del País Valencià, en la V legislatura y GP Esquerra Unida-Els Verds-E. Valenciana: Entesa, en la VI legislatura.

(****) La categoría GP Compromís abarca el GP Esquerra Unida-Bloc-Verds-IR: Compromís, constituido en la VII legislatura, que cambia la denominación por la de GP Compromís en junio de 2010 y la mantiene en la VIII y IX legislaturas.

(*****) El epígrafe GP Mixto y DNA contempla ambas figuras, teniendo en cuenta que hasta la VII legislatura, tras la reforma del RC aprobada en diciembre de 2006, no existe el concepto de diputado o diputada no adscrito.

Además, se ha computado el volumen total de iniciativas de estos treinta y cuatro años, desglosado por legislatura, año, tipo de iniciativa y resultado, para calcular la frecuencia relativa de aparición del tema (ver anexo IV). También se ha recogido el número de iniciativas presentadas por cada grupo parlamentario, legislatura y tipo de iniciativa (ver anexo V). El proceso de búsqueda correspondiente a la IX legislatura, tanto del cómputo general de iniciativas como de aquellas específicas LGBTI, se realiza el mismo día —entre el 6 y 7 de octubre de 2017—⁴⁷ para evitar discrepancias, ya que algunas tramitaciones todavía se encuentran en curso. Se utiliza la aplicación de hojas de cálculo Excel para analizar los datos, mediante tablas dinámicas.

47. Se escoge un fin de semana, puesto que en los días no laborables no se producen nuevas entradas ni modificaciones en la base de datos.

VI

RESULTADOS

A lo largo del capítulo 7 se exponen los resultados relativos a la frecuencia de aparición de la cuestión LGBTI en la agenda parlamentaria, según la tipología de la intervención y la función correspondiente, los promotores y promotoras, el resultado de las tramitaciones, los órganos donde se debaten y la temática.

6.1. Frecuencia de aparición del tema LGBTI en la agenda parlamentaria

Entre el 7 de junio de 1983 y el 15 de julio de 2017 se han registrado 207.045 iniciativas, de las cuales 189, esto es, un 0,09%, están relacionadas con el colectivo LGBTI. Expresadas en tantos por mil, en ninguna de las legislaturas se supera el 1,4‰ del total de iniciativas formuladas, tal y como se recoge en el anexo VI.

La primera intervención sobre asuntos LGBTI se produce en julio de 1984, prácticamente un año después de que arranque la I legislatura, de la mano del GP Comunista. La proposición no de ley 33/1984/I da lugar a la Resolución 39/I, sobre la no discriminación de los homosexuales, en la que se recomienda al Consell que siga el acuerdo adoptado por la Asamblea de Parlamentarios del Consejo de Europa el 1 de octubre de 1981. Hasta marzo de 1990, es decir, tras seis años y una legislatura, no se vuelve a tocar el tema en el parlamento autonómico. Ahora bien, la proposición no de ley 50/1990/II, sobre adopción de medidas para garantizar la no discriminación de las personas por su opción sexual, impulsada por el grupo mixto, no corre la misma suerte que su antecesora y no es tomada en consideración.

Habrà que esperar a la III legislatura, concretamente al año 1993, para que esta materia empiece a aparecer de forma constante, aunque limitada, en la cámara. Es a partir de la VIII legislatura cuando el volumen de iniciativas sobre LGBTI experimenta un aumento significativo al situarse en la tasa más elevada, el 1,4‰, según se ilustra en el gráfico 10. En este gráfico sobresalen dos picos de atención política en cuestiones de diversidad sexual y de género en la V y VIII legislaturas, teniendo en cuenta que el descenso de iniciativas en la IX se debe a que esta todavía no ha finalizado.

Por años, destaca el 1999, con 14 iniciativas, y el 2012, con 20. Los dos años siguientes, 2013 y 2014, continúan la tendencia al alza, con 30 y 25 iniciativas respectivamente, como se observa en el anexo VII. Si se analizan las contribuciones de los grupos parlamentarios por año, se aprecia cómo la actividad de los socialistas impulsa el aumento de iniciativas en 1999, ya que son los responsables de 12 de las 14 presentadas en este periodo. Por su parte, el GP Compromís está detrás de la mitad de las registradas en

2012 —promueve 10 de un total de 20— y repite en 2013 —18 de 30— y 2014 —13 de 25— (ver anexo VIII).

6.2. Tipología y funciones de las intervenciones sobre cuestiones LGBTI

De las 189 iniciativas parlamentarias sobre LGBTI presentadas en el periodo de estudio, un 34,9%, corresponde a las preguntas escritas y un 27,5% a las proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión, mientras que el 52,4% restante se distribuye entre proposiciones no de ley —19 en total—, comparencias —15—, preguntas orales a responder en Pleno —14—, preguntas orales a responder en comisión —4—, proyectos de ley —3—, proposiciones de ley —2— y preguntas de interés general al president del Consell —1—. No se registran preguntas orales en Pleno por el procedimiento especial de urgencia —vigentes entre 2003 y 2006—, proposiciones no de ley de tramitación inmediata, iniciativas legislativas populares, interpelaciones y, por tanto, tampoco mociones como consecuencia de estas (ver gráfico 15). En líneas generales, prevalece ligeramente la función de control (52%) sobre la de impulso (45%), aunque por legislaturas, partir de la VI estas últimas superan levemente a las primeras (ver anexo X).

Se perciben algunas diferencias respecto al patrón del total de iniciativas formuladas en la cámara, puesto que en el cómputo global las preguntas escritas tienen mayor peso (82%), al igual que las proposiciones no de ley (10,1%) y las comparencias (7,9%) (ver anexo IX). Así, el 94,7% de las iniciativas totales corresponden a la función de control y el 5,2% a las de impulso (ver gráfico 18).

Respecto a la función de impulso, hay que puntualizar que si las proposiciones no de ley son aprobadas, desembocan en resoluciones que, si bien no poseen fuerza jurídica vinculante, constituyen un instrumento fundamental a través del cual la cámara fija su posición sobre las diferentes cuestiones en que es competente la Generalitat. Hasta el 15 de julio de 2017 se han dado 11 resoluciones subsiguientes a proposiciones no de ley sobre temas LGBTI, más de la mitad de ellas distribuidas entre la III (3) y IX (3) legislaturas. La tabla 46 las detalla.

Tabla 46. Resoluciones subsiguientes a proposiciones no de ley de temática LGBTI aprobadas en las Cortes Valencianas.

Resolución	Publicación
Resolución 39/I sobre la no discriminación de los homosexuales	BOC núm. 74/I, de 11 de octubre de 1984
Resolución 103/III sobre difusión en el mundo laboral del código de conducta sobre las medidas para hacer frente al acoso sexual	BOC núm. 109, 6 de abril de 1993
Resolución 197/III sobre reconocimiento explícito de las uniones de hecho, tanto para las parejas homosexuales como heterosexuales	BOC núm. 190, de 27 de mayo de 1994
Resolución 198/III sobre la puesta en práctica de la Resolución 0028/94 del Parlamento Europeo, referente a la igualdad de derechos de los homosexuales y de las lesbianas	BOC núm. 190, de 27 de mayo de 1994
Resolución 225/VI sobre el establecimiento de indemnizaciones económicas para todas las personas homosexuales que sufrieron prisión por su orientación sexual como consecuencia de la aplicación de la Ley de vagos y maleantes de 1954, de 15 de julio, y de la Ley 16/1970, de 4 de agosto, de peligrosidad y rehabilitación social	BOC núm. 207, de 23 de junio de 2006
Resolución 127/VII sobre la declaración del día 17 de mayo como Día de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia	BOC núm. 116, de 18 de diciembre 12 de 2008
Resolución 236/VIII, sobre la adopción de medidas para impulsar la lucha contra la homofobia, la lesbofobia, la bifobia y la transfobia, y garantizar la no discriminación	BOC núm. 161, de 29 de mayo de 2013
Resolución 529/VIII, sobre el impulso de un plan valenciano contra la transfobia en el trabajo	BOC núm. 314/VIII, de 11 de febrero de 2015
Resolución 829/IX, sobre salud sexual y reproductiva	BOC núm. 114, de 30 de septiembre de 2016
Resolución 297/IX, sobre la realización de un estudio de la realidad en la que se encuentran los y las adolescentes LGTB	BOC núm. 105, de 24 de agosto de 2016
Resolución 261/IX, sobre la mejora sanitaria para atender las necesidades planteadas en materia LGTBI y la garantía de la salud sexual y reproductiva de este colectivo	BOC núm. 93, de 06 de julio de 2016

En relación a la función legislativa, entre junio de 1983 y julio de 2017 se han aprobado tres leyes promovidas desde el Consell. Por un lado, las dos existentes sobre uniones de hecho en la Comunidad Valenciana, de 2000 y 2012, que conciernen a gays y lesbianas al incluir a parejas del mismo sexo. Por otra parte, la más reciente, en esta IX legislatura, y también la única que afecta específicamente al colectivo LGBTI, sobre el reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana, más conocida como ley trans.

Desde los grupos parlamentarios se han impulsado dos proposiciones de ley. El GP Socialista, en la recta final de la VIII legislatura, apostó por una ley integral contra la LGBTIfobia, que no fue tomada en consideración (proposición de ley 31/2014/VIII). En marzo de 2016 el GP Compromís ha presentado otra proposición para volver a modificar la ley de uniones de hecho de la Comunidad Valenciana, de tal forma que se introduzca el derecho de adopción y acogimiento (proposición de ley 26/2016/IX). Aunque en estos momentos su tramitación está curso, todo apunta a que se convertirá en la cuarta ley promulgada por el parlamento valenciano en materia LGBTI, ya que el Pleno de Les Corts la ha tomado en consideración el 26 de mayo de 2016, dando lugar a la Resolución 224/IX.

6.3. Promoción de las iniciativas parlamentarias sobre LGBTI

A la hora de delimitar los promotores y promotoras de las intervenciones parlamentarias sobre LGBTI, debe considerarse que socialistas y populares son las únicas formaciones presentes en todas las legislaturas y que hay dos grupos, Centro Democrático y Social (II legislatura) y Unió Valenciana (II, III y IV legislaturas), que no impulsan ninguna iniciativa referente a lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexo. Igualmente debe mencionarse que 2 de los 189 textos sobre LGBTI son obra conjunta de varios grupo.⁴⁸ Teniendo en cuenta estos factores, en cifras absolutas, el GP Compromís encabeza el ranking de iniciativas registradas (36,5%), seguido del GP Esquerra Unida (20,6%) y el GP Socialista (19,6%). En el otro extremo, el GP Popular únicamente ha desarrollado 4 iniciativas en estos treinta y cuatro años (2,1%), a pesar de tener representación parlamentaria en todos ellos (ver gráfico 20).

48. Se trata de la Proposición no de ley 226/2002/V, sobre la inclusión en el sistema sanitario público valenciano del diagnóstico y tratamiento integral para las personas transexuales residentes en la Comunidad Valenciana, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista-Progressistes, Esquerra Unida del País Valencià y Grupo Mixto, y la Proposición no de ley de tramitación ordinaria en comisión 535/2009/VII, sobre la creación dentro del sistema sanitario público valenciano de una unidad interdisciplinaria de género que incluya el diagnóstico y el tratamiento integral, psicológico, endocrinológico y quirúrgico de reasignación de sexo para las personas transexuales, presentada por la diputada Marina Albiol i Guzmán, de la Agrupación de Diputados y Diputadas no Adscritos, y cuatro diputados y diputadas más pertenecientes a esta agrupación y al Grupo Parlamentario Socialista.

Si se compara el número de intervenciones globales y las específicas LGBTI por cada grupo, se perciben importantes diferencias. Así, el GP Socialista, autor de más de la mitad de todas las iniciativas registradas en la cámara valenciana (52,0%), solo promueve, como se ha comentado, el 19,6% de las que versan sobre LGBTI. Por el contrario, Compromís, con el 12,3% del total de iniciativas, genera el 36,5% de las que incluyen referencias a la diversidad afectivo-sexual. Destacar también que, a pesar de haber registrado el 14,8% de las iniciativas globales, el GP Popular únicamente ha manifestado su interés por la orientación sexual e identidad de género en 4 ocasiones (2,2%), 3 de ellas en esta última legislatura (ver gráfico 21).

De ello se desprende que las formaciones mayoritarias clásicas, presentes en todas las legislaturas, son responsables de dos tercios de las iniciativas totales (66,8%), pero esta cifra desciende cuando se habla de intervenciones específicas sobre LGBTI (21,7%). El caso inverso lo representan Compromís y Esquerra Unida que, habiendo presentado el 25% de las iniciativas globales, han contribuido con el 57,1% de las concretas sobre LGBTI, aunque su entrada en escena al ruedo parlamentario ha sido posterior.

Al expresarse en tantos por mil, la contribución en cuestiones LGBTI de los distintos grupos varía. Sobre un ratio global de 0,9‰, destaca el GP Podemos-Podem (5,3 ‰) y el GP Comunista (5,0‰), que solo han tenido escaños en una legislatura. Sin embargo, tanto el GP Socialista (0,3 ‰) como el GP Popular (0,1‰) se sitúan en el extremo inferior (ver gráfico 22).

El comportamiento de las formaciones, dependiendo de si están en el gobierno o la oposición, resulta asimismo significativo. El 91% de las 189 iniciativas LGBTI se lleva a cabo desde la oposición. Cuando los socialistas han formado parte del Consell han impulsado 4 iniciativas, frente a las 33 en la bancada de oposición. Los 4 textos del GP Popular han tenido lugar siempre desde la oposición. En el caso de Compromís, de las 69 intervenciones, 9 se han producido en esta IX legislatura, en la que han entrado por vez primera al Ejecutivo autonómico (ver tabla 49).

Ateniéndonos al sexo de quienes promueven las iniciativas, el porcentaje de mujeres que firman los textos LGBTI representa el 39,2% en el conjunto de legislaturas. No obstante, teniendo en mente que la presencia femenina en el hemiciclo ha ido creciendo paulatinamente, existe una correlación entre el aumento de diputadas y el de intervenciones con mención a las minorías sexuales (ver gráfico 25). Esta cifra no es uniforme en las distintas legislaturas, ya que hasta la III ninguna mujer firma como autora y en la IV (63,6%) y VII (73,3%) se supera el valor medio (ver gráfico 24). Por grupos, son las diputadas de Podemos-Podem (85,7%), Esquerra Unida (66,7%) y Socialista (56,8%) las que demuestran mayor sensibilidad por estos temas. En la formación Popular (25,0%) y Compromís (23,3%) son mayoritariamente hombres los que suscriben iniciativas de este tipo (ver tabla 51). Hay determinada clase de documentos que las diputadas impulsan especialmente. Se trata de las preguntas con respuesta oral en Pleno (85,7%) y en comisión (75%), que no requieren de acuerdo o decisión (ver tabla 52).

6.4. Resultados de las tramitaciones vinculadas a las iniciativas LGBTI

Además de la cantidad de iniciativas, otro aspecto relevante son los resultados obtenidos, esto es, si son positivos —caso de las intervenciones contestadas, sustanciadas o aprobadas— o negativos —en el resto de casos, por decaimiento, caducidad, rechazo, retirada, no toma en consideración o no admisión a trámite—. El 43,4% de las iniciativas LGBTI tienen resultados positivos. Esta tasa no es homogénea en todas las legislaturas, de modo que en las primeras, donde se registran pocos textos sobre el tema, el porcentaje de intervenciones con resultado positivo es mayor que en las siguientes, en las que aumenta el número de iniciativas presentadas. Por ejemplo, entre la I y II legislaturas suman dos proposiciones no de ley, una aprobada (I legislatura) y otra rechazada (II legislatura), lo que implica un 50% de resultados positivos. Ahora bien, se observa un cambio de tendencia al alza en la IX legislatura, en la que se alcanza el 58,3% de resultados positivos, teniendo cuenta que nos encontramos en el ecuador de la legislatura y que un 9,0% de tramitaciones todavía sigue en curso (ver gráfico 26).

Según la tipología, las preguntas escritas, que son asimismo las más frecuentes, poseen el mayor porcentaje de resultados positivos (77,3%), seguidas de las preguntas orales, tanto en Pleno como en comisión, con el 50% cada una. Las de menor impacto son las proposiciones de ley promovidas por los grupos parlamentarios, puesto que, como se ha visto, de las únicas dos que se han presentado en el periodo de estudio, una ha sido rechazada y la otra sigue en curso (ver gráfico 27). De ello se desprende que la función de control es la que más resultados positivos tiene, seguida de la de impulso y finalmente la legislativa.

Si se comparan los índices de resultados positivos de las iniciativas LGBTI con los del cómputo global, se vislumbra cómo los segundos (86,9%), además de mantenerse estables a lo largo de las distintas legislaturas, son del orden de dos veces los primeros (43,4%), de modo que las intervenciones que afectan a lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexo tienen menos posibilidades de éxito que el resto (ver gráfico 28). En el conjunto total de iniciativas registradas en Les Corts, las preguntas escritas también presentan mayores resultados positivos (94,8%), a pesar de tratarse de los documentos con más peso numérico (se han producido 168.740 preguntas escritas en el periodo estudiado, lo que supone un 81,5% del total de intervenciones). Las proposiciones de ley, por el contrario, registran resultados positivos bajos (17,1%).

Por grupos, la tasa de intervenciones LGBTI con resultado positivo de los populares es la más elevada (75,0%), aunque lo cierto es que solo han presentado cuatro iniciativas y tres de ellas son preguntas escritas, que no requieren de acuerdo o decisión y poseen elevados índices de contestación. Al GP Popular le siguen el grupo mixto y los diputados y diputadas no adscritos (70%), ya que de las 10 iniciativas presentadas, 8 son preguntas escritas y 1 es una pregunta oral en comisión, esto es, iniciativas con una alta tasa de

respuesta. Los dos grupos que han formulado más iniciativas LGBTI y de tipología más variada, Compromís y Esquerra Unida, registran asimismo los resultados positivos más bajos, 37,7% y 33,3% respectivamente (ver gráfico 29).

6.5. Órganos donde se debaten las iniciativas LGBTI

Existe un elevado porcentaje de iniciativas LGBTI, el 63,5%, que no llegan a discutirse en ningún órgano de la cámara. Ello se explica porque las preguntas escritas, que no requieren debate, son las más numerosas (suponen el 34,9% del total). Además, entre las intervenciones con resultado negativo, que representan un 47,6%, las hay que son retiradas, decaídas, caducadas o no admitidas a trámite, por lo que tampoco se trasladan al Pleno o a comisión. A ello hay que añadir el 9,0% de tramitaciones que todavía están en curso. Del 27,5% restante, el 11,1% se debate en el hemiciclo y el 16,4% en la sala de comisión (ver tabla 58).

A lo largo de las legislaturas, las comisiones que han abordado los temas LGBTI han sido variadas. Dependiendo del argumento, se ha dado traslado a la Comisión de Política Social y Empleo (12 iniciativas); la de Política Social, Empleo y Políticas de Igualdad (4); Gobernación y Administración Local (4); Sanidad y Consumo (3); Educación y Cultura (2); Coordinación, Organización y Régimen de las Institucionales de la Generalitat (1); Derechos Humanos y Tercer Mundo (1); Mujer (1); Mujer y Políticas de Igualdad (1) y la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI (1), la única específica sobre diversidad afectivo-sexual, recién creada en esta IX legislatura (ver tabla 59).

6.6. Temática de las iniciativas parlamentarias sobre LGBTI

La primera aparición de las cuestiones LGBTI en la asamblea valenciana (proposición no de ley 33/1984/I) se produce por la necesidad de trasladar la Recomendación que el Consejo de Europa hizo en octubre de 1981 para que se derogaran todas las leyes represoras de la homosexualidad vigentes en Europa occidental, cuando todavía estaba reciente la legislación franquista que criminalizaba la diversidad afectivo-sexual. Desde entonces hasta el 15 de julio de 2017, se han planteado 188 iniciativas más que versan sobre argumentos muy variados. La frecuencia de los distintos bloques temáticos a lo largo de las legislaturas es irregular, aunque se observa cómo las cuestiones sanitarias llevan la delantera en la VI, VIII y IX legislaturas (ver gráfico 31).

De hecho, la sanidad es el principal foco de atención de los grupos parlamentarios, ya que representa el 27,5%. La discriminación en el ámbito educativo y universitario se encuentra un escalón por debajo (13,8%). En tercer lugar, los planes de igualdad y leyes integrales y los temas internacionales empatan, con un 11,6% de las intervenciones cada uno. En la posición inferior del cuadro se encuentran los asuntos laborales y de memoria histórica (3,7% cada uno), por debajo incluso de los documentos referentes a ocio, deporte y medios de comunicación (ver tabla 60).

De las 52 intervenciones de contenido sanitario, un 38,4% (20) se refiere al acceso a tratamientos de reproducción asistida por parte de mujeres lesbianas. La cirugía de reasignación de sexo y las cuestiones concernientes al personal sanitario suponen el 17,3% (9) cada uno y la prevención del VIH/Sida, el 15,3% (8). La VIII legislatura concentra más de la mitad de las iniciativas de carácter sanitario (31), básicamente sobre los protocolos de fertilidad. Son principalmente diputadas de sexo femenino de los grupos de la oposición (GP Esquerra Unida, Socialista y Compromís) quienes introducen el debate sobre el acceso a los tratamientos de reproducción asistida por parte de mujeres solas y lesbianas a partir de 2002, cuando el Ministerio de Sanidad inició una revisión de la cartera de servicios que excluía a mujeres monoparentales y homosexuales sin problemas de fertilidad, a la que se acogió la Conselleria de Sanidad. Finalmente, a principios de la IX legislatura, cuando el Ejecutivo cambia de color político gracias al Pacto del Botànic y anuncia su intención de revertir la situación, el Pleno de Les Corts aprueba la proposición no de ley de tramitación especial de urgencia 25/10/IX, sobre salud sexual y reproductiva, que da lugar a la Resolución 829/IX, en la que se aboga por el acceso a los tratamientos de reproducción asistida a todas las mujeres con independencia de su estado civil u orientación sexual.

Después del sanitario, el educativo es el ámbito donde se inscriben más iniciativas LGBTI, el 13,7% (26). Destacan especialmente aquellas concernientes al acoso escolar (12), que entran en el ruedo parlamentario en la VIII legislatura y se mantienen en la IX. Entre los años 2012 y 2014, los grupos de la oposición presentan hasta un total de 9 proposiciones no de ley para la elaboración de un estudio sobre el acoso escolar que sufre el alumnado LGBTI en los centros escolares valencianos y la adopción de medidas para luchar contra la discriminación en las aulas. No se aprueba ningún texto en la VIII legislatura, pero sí en la IX. La proposición no de ley de tramitación ordinaria en comisión 54/2015/IX desemboca en la Resolución 297/IX, aprobada por la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI. En ella Les Corts instan al Consell a «realizar un estudio en profundidad, con datos estadísticos, en los institutos valencianos con el fin de conocer la realidad en la que se encuentran los y las adolescentes LGTB», así como «incluir en el currículo formativo materiales pedagógicos que trabajen la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género o procedencia familiar» y «facilitar la formación del profesorado sobre diversidad sexual».

Respecto a los planes de igualdad y leyes integrales (22 iniciativas), es en relación a ellos cuando se introducen por primera vez las siglas LGBT y LGBTI en los textos parlamentarios (comparecencia 721/2010/VII y proposición no de ley de tramitación ordinaria en comisión 25/2011/VIII). Por otra parte, los primeros pasos para la elaboración de una ley integral contra la LGBTIfobia se dan en 2014, aunque sin éxito. De hecho, la primera proposición de ley presentada por un grupo de la oposición es la que impulsan los socialistas en esa línea (proposición de ley 31/2014/VIII). Finalmente, en la IX legislatura, el proyecto de ley 7/2016/IX desembocará en la Ley integral del reconocimiento del

derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana, la primera específica sobre el colectivo LGBTI, más allá de las dos existentes referidas a las uniones de hecho.

Por otro lado, se presentan 22 iniciativas que tienen que ver con el contexto internacional, lo que supone un 11,6% de las intervenciones LGBTI totales. Prácticamente la mitad (10) hacen hincapié en la adaptación de dos disposiciones europeas, la Recomendación de octubre de 1981 del Consejo de Europa (1) y la Resolución de 8 de febrero de 1994 del Parlamento Europeo (9). La primera vez que el GP Popular (proposición no de ley 7/1194/III) y el GP Socialista (proposición no de ley 36/1994/III) presentan una iniciativa LGBTI es sobre la Resolución del Parlamento Europeo referente a la igualdad de derechos de gais y lesbianas.

VII

DISCUSIÓN

La cuestión LGBTI entra por primera vez en el parlamento valenciano en 1984, ante la necesidad de trasladar la Recomendación que el Consejo de Europa hizo en octubre de 1981 para que se derogaran todas las leyes represoras de la homosexualidad vigentes en Europa occidental. Les Corts se hacen eco de esta demanda un año después de iniciar su andadura democrática, cuando todavía estaba reciente la legislación franquista que criminalizaba la diversidad afectivo-sexual. La irrupción del issue que nos ocupa viene, por tanto, de la mano de las disposiciones europeas, hasta tal punto que un 5,2% de las iniciativas analizadas y 2 de las 11 resoluciones subsiguientes a proposiciones no de ley aprobadas se refieren a estos textos.

No en vano, entre los pronunciamientos de los organismos internacionales ante los derechos y la protección de lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexo destacan las disposiciones europeas por tratarse, como dice Josefina Alventosa (2015), del continente donde más se ha trabajado por su reconocimiento. Junto a la Recomendación del Consejo de Europa antes citada, los diputados y diputadas valencianos centran su atención en la Resolución de 8 de febrero de 1994 del Parlamento Europeo. A pesar de que su valor normativo es reducido, ambos documentos son considerados la base del trabajo posterior en defensa de los derechos LGBTI y el germen de las legislaciones igualitarias europeas (Atienza Macías y Armaza Armaza, 2014; Díaz Lafuente, 2013 y 2014; Talavera Fernández, 1999). Resulta significativo, pues, que los grupos parlamentarios con presencia continuada en la cámara, Popular y Socialista, se estrenen en materia de orientación sexual e identidad de género con sendas proposiciones no de ley acerca de las medidas lanzadas desde la UE.

Los asuntos sobre minorías sexuales son prácticamente anecdóticos en el parlamento valenciano en la I y II legislaturas, con solo una iniciativa registrada en cada una. Empiezan a formar parte de los intereses de los partidos políticos con representación en la cámara a partir del año 1993, ya que desde ese momento se produce al menos una intervención anual. Si bien se aprecia un incremento paulatino de la tasa de iniciativas LGBTI sobre el total —con un parón durante la VI legislatura—, expresadas en tantos por mil, ninguna de las legislaturas supera el 1,4% del cómputo global. Es en la VIII cuando se alcanza esta cifra (1,4%), que se mantiene hasta el ecuador de la IX legislatura, lo que lleva a afirmar que no ha sido hasta fechas recientes cuando se ha iniciado un tímido proceso de establecimiento de los temas LGBTI en la agenda de las Cortes Valencianas. El hecho de que las siglas LGBT y LGBTI se introduzcan por primera vez en los textos parlamentarios en 2010 y 2011, respectivamente, es bastante ilustrativo. Todo ello corrobora, como

señala Cristina Monereo Atienza (2014), que la discriminación por orientación sexual e identidad de género es un problema descubierto por las instituciones tardíamente.

En los treinta y cuatro años estudiados, la actividad parlamentaria en torno a este asunto se limita en un 97,3% a las funciones de control e impulso, mientras que la existencia de proposiciones o proyectos de ley se reduce a cuatro ocasiones, tres con resultado positivo y una en curso. En consecuencia, las únicas acciones con fuerza jurídica vinculante y, por tanto, con impacto en las políticas, tienen escasa representación. Aunque ello entronca directamente con la observación realizada por Lluís Aguiló (1997) acerca de la pérdida de peso generalizada de la función legislativa en sede parlamentaria, podría decirse que todavía no se ha producido una vinculación consistente de la cuestión en la cámara valenciana. A esto hay que añadir que el 43,4% de las iniciativas LGBTI se ha tramitado con resultado positivo —contestación, sustanciación o aprobación— frente al 86,9% del cómputo global, de modo que las intervenciones que afectan a lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexo tienen menos posibilidades de éxito que el resto.

En cuanto a la función legislativa, conviene matizar que las dos primeras de las tres leyes LGBTI aprobadas —Ley 1/2001, de 6 de abril, y Ley 5/2012, de 15 de octubre— no afectan exclusivamente al colectivo LGBTI, sino que se refieren a las uniones de hecho formalizadas, ya sean de parejas heterosexuales o del mismo sexo. Esto ratifica la tesis de Fernando Rey Martínez (2013), para quien la materia LGBTI deja de ser invisible en el umbral del siglo XXI gracias en gran medida a la aprobación de leyes autonómicas que regulan las uniones estables de pareja, incluida la homosexual. Siguiendo la estela de otras comunidades, en 2001 se asiste a la primera ley sobre uniones de hecho de la Comunidad Valenciana, que básicamente se limitaba cuestiones de inscripción en el Registro (Doménech Pascual, 2003; Mora Cabo, 2013). En 2012 aparece una nueva ley, que sustituye a la anterior, en un intento por avanzar en la regulación de esta realidad. Sin embargo, se ha demostrado insuficiente, ya que, a diferencia de las normas análogas de Aragón, Cantabria, Cataluña, Navarra o País Vasco, no reconoce la capacidad de adoptar o acoger conjuntamente a las parejas no casadas formadas por dos hombres o dos mujeres (Gilbaja Cabrero, 2013).

La evidente desigualdad derechos dependiendo del lugar de residencia que mencionan Alventosa del Río (2008) y Martínez Gómez (2003) está detrás de la segunda proposición de ley LGBTI que irrumpe en el parlamento valenciano. La impulsa el GP Compromís al inicio de la IX legislatura, con objeto de modificar la Ley 5/2012, de 15 de octubre, de tal modo que se equiparen las condiciones de adopción y acogimiento de las uniones de hecho y los matrimonios y se acabe con la discriminación hacia lesbianas, gays y bisexuales. Actualmente está inmersa en el trámite de participación ciudadana, pero el Pleno ya la ha tomado en consideración, por lo que todo apunta a que se convertirá en la cuarta ley LGBTI de las Cortes Valencianas y la primera en ser promovida por un grupo parlamentario y no desde el Ejecutivo.

La reciente Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, implica la despatologización de la transexualidad y el reconocimiento del derecho de toda persona a expresar su sexo sentido. Se trata de la tercera de las leyes LGBTI en la Comunidad Valenciana y la única hasta el momento que se centra específicamente en los problemas y necesidades del colectivo. El Consell ha anunciado que habrá una futura ley integral para la igualdad efectiva de personas LGBTI que, junto con la conocida como ley trans, constituirían los pilares de la legislación valenciana sobre diversidad (Efe, 2017b). En estos momentos se ha iniciado el trámite de consulta previa a la ciudadanía, pero si acaba aprobándose antes de las próximas elecciones autonómicas, previsiblemente la IX se habrá convertido en la legislatura con la mayor tasa de leyes LGBTI promulgadas. Si se tiene en cuenta la ley trans, ya aprobada, la proposición de ley para permitir la adopción y acogimiento a las uniones de hecho homosexuales, tomada en consideración, y la futura ley integral contra la LGBTIfobia que el gobierno tiene en mente, hablaríamos de 3 leyes en la IX legislatura, esto es, el 60% de todas las aprobadas en el parlamento autonómico.

El debate sobre la diversidad afectivo-sexual es temáticamente heterogéneo. Sin embargo, la preocupación en torno a los servicios sanitarios ocupa un lugar destacado por la indudable condición de derecho humano que tiene la salud y el hecho de que el sistema sanitario español sea universal. De ahí que las iniciativas a raíz del veto a mujeres lesbianas a acceder a los tratamientos de reproducción asistida hayan sido las más numerosas del periodo estudiado. Es también destacable que quienes las promueven sean mayoritariamente féminas. Sin embargo, el interés de las diputadas no se limita a la atención obstétrica y se observa una evidente correlación entre el aumento de escaños ocupados por mujeres y el de iniciativas LGBTI, lo que podría interpretarse como un elemento promotor del tema en la agenda parlamentaria. Según han puesto de manifiesto diversos estudios, la creciente incorporación de mujeres como representantes políticas introduce cambios en los temas que se trasladan a las instituciones (Childs, 2012; Freedman, 2002; Paxton y Kunovich, 2003). En la promoción de iniciativas LGBTI, destaca asimismo el papel desarrollado por los grupos de la oposición y el de las formaciones emergentes frente a los partidos mayoritarios clásicos presentes en todas las legislaturas.

Pese a que la acotación temporal del estudio se extiende hasta el 15 de julio de 2017 con el fin de ofrecer los datos más actualizados posibles, en esta IX legislatura se están produciendo movimientos significativos que, de consolidarse, supondrían cambios cuantitativos y cualitativos sustanciales en el tratamiento parlamentario de asuntos LGBTI. Las tendencias descritas justifican un seguimiento en las próximas legislaturas.

Antes de finalizar el trabajo, se deben mencionar algunas limitaciones. La primera se refiere a la circunscripción del análisis a las iniciativas parlamentarias. Dado que la herramienta utilizada para recopilar y contabilizar las intervenciones con menciones al tema ha sido el buscador de tramitaciones del portal web de Les Corts, han quedado excluidos

otros documentos no recogidos en la base de datos. Es el caso de las declaraciones institucionales, que constituyen un claro reflejo de la actividad de la cámara.

La investigación se plantea como una primera aproximación a la actividad de las Cortes Valencianas en materia LGBTI y puede servir como punto de partida para estudios de enfoque cualitativo que aborden las diferencias de argumentos y planteamientos entre formaciones políticas y el sentir de las asociaciones que defienden los derechos de las minorías sexuales.

Con la perspectiva de más de tres décadas, sería interesante comparar en una ulterior investigación la importancia parlamentaria del tema LGBTI respecto a otros colectivos vulnerables objeto de políticas públicas, como el de las personas mayores, discapacitados, refugiados, inmigrantes, mujeres, infancia o personas sin hogar. De ese modo se podría determinar con mayor precisión el nivel de respaldo institucional.

VIII

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

I. Monografías, capítulos de libros, comunicaciones a congresos y artículos de revistas científicas

- AGUILÓ LÚCIA, LLUÍS (1985). Crónica parlamentaria de las Cortes Valencianas. Agosto 1982-Diciembre 1984. *Revista Valenciana d'Estudis Autònòmics*, 1, 253-258.
- AGUILÓ LÚCIA, LLUÍS (1997). El Parlamento en el umbral del siglo XXI. *Anuario de Derecho Parlamentario*, 4, 15-37. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1963304.pdf>>
- AGUILÓ LÚCIA, LLUÍS (2000). *Les Corts Valencianes. Introducció al Dret Parlamentari Valencià*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- AGUILÓ LÚCIA, LLUÍS (2015). Las elecciones en la Comunidad Valenciana. *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, 10, 124-127. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5412130.pdf>>
- ALDER IZQUIERDO, ALEJANDRO (2013). *Realidad jurídica y social del derecho a la orientación e identidad de género* (Tesis doctoral). Recuperado de: <https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/123876/1/DDAFP_AlderIzquierdo_Tesis.pdf>
- ÁLVAREZ MUNÁRRIZ, LUIS (1994). La identidad asexual. *Gazeta de antropología*, 26(2). Recuperado de: <http://www.ugr.es/~pwlac/G26_40Luis_Alvarez_Munarriz.html>
- ALVENTOSA DEL RÍO, JOSEFINA (2008). *Discriminación por orientación sexual e identidad de género en el derecho español*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ALVENTOSA DEL RÍO, JOSEFINA (2015). Derechos humanos y orientación sexual e identidad de género. En Fernando Rey Martínez (dir.), *Los Derechos Humanos en España: un balance crítico* (p. 736-781). Valencia: Tirant lo Blanch, Publicacions de la Universitat de València.
- ARROYO GIL, ANTONIO (2013). De cómo por un mal camino se puede llegar a un buen sitio. Breve comentario a la STC 198/2012, de 6 de noviembre (relativa al matrimonio entre personas del mismo sexo). *Revista General de Derecho Constitucional*, 17, 1-10.
- ATIENZA MACÍAS, ELENA, & ARMAZA ARMAZA, EMILIO JOSÉ (2014). La transexualidad: aspectos jurídico-sanitarios en el ordenamiento español. *Salud Colectiva*, 10(3), 365-377. Recuperado de: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73138581007>>
- BODOQUE ARRIBAS, ANSELM (2009). Unió Valenciana (1982-2008). Una aproximación. *Papers. Revista de Sociologia*, 92, 197-225. Recuperado de: <<http://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/137127/187708>>
- BOGAERT, ANTHONY F. (2006). Toward a conceptual understanding of asexuality. *Review of General Psychology*, 10(3), 241-250.
- BUSTOS MORENO, YOLANDA B. (2008). *La transexualidad de acuerdo a la Ley 3/2007, de 15 de marzo*. Madrid: Dykinson.

- BUTLER, JUDITH (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- CALVO, KERMAN (2010). Movimientos sociales y reconocimiento de derechos civiles: la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en España. *Revista de Estudios Políticos*, 147, 137-167. Recuperado de: <<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3&IDN=687&IDA=27691>>
- CARRANZA LÓPEZ, ROCÍO (2011). *Evolución histórica del colectivo LGTB: de las leyes represivas a la aprobación de la Ley 13/2005, de 1 de julio* (Trabajo de fin de máster). Universidad de Salamanca. Recuperado de: <https://gedos.usal.es/jspui/bitstream/10366/101362/1/TFM_EstudiosInterdisciplinariosGenero_CarranzaLopez_R.pdf>
- CEBALLOS FERNÁNDEZ, MARTA (2013). Homofobia en clave masculina. Consideraciones para la intervención psicopedagógica. *Apuntes de psicología*, 31(1), 21-28. Recuperado de: <<http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/294>>
- CHILDS, SARAH (2012). Hitting the Target: Are Labour Women MPs 'Acting for' Women? *Parliamentary Affairs*, 55(1), 143-153.
- COLL-PLANAS, GERARD, & CRUELLS, MARTA (2013). La puesta en práctica de la interseccionalidad política: el caso de las políticas LGTB en Cataluña. *Revista española de ciencia política*, 31, 153-172. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4193627.pdf>>
- CUBELL PUERTES, MARÍA JOSÉ (2006). *La documentació parlamentària de les Corts Valencianes: el control a l'executiu*. Valencia: Corts Valencianes. Recuperado de: <<http://www.cortsvalencianes.es/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=Content-Type&blobheadername3=MDT-Type&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dtemas13.pdf&blobheadervalue2=application%2Fpdf&blobheadervalue3=abinary%3B+charset%3DUTF-8&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1275091056964&ssbinary=true>>
- DÍAZ LAFUENTE, JOSÉ (2013). La protección de los derechos fundamentales frente a la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. *Revista General de Derecho Constitucional*, 17, 1-48.
- DÍAZ LAFUENTE, JOSÉ (2014). *Refugio y asilo por motivos de orientación sexual y/o identidad de género en el ordenamiento constitucional español* (Tesis doctoral). Universitat de València. Recuperado de: <<http://roderic.uv.es/handle/10550/41098>>
- DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, LUIS MARÍA (2008). *Sistema de derechos fundamentales*. Cizur (Navarra): Thomson-Cívitas.
- DOMÉNECH PASCUAL, GABRIEL (2003). Las uniones de hecho en el Derecho Público valenciano. En Manuel Martínez Sospedra (ed.), *La ley valenciana de uniones de hecho*. Estudios (p. 289-309). Valencia: Revista General de Derecho.

- DOMÍNGUEZ FUENTES, JUAN MANUEL, GARCÍA LEIVA, PATRICIA, & HOMBRADOS MENDIETA, MARÍA ISABEL (2011). *Transexualidad en España. Análisis de la realidad social y factores psicosociales asociados*. Málaga: Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, Universidad de Málaga, y FELGTB. Recuperado de: <<https://www.researchgate.net/file.PostFileLoader.html?id=5697b79e7c19207a0d8b4579&cassetKey=AS%3A317811254071301%401452783516038>>
- DUQUE SÁNCHEZ, ELENA, & TEIXIDÓ I SABALLS, JOAN (2016). Bullying y Género: Prevención desde la Organización Escolar. *REMIE: Multidisciplinary Journal of Educational Research*, 6(2), 176-204. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5559877.pdf>>
- ELVIRA, ASCENSIÓN (2013). Transexualidad y derechos. *Revista general de derecho constitucional*, 17, 12.
- EXPÓSITO, ENRIQUETA (2013). El derecho a contraer matrimonio entre personas del mismo sexo. Algunas reflexiones a propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional 198/2012. *Revista General de Derecho Constitucional*, 17, 1-21. Recuperado de: <<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/65329/1/628800.pdf>>
- FELIU-ALBALADEJO, ÁNGELES (2001). La publicidad institucional en la arena parlamentaria española. *Revista Latina de Comunicación Social*, 66, 454-481. Recuperado de: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/17352/3/RLCS_art941.pdf>
- FREEDMAN (2002). Women in the European Paliament. *Parliamentary Affairs*, 55(1), 179-188.
- GARCÍA LÓPEZ, DANIEL J. (2016). ¿Teoría jurídica queer? Materiales para una lectura queer del derecho. *Anuario de Filosofía del Derecho*, 32, 323-348. Recuperado de: <https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-2016-10032300348>
- GILBAJA CABRERO, ESTELA (2013). Orientación sexual y filiación. Especial referencia a la adopción. *Revista General de Derecho Constitucional*, 17, 1-27.
- GILBAJA CABRERO, ESTELA (2015). La figura del parlamentario no adscrito. *Anuario de Derecho Parlamentario*, 28, 161-186. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5487082.pdf>>
- GIMENO, BEATRIZ, & BARRIENTOS, VIOLETA (2009). La institución matrimonial después del matrimonio homosexual. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 45, 19-30. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3318705.pdf>>
- GRMEK, MIRKO DRAZEN (1992). *Historia del sida*. Madrid: Siglo veintiuno.
- GUILLEM CARRAU, JAVIER, & VISIEDO MAZÓN, FRANCISCO J. (2007). Los trámites parlamentarios y sus consecuencias en el contenido material de la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. *Anuari de Dret Parlamentari*, 18, 165-193. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2319927.pdf>>
- GUZMÁN-PARRA, JOSÉ; SÁNCHEZ-ÁLVAREZ, NICOLÁS; DE DIEGO-OTERO, YOLANDA; PÉREZ-COSTILLAS, LUCÍA; ESTEVA DE ANTONIO, ISABEL; NAVAIS-BARRANCO, MIRIAM; CAS-

- TRO-ZAMUDIO, SERAFINA; & BERGERO-MIGUEL, TRINIDAD (2016). Sociodemographic Characteristics and Psychological Adjustment Among Transsexuals in Spain. *Arch Sex Behav*, 45(3), 587-596.
- IMAZ MARTÍNEZ, MIRIAM ELIXABETE (2006). La maternidad en el seno de las parejas lesbianas. Cambios, continuidades y rupturas respecto a los modelos familiares y maternos. *Arxius*, 15, 89-100. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2255034&orden=0&info=link>>
- LOMBARDO, EMANUELA, & VERLOO, MIEKE (2010). La «interseccionalidad» del género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea. *Revista española de ciencia política*, 23, 11-30. Recuperado de: <<https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/download/37496/21013>>
- MARTÍNEZ GÓMEZ, MARÍA ISABEL (2003). Las parejas de hecho. *Saberes: Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales*, 1, 1-24. Recuperado de: <<https://revistas.uax.es/index.php/saberes/article/view/692/648>>
- MARTÍNEZ NICOLÁS, MANUEL (2007). Agitación en el campo. Nueve ideas para la investigación sobre Comunicación Política en España. *Política y Sociedad*, 44(2), 209-227. Recuperado de: <<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/POSO0707230209A/22305>>
- MARTÍNEZ SOSPEDRA, MANUEL (1985). *Derecho Autonómico Valenciano*. Valencia: Publicaciones de la Generalitat Valenciana.
- MARTXUETA, AITOR, & ETXEBARRIA MURGIÓNDO, JUAN (2014). Claves para entender la diversidad afectivo-sexual en el contexto educativo desde un enfoque global escolar. *Revista española de Orientación y Psicopedagogía*, 25(3), 121-128. Recuperado de: <<http://revistas.uned.es/index.php/reop/article/view/13862>>
- MORENO ATIENZA, CRISTINA (2014). Aproximación conceptual a la orientación sexual e identidad de género: estrategias político-jurídicas para la reivindicación de derechos del colectivo LGBT. En Rosa Casado Mejía et al (coords.), *IV Congreso Universitario Internacional «Investigación y Género». Aportaciones a la investigación sobre mujeres y género* (p. 1231-1248). Universidad de Sevilla. Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/41135/Pages%20from%20Investigacion_Genero_14-2-5.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MORA CABO, JUAN ANTONIO (2013). Parejas de hecho. *La Toga*, 188, 88-89. Recuperado de: <<http://www.latoga.es/pdf/portada188.pdf>>
- OLMEDA, FERNANDO (2004). *El látigo y la pluma: homosexuales en la España de Franco*. Madrid: Oberon.
- OÑATE, PABLO. (2013). El sistema electoral y las elecciones en la Comunidad Valenciana. En: J.M. Canales Aliende, & M. Menéndez Alzamora (eds.), *El sistema político y administrativo valenciano* (pág 110-133). Valencia: Tirant lo Blanch.

- PACQUIAO, DULA F, & CARNEY, MARY KAY (2000). La cultura de la homosexualidad: Lecciones desde los ritos de «pasaje». *Cultura de los cuidados*, 7-8, 75-86. Recuperado de: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5088/1/CC_07-08_10a.pdf>
- PAXTON, PAMELA, & KUNOVICH, SHERI (2003). Women's political representation: the importance of the ideology. *Social Forces*, 82(1), 87-113.
- PEIXOTO CALDAS, JOSÉ MANUEL, FONSECA, LAURA, ALMEIDA, SOFIA, & ALMEIDA, LÍGIA (2012). Escuela y diversidad sexual. ¿Qué realidad? *Educação em Revista. Belo Horizonte*, 28(3), 143-158. Recuperado de: <<http://www.scielo.br/pdf/edur/v28n3/a07v28n03.pdf>>
- PRESNO LINERA, MIGUEL ÁNGEL (2013). El matrimonio entre personas del mismo sexo en el sistema constitucional español. *Revista General de Derecho Constitucional*, 17, 1-23.
- RAMOS CANTÓ, JUANA (2015). Intervención social con mayores transexuales. Estudio de un caso hipotético. *Trabajo social hoy*, 74, 35-58. Recuperado de: <http://www.trabajosocialhoy.com/documentos_ver.asp?id=115>
- RENTON, ALASTAIR, & MACINTOSH, ANN (2007). Computer-Supported Argument Maps as a Policy Memory. *The Information Society*, 23(2), 125-133.
- REY MARTÍNEZ, FERNANDO (2013). Sentido y alcance del derecho fundamental a no sufrir discriminación por orientación sexual. *Revista General de Derecho Constitucional*, 17, 1-26.
- RODRÍGUEZ YAGÜE, CRISTINA (2012). Orientación sexual e identidad de género: El proceso de consagración de derechos del colectivo LGTB. *Revista General de Derecho Constitucional*, 15, 1-25.
- RODRÍGUEZ YAGÜE, CRISTINA (2013). El tratamiento de la homosexualidad en la legislación penal española. *Revista penal*, 31, 221-246.
- SAMPAIO FURTADO, PAULO; MORALES, FELIPE; LAGO, RENATA; OLIVEIRA BARROS, LUCIANA; TORALLES, MARIA BETÂNIA & BARROSO, UBIRAJARA (2012). Gender dysphoria associated with disorders of sex development. *Nature Reviews Urology*, 9, 620-627.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, MARÍA OLGA (2000). Constitución y parejas de hecho. El matrimonio y la pluralidad de estructuras familiares. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 58, 45-69. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/79674.pdf>>
- SANZ-CABALLERO, SUSANA (2014). El Tribunal Europeo De Derechos Humanos y su respuesta al reto de la transexualidad: Historia de un cambio de criterio. *American University International Law Review*, 29(4), 831-868. Recuperado de: <<http://digitalcommons.wcl.american.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1824&context=auilr>>
- SORIANO HERNÁNDEZ, ENRIQUE (2005). Trabajo desarrollado en los dos primeros años de la VI legislatura. *Anuario de Derecho Parlamentario*, 16, 335-368. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1708423.pdf>>

- SORIANO HERNÁNDEZ, ENRIQUE (2007a). Notas sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía en la Reforma del Reglamento de Corts Valencianes. *Anuario de Derecho Parlamentario*, 18, 235-247. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2319959.pdf>>
- SORIANO HERNÁNDEZ, ENRIQUE (2007b). Crónica parlamentaria de las Cortes Valencianes (septiembre 2006 - mayo 2007). *Anuario de Derecho Parlamentario*, 19, 465-507. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2522282.pdf>>
- SORIANO HERNÁNDEZ, ENRIQUE (2012). Crónica parlamentaria de Les Corts Valencianes (septiembre 2010-abril 2011). *Anuario de Derecho Parlamentario*, 25, 249-271. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3870654.pdf>>
- SORIANO HERNÁNDEZ, ENRIQUE (2015). Crónica parlamentaria de Les Corts Valencianes (enero 2013-marzo 2015). *Anuario de Derecho Parlamentario*, 28, 233-270. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5487085.pdf>>
- SUESS, ASTRID (2009). La despatologización trans desde una perspectiva de derechos humanos. *Jornadas Feministas Estatales. Treinta años después, aquí y ahora. Granada, 5, 6 y 7 de diciembre de 2009*. Recuperado de: <http://www.feministas.org/IMG/pdf/La_despatologizacion_trans_desde_una_perspectiva_de_derechos_humanos.pdf>
- TALAVERA FERNÁNDEZ, PEDRO AGUSTÍN (1999). Presupuestos para un reconocimiento jurídico coherente de las uniones homosexuales en España. *Anuario de filosofía del derecho*, 16, 143-166. Recuperado de: <https://www.google.es/url?sa=t&crct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjHm8jv0qLVahXCaRQKHTrVD9wQFggoMAE&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F142403.pdf&usq=AFQjCNHOyFuqjFbuYEaV4nFiyIM_oChyHQ>
- TERRASA MATEU, JORDI (2016). *Control, represión y reeducación de homosexuales durante el franquismo y el inicio de la Transición* (Tesis doctoral). Universitat de Barcelona. Recuperado de: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/398003/JTM_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- TERRIBAS I SALA, NÚRIA (2006). La pandemia del Sida. *Bioètica & debat: Tribuna abierta del Institut Borja de Bioètica*, 46, 6. Recuperado de: <<http://www.raco.cat/index.php/Bioetica-Debat/article/download/259578/346801>>
- THOMSON, NEIL (2006). *Anti-Discriminatory Practice*. Londres: Palgrave Macmillan.

II. Artículos de prensa diaria y revistas de actualidad

- ALFAGEME, ANA (2012, Diciembre 5). Los transexuales ya no son enfermos mentales. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/sociedad/2012/12/04/actualidad/1354628518_847308.html>
- ÁLVAREZ CASANOVA, TONI (2017, Mayo 13). Una juez acepta el segundo cambio de género de un menor en la Comunitat Valenciana. *Levante-EMV*. Recuperado de: <<http://www.levantemv.com/safor/2017/05/13/juez-acepta-segundo-cambio-genero/1566143.html>>

- ÁLVEROLA, PINO (2017, Abril 18). Nace el observatorio valenciano contra los delitos de odio por motivos de orientación sexual. *Información*. Recuperado de: <<http://www.diarioinformacion.com/alicante/2017/04/18/nace-observatorio-valenciano-delitos-odio/1884589.html>>
- BORRAZ, MARTA (2017a, Enero 31). La OMS dejará de considerar la transexualidad un trastorno, pero pasará a llamarla «incongruencia de género». *eldiario.es*. Recuperado de: <http://www.eldiario.es/sociedad/OMS-considerar-transexualidad-trastorno-condicion_0_607189929.htm>
- BORRAZ, MARTA (2017b, Febrero 5). La oposición negocia con los colectivos para sacar adelante la primera ley estatal de derechos LGTBI. *eldiario.es*. Recuperado de: <http://www.eldiario.es/sociedad/partidos-posiciones-estatal-derechos-LGTBI_0_608239403.html>
- BORRAZ, MARTA (2017c, Abril 2). Siete discriminaciones que dejarán de serlo si se aprueba la primera ley estatal de derechos LGTBI. *eldiario.es*. Recuperado de: <http://www.eldiario.es/sociedad/discriminaciones-primera-estatal-derechos-LGTBI_0_628187461.html>
- BORRAZ, MARTA (2017d, Septiembre 19). El Congreso admite a trámite la ley LGTBI con la abstención del PP. *eldiario.es*. Recuperado de: <http://www.eldiario.es/sociedad/Congreso-tramitacion-LGTBI-compromiso-mayoritario_0_688381898.html>
- CUADRA, BONIFACIO DE LA (2000, Enero 27). El Poder Judicial ordena destruir el expediente de un homosexual. *El País*. Recuperado de: <http://elpais.com/diario/2000/01/27/sociedad/948927610_850215.html>
- DORADO NÁJERA, ÁLEX (2015, Julio 3). No es un capricho: 5 cosas que debes saber sobre las personas trans. *eldiario.es*. Recuperado de: <http://www.eldiario.es/amnistiaespana/capricho-cosas-debes-personas-trans_6_405319478.html>
- EFE (2009, Diciembre 3). El Estado reconoce a un reo valenciano encarcelado por ser gay. *Levante-EMV*. Recuperado de: <<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2009/12/03/reconoce-reo-valenciano-encarcelado-gay/657485.html>>
- EFE (2017a, Julio 26). El Gobierno discrepa de dos artículos de la ley trans de la C. Valenciana. *Levante-EMV*. Recuperado de: <<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2017/07/26/gobierno-discrepa-articulos-ley-trans/1597987.html>>
- EFE (2017b, Octubre 11). Oltra: La futura ley LGTBI otorgará nuevos derechos «sin quitárselos a nadie». *La Vanguardia*. Recuperado de: <<http://www.lavanguardia.com/vida/2017/10/11/431982405621/oltra-la-futura-ley-lgtbi-otorgara-nuevos-derechos-sin-quitarselos-a-nadie.html>>
- EUROPA PRESS (2009, Mayo 4). Primera indemnización a un preso del franquismo encarcelado por ser gay. *El Mundo*. Recuperado de: <<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/05/04/espana/1241459960.html>>
- EUROPA PRESS (2015, Octubre 12). Sanidad recupera los tratamientos de reproducción asistida para lesbianas. *El Mundo*. Recuperado de: <<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/10/12/561b9a9de2704ec77a8b4601.html>>

- FERRANDIS, JOAQUÍN (2016, Mayo 26). Las Cortes inician el trámite para que las parejas de hecho puedan adoptar. *El País*. Recuperado de: <http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/26/valencia/1464272550_983455.html>
- FERRANDO, RAMÓN (2009, Mayo 5). Un valenciano es el primer gay indemnizado tras haber sufrido prisión por su orientación sexual. *Levante-EMV*. Recuperado de: <<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2009/05/05/valenciano-primer-gay-indemnizado-haber-sufrido-prision-orientacion-sexual/585724.html>>
- LANTIGUA, ISABEL F. (2017, Enero 3). Antoni, sólo 4.000 euros tras estar preso por ser homosexual. *El Mundo*. Recuperado de: <<http://www.elmundo.es/sociedad/2017/01/03/586a9f5f468aeb321b8b464a.html>>
- MONFERRER, JORDI M. y CALVO, KERMAN (2001, Septiembre 30): Homosexualidad y Peligrosidad Social. *El Mundo*, p. 31.
- PADILLA, ALFONS (2017, Abril 8). Las mujeres casadas ya no tendrán que acreditar cómo conciben a sus hijos. *Levante-EMV*. Recuperado de: <<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2017/04/08/mujeres-casadas-tendran-acreditar-conciben/1552142.html>>
- PRATS, JAIME (2012, Octubre 20). ¿Tengo derecho al tratamiento de fertilidad? *El País*. Recuperado de: <http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/10/19/actualidad/1350675283_805811.html>
- NATIONAL GEOGRAPHIC. Enero de 2017. Recuperado de: <https://www.ehu.es/documents/12007376/5040237/NationalGeographic_Genero-la-Revolucion-Enero2017.pdf>
- SAHUQUILLO, MARÍA R. (2013, Julio 18). Excluidas lesbianas y mujeres solas de la reproducción asistida pública. *El País*. Recuperado de: <http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/07/18/actualidad/1374178125_262676.html?rel=mas>
- STEINMETZ, KATY (2017, Marzo 27). Infinite identities. *Time*, 189(11), 38-44.
- VALLÉS, MARINA (2017, Mayo 12). Un menor trans consigue el cambio de género y nombre en el Registro Civil. *Cadena Ser*. Recuperado de: <http://cadenaser.com/emisora/2017/05/12/radio_valencia/1494588891_914688.html>
- VÁZQUEZ, CRISTINA (2016, Octubre 9). Alta distinción de la Generalitat para Juan Genovés y Alejandra Soler. *El País*. Recuperado de: <http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/10/07/valencia/1475840782_075008.html>
- ZAFRA, IGNACIO (2015, Octubre 14). Valencia devuelve la reproducción asistida a lesbianas y mujeres solas. *El País*. Recuperado de: <http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/10/14/valencia/1444824060_524525.html>

III. Documentos e informes gubernamentales

- GOBIERNO. Contestación a don Antonio Hurtado Hurera (GS) sobre personas que fueron condenadas por las leyes franquistas por prácticas homosexuales (núm. reg. 13333). BOCG. Congreso de los Diputados núm. D-88, de 18 de enero 2017, pág. 79. Recuperado de: <http://www.congreso.es/112p/e1/e_0013333_n_000.pdf>

GOBIERNO. Contestación a don Antonio Hurtado Hurera (GS) sobre indemnizaciones por delitos sociales en el franquismo para mujeres y para hombres (núm. reg. 24573). BOCG. Congreso de los Diputados núm D-126, de 21 de marzo 2017, pág. 66. Recuperado de: <http://www.congreso.es/112p/e2/e_0024573_n_000.pdf>

GOBIERNO. Contestación a don Antonio Hurtado Hurera (GS) sobre indemnización a las personas homosexuales que fueron represaliadas durante el franquismo (núm. reg. 26763). BOCG. Congreso de los Diputados núm D-135, de 3 de abril de 2017, pág. 57. Recuperado de: <http://www.congreso.es/112p/e2/e_0026763_n_000.pdf>

MINISTERIO DEL INTERIOR (2017). *Informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España 2016*. Recuperado de: <<http://www.interior.gob.es/documentos/642012/3479677/Informe+2016+delitos+de+odio+en+Espa%C3%B1a/6746b021-9197-48a0-833b-12067eb89778>>

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2016). *Vigilancia epidemiológica del VIH y SIDA en España. Actualización 30 de junio de 2016*. Recuperado de: <https://www.mssi.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/vigilancia/InformeVIH_SIDA_2016.pdf>

IV. ONGs, asociaciones y conferencias de expertos

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (2012). *Respuestas a sus preguntas: para una mejor comprensión de la orientación sexual y la homosexualidad*. Recuperado de: <<https://www.apa.org/topics/lgbt/answers-questions-so-spanish.pdf>>

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (n.d.). *Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género*. Recuperado de: <<http://www.apa.org/topics/lgbt/brochure-personas-trans.pdf>>

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2017). *Europe. First, do no harm. Ensuring the rights of children with variations of sex characteristics in Denmark and Germany*. Recuperado de: <<https://www.amnesty.org/en/documents/eur01/6086/2017/en/>>

ASOCIACIÓN EX PRESOS SOCIALES DE ESPAÑA. *Blog*. Recuperado de: <<http://expresos-sociales.blogspot.com.es/>>

ASOCIACIÓN EX PRESOS SOCIALES DE ESPAÑA. *Página de Facebook*. Recuperado de: <<https://es-es.facebook.com/Expresosocial/>>

CARROLL, AENGUS, & MENDOS, LUCAS RAMÓN (2017). *Homofobia de Estado. Estudio jurídico mundial sobre la orientación sexual en el derecho: criminalización, protección y reconocimiento*. Ginebra: ILGA. Recuperado de: <http://ilga.org/downloads/2017/ILGA_Homofobia_de_Estado_2017_WEB.pdf>

CHRYSTALLIS. *Portal web*. Recuperado de: <<http://chryssallis.org.es/>>

- COGAM (2016). *LGBT-fobia en las aulas 2015. ¿Educamos en la Diversidad Afectivo-Sexual?* Recuperado de: <<https://cogameduca.files.wordpress.com/2016/03/1-lgbt-fobia-en-las-aulas-2015-informe-completo-web.pdf>>
- DIVERSITAT. *Portal web*. Recuperado de: <<http://somdiversitat.org/>>
- FELGTB. *Portal web*. Recuperado de: <<http://www.felgtb.org/>>
- FELGTB/COGAM (2012). Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGTB. Recuperado de: <<http://www.felgtb.org/rs/1584/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/91c/filename>>
- FELGTB/COGAM (2013). Estudio 2013 sobre discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en España. Recuperado de: <<http://www.felgtb.org/rs/2447/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/bd2/filename/estudio-2013-sobre-discriminacion-por-orientacion-sexual-y-o-identidad-de-genero-en-espana.pdf>>
- FUNDACIÓN DANIELA. *Portal web*. Recuperado de: <<http://www.fundaciondaniela.org/>>
- GALESH. *Página de Facebook*. Recuperado de: <<https://www.facebook.com/GaleshFamilies/>>
- GALESH. *Página de Twitter*. Recuperado de: <https://twitter.com/galesh_families>
- HAZTEOÍR.ORG. *Portal web*. Recuperado de: <<http://www.citizengo.org/hazteoir>>
- LAMBDA, COL·LECTIU DE LESBIANES, GAIS, TRANSSEXUALS I BISEXUALS. *Portal web*. Recuperado de: <<http://lambdavalencia.org/es/>>
- MONTERO GONZÁLEZ, DAVID (2007). Derechos humanos y derechos LGTB desde una perspectiva internacional. En *Orientación sexual e identidad de género. Los derechos menos entendidos* (8-35). Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE INTERSEXUALIDAD. *Portal web*. Recuperado de: <<http://oiiinternational.com/>>
- STOP PATOLOGIZACIÓN TRANS. RED POR LA DESPATOLOGIZACIÓN DE LAS IDENTIDADES TRANS DEL ESTADO ESPAÑOL. *Portal web*. Recuperado de: <<https://stp2012.wordpress.com/>>
- TRANSEXUALIA. *Portal web*. Recuperado de: <<http://transexualia.org/>>
- TRANSGEDER EUROPE (2017, Marzo 31). *Actualización de los resultados del Observatorio de Personas Trans Asesinadas* (Nota de prensa). Recuperado de: <<http://transrespect.org/es/tdov-2017-tmm-update/>>
- VÉLÁZQUEZ, ANTONIO (2016). *¿Sabes lo que quieren enseñarle a tu hijo en el colegio? Las leyes de adoctrinamiento sexual*. Madrid: Hazteoir.org. Recuperado de: <http://hazteoir.org/sites/default/files/documentos/las_leyes_de_adoctrinamiento_sexual.pdf>

IV. Ordenamiento jurídico español

Legislación y normativa

- ESPAÑA. Constitución Española. BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, páginas 29313 a 29424. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>>
- ESPAÑA. Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (Modificada y derogada por Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril). BOE núm. 164, de 10 de julio 1982. Recuperado de: <<https://www.boe.es/buscar/pdf/1982/BOE-A-1982-17235-consolidado.pdf>>
- ESPAÑA. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE núm. 281, de 24 de noviembre de 1995, páginas 33987 a 34058. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/1995/11/24/pdfs/A33987-34058.pdf>>
- ESPAÑA. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999, páginas 43088 a 43099. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/1999/12/14/pdfs/A43088-43099.pdf>>
- ESPAÑA. Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. BOE núm. 86, de 11 de abril de 2006, páginas 13934 a 13954. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2006/04/11/pdfs/A13934-13954.pdf>>
- ESPAÑA. Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida (Disposición derogada). BOE núm. 282, de 24 de noviembre de 1988, páginas de 33373 a 33378. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/1988/11/24/pdfs/A33373-33378.pdf>>
- ESPAÑA. Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. BOE núm. 157, de 2 de julio de 2005, páginas 23632 a 23634. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2005/07/02/pdfs/A23632-23634.pdf>>
- ESPAÑA. Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida. BOE núm. 126, de 27 de mayo de 2006. Recuperado de: <<https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-9292-consolidado.pdf>>
- ESPAÑA. Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. BOE núm. 65, de 16 de marzo de 2007, páginas 11251 a 11253. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/16/pdfs/A11251-11253.pdf>>
- ESPAÑA. Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2007, páginas 53410 a 53416. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/27/pdfs/A53410-53416.pdf>>
- ESPAÑA. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. BOE núm. 309, de 24 de diciembre de 2008, páginas 51773 a 51897. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2008/12/24/pdfs/A51773-51897.pdf>>

ESPAÑA. Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. BOE núm. 222, de 16 de septiembre de 2006, páginas de 32.650 a 32.679. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2006/09/16/pdfs/A32650-32679.pdf>>

ESPAÑA. Real Decreto 710/2009, de 17 de abril, Real Decreto 710/2009, de 17 de abril, por el que se desarrollan las previsiones de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, en materia de pensiones de Clases Pasivas y de determinadas indemnizaciones sociales. BOE núm. 105, de 30 de abril de 2009. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2009/04/30/pdfs/BOE-A-2009-7194.pdf>>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. La Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. BOE núm. 193, de 9 de agosto de 2014, páginas de 63930 a 63943. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2014/08/09/pdfs/BOE-A-2014-8608.pdf>>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. BOE núm. 281, de 20 de noviembre de 2014, páginas de 94850 a 94860. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2014/11/20/pdfs/BOE-A-2014-11995.pdf>>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA. La Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. BOE núm. 281, de 20 de noviembre de 2014. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2014/11/20/pdfs/BOE-A-2014-11990.pdf>>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura. BOE núm. 108, de 6 de mayo de 2015, páginas de 39518 a 39542. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2015/05/06/pdfs/BOE-A-2015-5015.pdf>>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. Ley 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia. BOE núm. 127, de 26 de mayo de 2014, páginas de 39758 a 39768. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2014/05/26/pdfs/BOE-A-2014-5488.pdf>>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS. Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI fobia. BOE núm. 157, de 30 de junio de 2016, páginas de 46599 a 46621. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2016/06/30/pdfs/BOE-A-2016-6310.pdf>>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de polí-

- ticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. BOE núm. 153, de 25 de junio de 2016, páginas de 45833 a 45861. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2016/06/25/pdfs/BOE-A-2016-6170.pdf>>
- COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transsexuales. BOE núm. 172, de 19 de julio de 2012, páginas de 51730 a 51739. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2012/07/19/pdfs/BOE-A-2012-9664.pdf>>
- COMUNIDAD DE MADRID. Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. BOE núm. 169, de 14 de julio de 2016. Recuperado de: <<https://www.boe.es/buscar/pdf/2016/BOE-A-2016-6728-consolidado.pdf>>
- COMUNIDAD DE MADRID. Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGT-Bifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. BOE núm. 285, de 25 de noviembre de 2016, páginas de 82495 a 82526. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2016/11/25/pdfs/BOE-A-2016-11096.pdf>>
- COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transsexuales. BOE núm. 315, de 28 de diciembre de 2010, páginas de 63642 a 63678. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2009/12/22/pdfs/BOE-A-2009-20656.pdf>>
- COMUNITAT VALENCIANA. Ley 1/1987, de 31 de marzo, Electoral Valenciana. BOE núm. 96, de 22 de abril de 1987. Recuperado de: <<https://www.boe.es/buscar/pdf/1987/BOE-A-1987-9636-consolidado.pdf>>
- COMUNITAT VALENCIANA. Ley 5/1993, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular de la Comunidad Valenciana (Disposición derogada). BOE núm. 27, de 1 de febrero de 1994. Recuperada de: <<https://boe.es/buscar/pdf/1994/BOE-A-1994-2198-consolidado.pdf>>
- COMUNITAT VALENCIANA. Ley 1/2001, de 6 de abril, por la cual se regulan las uniones de hecho (Disposición derogada). BOE núm. 112, de 10 de mayo de 2001, páginas de 16933 a 16935. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2001/05/10/pdfs/A16933-16935.pdf>>
- COMUNITAT VALENCIANA. Ley 5/2012, de 15 de octubre, de Uniones de Hecho Formalizadas de la Comunitat Valenciana. BOE núm. 268, de 7 de noviembre de 2012, páginas de 78079 a 78086. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2012/11/07/pdfs/BOE-A-2012-13776.pdf>>
- COMUNITAT VALENCIANA. Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana. BOE núm. 112, de 11 de mayo de 2017. Recuperado de: <<https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-5118-consolidado.pdf>>

- COMUNITAT VALENCIANA. Ley 10/2017, de 11 de mayo, por la que se regula la Iniciativa Legislativa Popular ante Les Corts. BOE núm. 149, de 23 de junio de 2017, páginas 51672 a 51680. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/23/pdfs/BOE-A-2017-7170.pdf>>
- COMUNITAT VALENCIANA. Resolución de 14 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones con la Unión Europea y el Estado, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado - Generalitat, en relación con la Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana. DOGV núm. 8092, de 26 de julio de 2017, página 26.655. Recuperado de: <http://www.dogv.gva.es/datos/2017/07/26/pdf/2017_6851.pdf>
- COMUNITAT VALENCIANA. Instrucción del 15 de diciembre del 2016, del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad. DOGV núm. 7944, de 27 de diciembre de 2016, páginas de 36020 a 36054. Recuperado de: <https://www.dogv.gva.es/datos/2016/12/27/pdf/2016_10425.pdf>
- CORTES VALENCIANAS. Reglamento de les Corts Valencianes. BOC núm. 248/VI, de 29 de diciembre de 2006, páginas 38.860 a 38.925. Recuperado de: <http://www.cortsvalencianes.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/IMAGENES_PDF/DDD/699.pdf>
- CORTES VALENCIANAS. Ley de reforma del artículo 173 del Reglamento de Les Corts. BOC núm. 130/VII, de 23 de febrero de 2009, páginas 16.764 a 16.765. Recuperado de: <http://www.cortsvalencianes.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/IMAGENES_PDF/DDD/1907.pdf>
- CORTES VALENCIANAS. Reforma del artículo 21.4 del Reglamento de Les Corts. BOC núm. 205/VII, de 2 de febrero de 2010, páginas 25.489 a 25.490. Recuperado de: <http://www.cortsvalencianes.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/IMAGENES_PDF/DDD/2045.pdf>
- CORTES VALENCIANAS. Reforma del Reglamento de Les Corts. BOC núm. 328/VIII, de 8 de abril de 2015, páginas 64.885 a 64.892. Recuperado de: <http://www.cortsvalencianes.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/IMAGENES_PDF/DDD/2738.pdf>
- CORTES VALENCIANAS. Reforma del Reglamento de Les Corts. BOC núm. 37/IX, de 27 de noviembre de 2015, páginas 3.428 a 3.431. Recuperado de: <http://www.cortsvalencianes.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/IMAGENES_PDF/DDD/2807.pdf>
- CORTES VALENCIANAS. Resolución de carácter general 1/VI por la que se modifican algunos puntos de la Resolución de carácter general 3/III sobre regulación del procedimiento parlamentario de las comparecencias del president del Consell. BOC núm. 9/VI, de 29 de septiembre de 2003, páginas 520 a 521. Recuperado de: <http://www.cortsvalencianes.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/IMAGENES_PDF/DDD/1218.pdf>
- CORTES VALENCIANAS. Resolución de carácter general 2/VI que determina la norma para la tramitación por procedimiento especial de urgencia de aquellas preguntas con contestación

oral en el Pleno, presentadas por los diputados y diputadas al Consell o a los consellers, que por su actualidad requieran la tramitación inmediata. BOC núm. 12 /VI, de 20 de octubre de 2003, página 761. Recuperado de: <http://www.cortsvalencianes.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/IMAGENES_PDF/DDD/1558.pdf>

CORTES VALENCIANAS. Resolución de Presidencia de carácter general número 3/IX, por la que se desarrolla el artículo 110 ter del RC sobre el Portal de Transparencia y se establece el procedimiento de acceso a la información de Les Corts. BOC núm. 81/IX, de 27 de mayo de 2016, páginas 9.982 a 9.987. Recuperado de: <http://www.cortsvalencianes.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/IMAGENES_PDF/DDD/2872.pdf>

CORTES VALENCIANAS. Resolución de Presidencia de carácter general número 4/IX, sobre el sistema de votación telemática. BOC núm. 172/IX, de 26 de abril de 2017, página 23.870. Recuperado de: <http://www.cortsvalencianes.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/IMAGENES_PDF/DDD/2996.pdf>

CORTES VALENCIANAS. Resolución 224/IX sobre la toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2012, de 15 de octubre, de la Generalitat, de uniones de hecho formalizadas de la Comunitat Valenciana para introducir el derecho de adopción y acogida, aprobada por el Pleno de Les Corts el 26 de mayo de 2016. BOC núm. 84, de 8 de junio de 2016, página 10439. Recuperado de: <http://www.cortsvalencianes.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/IMAGENES_PDF/DDD/2875.pdf>

CORTES VALENCIANAS. Acuerdo de la Mesa de Les Corts sobre la fijación del período ordinario de sesiones. BOC núm. 142 /IX, de 5 de enero de 2017, página 19478. Recuperado de: <http://www.cortsvalencianes.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/IMAGENES_PDF/DDD/2956.pdf>

CORTES VALENCIANAS. Declaración institucional por el Día Internacional del Orgullo LGBT+, de 25 de junio de 2015. Recuperado de: <<http://www.cortsvalencianes.es/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=Content-Type&blobheadername3=MDT-Type&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3D2015.06.25.pdf&blobheadervalue2=application%2Fpdf&blobheadervalue3=binary%3B+charset%3DUTF-8&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1275112614388&ssbinary=true>>

CORTES VALENCIANAS. Declaración institucional contra la discriminación de las personas por su orientación sexual, identidad de género y/o su expresión con motivo del 17 de mayo, día internacional contra la LGTBfobia, de 12 de mayo de 2016. Recuperado de: <<http://www.cortsvalencianes.es/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=Content-Type&blobheadername3=MDT-Type&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3D2016.05.12.pdf&blobheadervalue2=application%2Fpdf&blobheadervalue3=binary%3B+charset%3DUTF-8&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1275115361081&ssbinary=true>>

Jurisprudencia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Pleno. Sentencia 198/2012, de 6 de noviembre de 2012. Recurso de inconstitucionalidad 6864-2005. Interpuesto por más cincuenta Diputados del Grupo Popular del Congreso en relación con la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que modifica el Código civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Garantía institucional del matrimonio y protección de la familia: constitucionalidad de la regulación legal del matrimonio entre personas del mismo sexo. Votos particulares. BOE núm. 286, de 28 de noviembre de 2012, páginas 168 a 219. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2012/11/28/pdfs/BOE-A-2012-14602.pdf>>

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Cuestión de inconstitucionalidad nº 1595-2016, en relación con el artículo 1 de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, en cuanto que solo reconoce legitimación a las personas mayores de edad para solicitar la rectificación de la mención registral del sexo y del nombre, por posible vulneración de los artículos 15, 18.1 y 43.1, en relación con el artículo 10.1 CE. BOE núm. 121, de 19 de mayo de 2016, página 33095. Recuperado de: <<https://www.boe.es/boe/dias/2016/05/19/pdfs/BOE-A-2016-4776.pdf>>

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Recurso de inconstitucionalidad nº 4522-2013, contra la Ley 5/2012, de 15 de octubre, de la Generalitat, de Uniones de Hecho Formalizadas de la Comunitat Valenciana. BOE núm. 221, de 14 de septiembre de 2013, página 69816. Recuperado de: <<http://www.boe.es/boe/dias/2013/09/14/pdfs/BOE-A-2013-9562.pdf>>

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Recurso de inconstitucionalidad nº 4522-2013, contra la Ley 5/2012, de 15 de octubre, de la Generalitat, de Uniones de Hecho Formalizadas de la Comunitat Valenciana. BOE núm. 298, de 13 de diciembre de 2013, páginas 98606 a 98606. Recuperado de: <<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/13/pdfs/BOE-A-2013-12983.pdf>>

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Pleno. Sentencia 110/2016, de 9 de junio de 2016. Recurso de inconstitucionalidad 4522-2013. Interpuesto por el Presidente del Gobierno respecto de la Ley 5/2012, de 15 de octubre, de uniones de hecho formalizadas de la Comunitat Valenciana. Competencias en materia de Derecho civil: nulidad de los preceptos legales autonómicos que establecen el objeto y ámbito de aplicación de la Ley, proclaman el principio de libertad de regulación de la convivencia y regulan el régimen económico y los efectos de la extinción de la unión de hecho formalizada (STC 82/2016). Voto particular. BOE núm. 170, de 15 de julio de 2016, páginas 50146 a 50171. Recuperado de: <<http://www.boe.es/boe/dias/2016/07/15/pdfs/BOE-A-2016-6838.pdf>>

TRIBUNAL SUPREMO. Auto de 10 de marzo de 2016. Planteamiento de cuestión de inconstitucionalidad sobre la limitación de la legitimación para solicitar el cambio en la mención registral del sexo y del nombre a las personas transexuales mayores de edad (artículo 1 de la Ley 3/2007). Recuperado de: <<http://www.poderjudicial.es/stfs/TRIBUNAL%20SUPREMO/DOCUMENTOS%20DE%20INTER%20C3%89S/Auto%20cuesti%C3%B3n%20inconstitucionalidad%20menores%20transexuales.pdf>>

Buscadores del portal web de las Cortes Valencianas

CORTES VALENCIANAS. *Buscador avanzado de tramitaciones parlamentarias*. Recuperado de: <http://www.cortsvalencianes.es/cs/Satellite/Layout/Page/1268673580626/ConsultaIniciativas.html?lang=es_ES#cercador/avanzat>

CORTES VALENCIANAS. *Buscador del BOC*. Recuperado de: <<http://www.cortsvalencianes.es/bocv/jsp/default.jsp>>

CORTES VALENCIANAS. *Buscador del Diario de Sesiones de Pleno*. Recuperado de: <<http://www.cortsvalencianes.es/dscv/jsp/default.jsp>>

CORTES VALENCIANAS. *Buscador del Diario de Sesiones de Comisiones*. Recuperado de: <<http://www.cortsvalencianes.es/dscv/jsp/default.jsp>>

V. Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: <<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>>

BERNABÉ, ANTONIO (2012). Spain: Proud to welcome LGBT visitors from around the world. En: Organización Mundial del Turismo y Asociación Internacional de Viajes de Gais y Lesbianas, *Global Report on LGBT Tourism. AM Reports: Volume Three* (pág. 16-17). Recuperado de: <<http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284414581>>

GUARRO MONLLOR, JORGE M. (2017). Case study 6: Orienting the Region of Valencia towards LGBT travelers from around the world. En: Organización Internacional del Turismo y Asociación Internacional de Viajes de Gays y Lesbianas, *Second Global Report on LGBT Tourism. Affiliate Members Report: Volume fifteen* (pág. 58-59). Recuperado de: <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/lgtb_report_compressed_0.pdf>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2015). *Sexual health, human rights and the law*. Recuperado de: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/175556/1/9789241564984_eng.pdf?ua=1>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO & ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE VIAJES DE GAIS Y LESBIANAS (2012). *Global Report on LGBT Tourism. AM Reports: Volume Three*. Recuperado de: <<http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284414581>>

VI. Unión Europea

Normativa de la UE

UNIÓN EUROPEA. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. DOCE 2000/C 364/01, de 18 de diciembre de 2000. Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf>

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. Directiva 2000/78/CE de 27 de noviembre de 2000 relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. DOUE núm. L 303, de 2 de diciembre de 2000. Recuperado de: <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32000L0078:es:HTML>>

Resoluciones del Parlamento Europeo

PARLAMENTO EUROPEO. Resolución de 12 de septiembre de 1989 sobre discriminación de los transexuales. DOCE núm. C 256, de 9 de octubre de 1989. Recuperado de: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOC_1989_256_R_0022_01&from=ES>

PARLAMENTO EUROPEO. Resolución de 8 de febrero de 1994 sobre la igualdad de derechos de los homosexuales y de las lesbianas en la Comunidad Europea. DOCE núm. 61, de 28 de febrero de 1994. Recuperado de: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOC_1994_061_R_0020_01&from=ES>

PARLAMENTO EUROPEO. Resolución de 18 de enero de 2006 sobre la homofobia en Europa. DOUE núm. C 287 E, de 24 de noviembre de 2006. Recuperado de: <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52006IP0018&qid=1500369492259&from=ES>>

PARLAMENTO EUROPEO. Resolución de 24 de mayo de 2012 sobre la lucha contra la homofobia en Europa. DOUE núm. C 264 E, de 13 de septiembre de 2013. Recuperado de: <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012IP0222&from=ES>>

PARLAMENTO EUROPEO. Resolución de 4 de febrero de 2014 sobre la hoja de ruta de la UE contra la homofobia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. DOUE núm. C 93, de 24 de marzo de 2017. Recuperado de: <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014IP0062&from=ES>>

Comisión y Consejo de la Unión Europea

COMISIÓN EUROPEA (2015). *Special eurobarometer 437. Discrimination in the EU in 2015*. Recuperado de: <<http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/ResultDoc/download/DocumentKy/68004>>

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. Directrices para promover y proteger el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). 24 de junio de 2013. Recuperado de: <<http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-11492-2013-INIT/es/pdf>>

VII. Consejo de Europa

Asamblea Parlamentaria

ASAMBLEA PARLAMENTARIA. CONSEJO DE EUROPA. Recommendation 924 (1981). Discrimination against homosexuals. 1 de octubre de 1981. Recuperado de: <<http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=14958&clang=en>>

Comité de Ministros

COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA. Recomendación CM/Rec(2010)5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre las medidas para combatir la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. 31 de marzo de 2010. Recuperado de: <<https://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?command=com.instranet.CmdBlobGet&InstranetImage=2785921&SecMode=1&DocId=1915630&Usage=2>>

Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS. Caso I. contra Reino Unido. Sentencia 25680/94, de 11 de julio de 2002. Recuperado de: <<http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162238>>

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS. Caso Christine Goodwin contra Reino Unido. Sentencia 28957/95, de 11 de julio de 2002. Recuperado de: <<http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162239>>

IX

ANEXOS

Anexo I. Resultados electorales por candidaturas con representación parlamentaria en las elecciones autonómicas

Tabla 1. Datos electorales de las candidaturas con representación parlamentaria en las elecciones autonómicas de 1983. Fuente: portal web de Les Corts.

Candidatura	Total de votos	Porcentaje de votos	Escaños
Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE)	982.567	51,77 %	51
Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular -Unión Liberal-Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)	609.519	32,11 %	32
Partido Comunista de España-Partido Comunista del País Valenciano (PCE-PCPV)	142.570	7,51 %	6

Tabla 2. Datos electorales de las candidaturas con representación parlamentaria en las elecciones autonómicas de 1987. Fuente: portal web de Les Corts.

Candidatura	Total de votos	Porcentaje de votos	Escaños
Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE)	828.961	41,72 %	42
Federación de Partidos de Alianza Popular (FAP)	476.009	23,96%	25
Centro Democrático y Social (CDS)	225.663	11,36 %	10
Unió Valenciana (UV)	183.541	9,24 %	6
Coalición Izquierda Unida-Unitat del Poble Valencià	159.579	8,03 %	6

Tabla 3. Datos electorales de las candidaturas con representación parlamentaria en las elecciones autonómicas de 1991. Fuente: portal web de Les Corts.

Candidatura	Total de votos	Porcentaje de votos	Escaños
Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE)	860.429	43,3 %	45
Partido Popular (PP)	558.617	28,1 %	31
Unió Valenciana (UV)	208.126	10,5 %	7
Esquerra Unida del País Valencià (EUPV)	151.242	7,6 %	6

Tabla 4. Datos electorales de las candidaturas con representación parlamentaria en las elecciones autonómicas de 1995. Fuente: portal web de Les Corts.

Candidatura	Total de votos	Porcentaje de votos	Escaños
Partido Popular (PP)	1.013.859	43,3 %	42
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	804.463	34,3 %	32
Esquerra Unida-Els Verds (EU-EV)	273.030	11,7 %	10
Unió Valenciana-Independents-Centristes (UV-FICVA-CCV)	165.956	7,1 %	5

Tabla 5. Datos electorales de las candidaturas con representación parlamentaria en las elecciones autonómicas de 1999. Fuente: portal web de Les Corts.

Candidatura	Total de votos	Porcentaje de votos	Escaños
Partido Popular (PP)	1.085.011	48,63 %	49
Coalición Electoral PSOE-Progressistes (PSOE-P)	768.548	34,45 %	35
Esquerra Unida del País Valencià (EUPV)	137.212	6,15 %	5

Tabla 6. Datos electorales de las candidaturas con representación parlamentaria en las elecciones autonómicas de 2003. Fuente: portal web de Les Corts.

Candidatura	Total de votos	Porcentaje de votos	Escaños
Partido Popular (PP)	1.146.780	47,90 %	48
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	874.288	36,52 %	35
Esquerra Unida+Els Verds/Los Verdes+Esquerra Valenciana (ENTESA)	154.494	6,45 %	6

Tabla 7. Datos electorales de las candidaturas con representación parlamentaria en las elecciones autonómicas de 2007. Fuente: portal web de Les Corts.

Candidatura	Total de votos	Porcentaje de votos	Escaños
Partido Popular (PP)	1.276.301	53,22 %	54
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	839.803	35,02 %	38
Esquerra Unida-Bloc-Verds-Izquierda Republicana: Compromís pel País Valencià (COMPROMÍS PV)	194.928	8,13 %	7

Tabla 8. Datos electorales de las candidaturas con representación parlamentaria en las elecciones autonómicas de 2011. Fuente: portal web de Les Corts.

Candidatura	Total de votos	Porcentaje de votos	Esaños
Partido Popular (PP)	1.211.112	48,6 %	55
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	687.141	27,57%	33
Bloc-Iniciativa-Verds: Coalició Compromís (COALICIÓ COMPROMÍS)	176.123	7,07 %	6
Esquerra Unida del País Valencià (EUPV)	144.703	5,8 %	5

Tabla 9. Datos electorales de las candidaturas con representación parlamentaria en las elecciones autonómicas de 2015. Fuente: portal web de Les Corts.

Candidatura	Total de votos	Porcentaje de votos	Esaños
Partido Popular (PP)	658.612	26,98 %	31
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	509.098	20,85 %	23
Coalició Compromís: Bloc-Iniciativa-Verds (COMPROMÍS)	456.823	18,71 %	19
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)	309.121	12,66 %	13
Podemos (PODEMOS)	282.389	11,57 %	13

Anexo II. Composición final de Les Corts por legislaturas

Gráfico 1. Composición final de Les Corts en la I legislatura.

Fuente: portal web de Les Corts.



Gráfico 2. Composición final de Les Corts en la II legislatura.

Fuente: portal web de Les Corts.



Gráfico 3. Composición final de Les Corts en la III legislatura.

Fuente: portal web de Les Corts.



Gráfico 4. Composición final de Les Corts en la IV legislatura.

Fuente: portal web de Les Corts.

**Gráfico 5. Composición final de Les Corts en la V legislatura.**

Fuente: portal web de Les Corts.

**Gráfico 6. Composición final de Les Corts en la VI legislatura.**

Fuente: portal web de Les Corts.



Gráfico 7. Composición final de Les Corts en la VII legislatura.

Fuente: portal web de Les Corts.

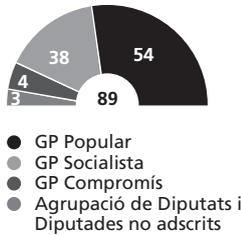


Gráfico 8. Composición final de Les Corts en la VIII legislatura.

Fuente: portal web de Les Corts.



Gráfico 9. Composición final de Les Corts en la IX legislatura, a fecha 15 de julio de 2017.

Fuente: portal web de Les Corts.



Anexo III. Comisiones existentes en las distintas legislaturas

Tabla 12. Comisiones de la I legislatura. Fuente: portal web de Les Corts.

Tipo de comisión	Comisiones
Permanentes legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat • Educación y Cultura • Economía, Presupuestos y Hacienda • Agricultura, Ganadería y Pesca • Industria, Comercio y Turismo • Obras Públicas y Transportes • Política Social y Empleo • Gobernación y Administración Local
Permanentes no legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento • Peticiones • Seguridad Nuclear • Estatuto de los Diputados
No permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de los efectos de las riadas • Sindicatura de Cuentas

Tabla 13. Comisiones de la II legislatura. Fuente: portal web de Les Corts.

Tipo de comisión	Comisiones
Permanentes legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de La Generalitat • Comisión de Educación y Cultura • Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda • Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca • Comisión de Sanidad y Consumo • Comisión de Industria, Comercio y Turismo • Comisión de Obras Públicas y Transportes • Comisión de Política Social y Empleo • Comisión de Gobernación y Administración Local
Permanentes no legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Reglamento • Comisión de Peticiones • Comisión de Asuntos Europeos • Comisión de Seguridad Nuclear • Comisión de Estatuto de los Diputados • Comisión de Control de la Actuación de la RTVV y sus Sociedades (Creación por ley 7/84, de 4 de julio, de la Generalitat Valenciana)

No permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Investigación y Estudio de los Riesgos naturales en la Comunidad Valenciana • Comisión de Investigación y seguimiento del proceso de expropiación y relocalización del pueblo de Gavarda • Comisión de Investigación sobre la adjudicación de las emisoras de Frecuencia Modulada • Comisión de Investigación sobre tráfico de influencias y uso de informaciones privilegiadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana
----------------	--

Tabla 14. Comisiones de la III legislatura. Fuente: portal web de Les Corts.

Tipo de comisión	Comisiones
Permanentes legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de La Generalitat • Comisión de Educación y Cultura • Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda • Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca • Comisión de Sanidad y Consumo • Comisión de Industria, Comercio y Turismo • Comisión de Obras Públicas y Transportes • Comisión de Política Social y Empleo • Comisión de Medio Ambiente • Comisión de Gobernación y Administración Local
Permanentes no legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Reglamento • Comisión de Peticiones • Comisión de Gobierno Interior • Comisión de Asuntos Europeos • Comisión Permanente no legislativa de Seguridad Nuclear • Comisión de Estatuto de los Diputados • Comisión de Control de la Actuación de la RTVV y sus Sociedades (Creación por ley 7/84, de 4 de julio, de la Generalitat Valenciana)
No permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Especial de estudio sobre los incendios forestales • Comisión de investigación para tratar las irregularidades detectadas en la subvención concedida a la empresa COSISTEL, SAL y las posibles implicaciones y responsabilidades que puedan tener con la citada subvención

Tabla 15. Comisiones de la IV legislatura. Fuente: portal web de Les Corts.

Tipo de comisión	Comisiones
Permanentes legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de La Generalitat • Comisión de Educación y Cultura • Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda • Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca • Comisión de Sanidad y Consumo • Comisión de Industria, Comercio y Turismo • Comisión de Obras Públicas y Transportes • Comisión de Política Social y Empleo • Comisión de Medio Ambiente • Comisión de Gobernación y Administración Local
Permanentes no legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Reglamento • Comisión de Peticiones • Comisión de Gobierno Interior • Comisión de Asuntos Europeos • Comisión Permanente no legislativa de Seguridad Nuclear • Comisión de Estatuto de los Diputados • Comisión de Control de la Actuación de la RTVV y sus Sociedades (Creación por ley 7/84, de 4 de julio, de la Generalitat Valenciana)
No permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Especial para el estudio de una posible reforma del Estatuto de Autonomía y la consolidación del autogobierno • Comisión especial para el estudio de los programas de cooperación y solidaridad con el tercer mundo • Comisión Especial de estudio sobre la situación de la sequía en la Comunidad Valenciana • Comisión Especial de estudio sobre los incendios forestales • Comisión de Investigación para investigar las responsabilidades en los casos de hepatitis C y la propagación de esta enfermedad • Comisión no permanente especial para el estudio de los riesgos, prevención y situaciones de emergencia y sus consecuencias en la Comunidad Valenciana • Comisión de investigación sobre las contrataciones realizadas por València Ciència i Comunicació (VACICO), durante 1994 y 1995, a la empresa 2D-3D, sobre la Ciudad de las Ciencias, y todos los antecedentes y consecuencias relacionadas con estas contrataciones

Tabla 16. Comisiones de la V legislatura. Fuente: portal web de Les Corts.

Tipo de comisión	Comisiones
Permanentes legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de La Generalitat • Comisión de Educación y Cultura • Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda • Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca • Comisión de Sanidad y Consumo • Comisión de Industria, Comercio y Turismo • Comisión de Obras Públicas y Transportes • Comisión de Política Social y Empleo • Comisión de Medio Ambiente • Comisión de Gobernación y Administración Local • Comisión de Política Lingüística
Permanentes no legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Reglamento • Comisión de Peticiones • Comisión de Gobierno Interior • Comisión de Asuntos Europeos • Comisión Permanente no legislativa de la Mujer y las políticas de igualdad • Comisión Permanente no legislativa de Seguridad Nuclear • Comisión de Estatuto de los Diputados • Comisión de Control de la Actuación de la RTVV y sus Sociedades (Creación por ley 7/84, de 4 de julio, de la Generalitat Valenciana)
Permanente de legislatura	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Especial para el Estudio de programas de cooperación y solidaridad con el tercer mundo
No permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Especial para el estudio de una posible reforma del Estatuto de Autonomía y la consolidación del autogobierno • Comisión Especial para el estudio de la sequía en la Comunidad Valenciana • Comisión Especial para el estudio de nuevas formas de gestión de RTVV • Comisión Especial para el estudio de la situación de los incendios forestales • Comisión de derechos humanos, cooperación y solidaridad con el tercer mundo • Comisión no permanente de investigación sobre la actuación de los servicios de Salud Pública y Medioambiental de la Generalitat Valenciana, así como las responsabilidades que de las mismas se pueden derivar, en relación a los sucesivos brotes de legionela aparecidos en Alcoy desde septiembre de 1999

Tabla 17. Comisiones de la VI legislatura. Fuente: portal web de Les Corts.

Tipo de comisión	Comisiones
Permanentes legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de La Generalitat • Comisión de Educación y Cultura • Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda • Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca • Comisión de Sanidad y Consumo • Comisión de Industria, Comercio y Turismo • Comisión de Obras Públicas y Transportes • Comisión de Política Social y Empleo • Comisión de Medio Ambiente • Comisión de Gobernación y Administración Local
Permanentes no legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Reglamento • Comisión de Peticiones • Comisión de Gobierno Interior • Comisión de Asuntos Europeos • Comisión Permanente no legislativa de Nuevas Tecnologías y Sociedad del Conocimiento • Comisión Permanente no legislativa de Seguridad Nuclear • Comisión de Estatuto de los Diputados • Comisión de Control de la Actuación de la RTVV y sus Sociedades (Creación por ley 7/84, de 4 de julio, de la Generalitat Valenciana)
Permanentes de legislatura	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Permanente no legislativa de Derechos Humanos, Cooperación y Solidaridad con el Tercer Mundo • Comisión Permanente no legislativa de la Mujer y Políticas de Igualdad • Comisión Permanente no legislativa de Política Lingüística
No permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión No Permanente Especial de Estudio para una posible reforma del Estatuto de Autonomía y la consolidación del autogobierno • Comisión especial de estudio de las situaciones de dependencia en la Comunidad Valenciana • Comisión Especial de estudio de la sequía en la Comunidad Valenciana • Comisión de investigación sobre el accidente ocurrido el pasado día 3 de julio en la línea 1 de Metro Valencia • Comisión Especial de Estudio sobre la seguridad ciudadana en la Comunidad Valenciana

Tabla 18. Comisiones de la VII legislatura. Fuente: portal web de Les Corts.

Tipo de comisión	Comisiones
Permanentes legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de La Generalitat • Comisión de Educación y Cultura • Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda • Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca • Comisión de Sanidad y Consumo • Comisión de Industria, Comercio y Turismo • Comisión de Obras Públicas y Transportes • Comisión de Política Social y Empleo • Comisión de Medio Ambiente • Comisión de desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana
Permanentes no legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Reglamento • Comisión de Estatuto de los Diputados y las Diputadas • Comisión de Peticiones • Comisión de Gobierno Interior • Comisión de Asuntos Europeos • Comisión permanente no legislativa de Política Lingüística • Comisión Permanente no legislativa de la Mujer y las políticas de igualdad • Comisión Permanente no legislativa de Derechos Humanos y Tercer Mundo • Comisión Permanente no legislativa de Nuevas Tecnologías y Sociedad del Conocimiento • Comisión Permanente no legislativa de Seguridad Nuclear • Comisión de Control de la Actuación de la RTVV y sus Sociedades (Creación por ley 7/84, de 4 de julio, de la Generalitat Valenciana)
No permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión especial para el estudio del cambio climático en la Comunidad Valenciana • Comisión especial para el estudio de la violencia de género en la Comunidad Valenciana, y también de las medidas de tipo integral que deberían adoptarse para la erradicación • Comisión de investigación que estudie la financiación y cuentas del Partido Popular de la CV, del Partit Socialista del País Valencià-PSOE y de Esquerra Unida-Bloc-Verds-Izquierda Republicana: Compromís

Tabla 19. Comisiones de la VIII legislatura. Fuente: portal web de Les Corts.

Tipo de comisión	Comisiones
Permanentes legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de La Generalitat • Comisión de Educación y Cultura • Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda • Comisión de Industria y Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías • Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca • Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes • Comisión de Sanidad y Consumo • Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio • Comisión de Industria, Comercio y Turismo • Comisión de Obras Públicas y Transportes • Comisión de Política Social y Empleo • Comisión de Medio Ambiente • Comisión de desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana • Comisión de Gobernación y Administración Local • Comisión de Política Social, Empleo y Políticas de Igualdad
Permanentes no legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Reglamento • Comisión de Estatuto de los Diputados y las Diputadas • Comisión de Peticiones • Comisión de Gobierno Interior • Comisión de Asuntos Europeos • Comisión permanente no legislativa de Política Lingüística • Comisión permanente no legislativa de la Mujer y las políticas de igualdad • Comisión permanente no legislativa de Derechos Humanos y Tercer Mundo • Comisión permanente no legislativa de Nuevas Tecnologías y Sociedad del Conocimiento • Comisión permanente no legislativa de Seguridad Nuclear • Comisión de Control de la Actuación de la RTVV y sus Sociedades (Creación por ley 7/84, de 4 de julio, de la Generalitat Valenciana)
No permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión no permanente especial de estudio de las técnicas y de las actuaciones para mejorar el rendimiento escolar y las posibilidades de ocupación de los jóvenes

<ul style="list-style-type: none"> • Comisión no permanente especial de investigación sobre el proceso que ha llevado a la intervención por parte del Banco de España, el pasado 21 de julio, de la Caixa d'Estalvis del Mediterrani (CAM), con la destitución de todos los gestores, en un proceso de reestructuración dirigido a un nuevo intento de privatización que incluso podría desembocar en la desaparición de la sociedad • Comisión de estudio sobre la posibilidad de una reforma amplia del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana para adecuarlo a las necesidades actuales • Comisión No Permanente Especial de investigación sobre EMARSA, en relación a la gestión y la explotación de la depuradora de Pinedo desde su creación, la conexión con otras entidades y las posibles responsabilidades en la liquidación de los gastos

Tabla 20. Comisiones de la IX legislatura, hasta el 15 de julio de 2017.

Fuente: portal web de Les Corts.

Tipo de comisión	Comisiones
Permanentes legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de La Generalitat • Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local • Comisión de Educación y Cultura • Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda • Comisión de Industria y Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías • Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca • Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes • Comisión de Sanidad y Consumo • Comisión de Política Social y Empleo • Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio • Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI (*) • Comisión de Radiotelevisión Valenciana y del Espacio Audiovisual
Permanentes no legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Reglamento • Comisión de Estatuto de los Diputados y las Diputadas • Comisión de Peticiones • Comisión de Gobierno Interior • Comisión de Asuntos Europeos • Comisión Especial de Participación Ciudadana • Comisión de Derechos Humanos

No permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de investigación sobre el accidente de la línea 1 de Metrovalencia ocurrido el 3 de julio de 2006 • Comisión especial de investigación sobre los aspectos de la gestión general de las instituciones feriales de la Comunitat Valenciana • Comisión especial de estudio con respecto a la posibilidad de una amplia reforma del Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana • Comisión de investigación para averiguar los motivos de contaminación de los acuíferos que abastecen de agua potable los municipios de nuestro territorio, como es el caso de la comarca de la Ribera, el tiempo y las consecuencias para el consumo humano de agua contaminada, en especial la afectación a embarazadas y niños • Comisión de investigación para el estudio del proceso de adjudicación de las plazas de residencias de accesibilidad para personas dependientes, en concreto en los centros del grupo Savia • Comisión Especial de Estudio sobre la Posibilidad de una Nueva Ley de Coordinación de Policías Locales Valencianas (Subcomisión de la Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local) • Comisión especial para el estudio de la gestión del agua de la Comunidad Valenciana y las posibles alternativas de actuación ante los efectos del cambio climático y las necesidades humanas de agua (Subcomisión de la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio) • Comisión especial de estudio con respecto a la realización de un trabajo integral para la erradicación de las violencias de género en la Comunidad Valenciana (Subcomisión de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI) • Comisión Especial de Estudio para realizar un cambio de modelo de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje y la búsqueda de los instrumentos legales necesarios para hacerlo posible (Subcomisión de la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio) • Comisión no permanente de investigación de las actividades de la empresa pública CIEGSA • Comisión especial de estudio sobre la situación del sector ganadero y sus productos, la viabilidad de los mataderos públicos existentes, las políticas públicas y de financiación de estos
----------------	--

(*) Se constituye el 20 de enero de 2016, con el objetivo de defender los derechos de las mujeres y del colectivo LGBTI (DSCCV. Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI. Reunión 1/IX, de 20 de enero de 2016). Es la primera vez en la historia de las Cortes Valencianas que se crea una comisión específica para asuntos que afectan a lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexo.

Anexo IV. Número de iniciativas parlamentarias presentadas por legislatura, año, tipo de iniciativa e impacto

Tabla 22. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la I legislatura, por año, tipo de iniciativa e impacto.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	Año 1983		Año 1984		Año 1985		Año 1986		Año 1987		TOTAL LEG.	
	Total	Con impacto	Total	Con impacto	Total	Con impacto						
Solicitudes de comparecencia	8	8	29	26	46	38	59	47	16	14	158	133
Interpelaciones	4	4	32	21	32	25	24	16	8	7	100	73
Mociones	1	0	15	6	15	10	11	4	1	0	43	20
Preguntas escritas	210	210	470	467	456	442	602	584	43	28	1.781	1.731
Preguntas orales comisión	6	6	23	21	21	21	20	20	0	0	70	68
Preguntas orales Pleno	30	28	115	97	122	104	84	77	9	3	360	309
Proposiciones no de ley	10	4	49	26	35	7	47	10	15	3	156	50
Proposiciones de ley	5	0	7	0	2	0	2	0	0	0	16	0
Proyectos de ley	8	8	12	12	13	13	13	13	7	3	53	49
TOTAL	282	268	752	676	742	660	862	771	99	58	2.737	2.433

Tabla 23. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la II legislatura, por año, tipo de iniciativa e impacto.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	Año 1987		Año 1988		Año 1989		Año 1990		Año 1991		TOTAL LEG.	
	Total	Con impacto	Total	Con impacto								
Solicitudes de comparecencia	29	24	89	75	118	98	128	113	28	20	392	330
Interpelaciones	10	6	34	19	38	30	68	52	6	0	156	107
Mociones	6	4	12	6	27	18	37	18	8	4	90	50
Preguntas escritas	377	370	1.369	1.270	883	871	1.329	1.284	266	39	4.224	3.834
Preguntas orales comisión	30	26	108	100	73	71	127	117	11	2	349	316
Preguntas orales Pleno	50	47	155	142	158	141	338	279	43	27	744	636
Proposiciones no de ley	46	22	165	93	169	85	187	93	40	8	607	301
Proposiciones de ley	4	2	7	2	9	0	4	0	2	0	26	4
Proyectos de ley	9	8	14	12	5	5	10	9	3	1	41	35
TOTAL	561	509	1.953	1.719	1.480	1.319	2.228	1.965	407	101	6.629	5.613

Tabla 24. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la III legislatura, por año, tipo de iniciativa e impacto.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	Año 1991		Año 1992		Año 1993		Año 1994		Año 1995		TOTAL LEG.	
	Total	Con impacto	Total	Con impacto								
Solicitudes de comparecencia	45	40	155	99	173	108	154	117	15	10	542	374
Interpelaciones	52	43	124	94	78	60	43	37	3	2	300	236
Mociones	24	14	58	26	55	30	33	18	3	2	173	90
Preguntas escritas	692	687	1.700	1.675	2.351	2.336	1.818	1.807	308	89	6.869	6.594
Preguntas orales comisión	38	37	70	70	46	44	40	32	4	2	198	185
Preguntas orales Pleno	243	229	363	341	328	307	200	188	68	45	1.202	1.110
Preguntas de interés general al president del Consell (*)							18	12	11	6	29	18
Proposiciones no de ley	66	17	107	31	93	32	107	42	31	5	404	127
Proposiciones de ley	6	1	2	0	3	1	3	0	2	1	16	3
Proyectos de ley	5	4	5	5	7	7	17	14	1	0	35	30
Iniciativas legislativas populares (**)							0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.171	1.072	2.584	2.341	3.134	2.925	2.433	2.267	446	162	9.768	8.767

(*) Se introducen en la reforma del RC de 1994.

(**) Se incorporan con la aprobación de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular de la Comunidad Valenciana.

Tabla 25. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la IV legislatura, por año, tipo de iniciativa e impacto.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	Año 1995		Año 1996		Año 1997		Año 1998		Año 1999		TOTAL LEG.	
	Total	Con impacto	Total	Con impacto								
Solicitudes de comparecencia	121	108	250	193	271	182	303	92	61	22	1.006	597
Interpelaciones	45	30	116	92	83	74	52	15	2	0	298	211
Mociones	19	9	35	16	39	20	39	12	6	0	138	57
Preguntas escritas	708	702	10.851	10.831	3.899	3.893	2.876	2.766	917	401	19.251	18.593
Preguntas orales comisión	30	30	111	107	161	157	98	69	6	2	406	365
Preguntas orales Pleno	357	320	1.017	978	585	574	431	405	149	33	2.539	2.310
Preguntas de interés general al president del Consell (*)	15	13	21	18	30	26	25	22	11	11	102	90
Proposiciones no de ley	83	47	233	85	351	93	299	77	54	2	1.020	304
Proposiciones de ley	3	0	4	0	3	0	4	1	0	0	14	1
Proyectos de ley	4	4	8	7	16	16	11	10	3	1	42	38
Iniciativas legislativas populares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.385	1.263	12.646	12.327	5.438	5.035	4.138	3.469	1.209	472	24.816	22.566

(*) Se introducen en la reforma del RC de 1994.

Tabla 26. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la V legislatura, por año, tipo de iniciativa e impacto.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	Año 1999		Año 2000		Año 2001		Año 2002		Año 2003		TOTAL LEG.	
	Total	Con impacto	Total	Con impacto								
Solicitudes de comparecencia	131	103	308	194	346	156	360	48	38	3	1.183	504
Interpelaciones	18	14	40	32	34	19	29	20	3	0	124	85
Mociones	9	0	13	0	11	0	17	0	1	0	51	0
Preguntas escritas	1.256	1.243	5.045	4.988	4.151	3.467	2.437	2.143	433	91	13.322	11.932
Preguntas orales comisión	24	24	69	65	48	46	28	11	2	0	171	146
Preguntas orales Pleno	234	226	530	502	475	459	430	380	35	0	1.704	1.567
Preguntas orale Pleno por procedimiento de urgencia (*)									0	0	0	0
Preguntas de interés general al president del Consell	6	6	19	18	15	15	24	18	6	6	70	63
Proposiciones no de ley	84	34	162	25	243	38	227	4	31	1	747	102
Proposiciones de ley	0	0	6	0	3	1	9	1	3	0	21	2
Proyectos de ley	6	6	12	12	11	11	20	19	5	2	54	50
Iniciativas legislativas populares	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0
TOTAL	1.768	1.656	6.204	5.836	5.340	4.212	3.581	2.644	557	103	17.450	14.451

(*) Se regulan por Resolución de carácter general 2/V/1, de 14 de octubre de 2003, y están vigentes hasta la reforma del RC de 2006.

Tabla 27. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la VI legislatura, por año, tipo de iniciativa e impacto.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	Año 2003		Año 2004		Año 2005		Año 2006		Año 2007		TOTAL LEG.	
	Total	Con impacto	Total	Con impacto	Total	Con impacto						
Solicitudes de comparecencia	123	98	204	122	169	57	159	30	29	4	684	311
Interpelaciones	23	13	23	16	30	27	19	5	11	5	106	66
Mociones	6	0	8	0	14	0	15	0	2	0	45	0
Preguntas escritas	1.616	1.594	3.401	3.361	7.421	7.138	3.501	3.440	386	306	16.325	15.839
Preguntas orales comisión	31	30	49	43	15	14	18	17	51	26	164	130
Preguntas orales Pleno	331	262	277	269	277	265	194	48	61	44	1.140	888
Preguntas orales Pleno por procedimiento de urgencia (*)	12	12	68	53	103	83	107	98			290	246
Preguntas de interés general al president del Consell	18	18	33	29	47	40	49	42	13	6	160	135
Proposiciones no de ley (**)	92	23	186	38	124	19	114	5			516	85
Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia (***)									15	5	15	5
Proposiciones no de ley de tramitación inmediata (**)									3	3	3	3
Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión (***)									23	1	23	1
Proposiciones de ley	1	0	1	0	5	2	10	1	3	1	20	4
Proyectos de ley (****)	7	7	12	12	17	17	17	15	5	1	58	52
Iniciativas legislativas populares	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0
TOTAL	2.260	2.057	4.262	3.943	8.223	7.662	4.204	3.701	602	402	19.551	17.765

(*) Se regulan por Resolución de carácter general 2/VI, de 14 de octubre de 2003, y están vigentes hasta la reforma del RC de 2006.

(**) A partir de la reforma del RC aprobada el 18 de diciembre de 2006, se distinguen tres modalidades de proposiciones no de ley: ordinaria, de tramitación especial de urgencia y de tramitación inmediata.

(***) Desde el año 2003 el buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts diferencia entre los proyectos de ley y los proyectos de ley de presupuestos. Aquí se presenta la suma de ambos.

Tabla 28. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la VII legislatura, por año, tipo de iniciativa e impacto.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	Año 2007		Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		TOTAL LEG.	
	Total	Con impacto	Total	Con impacto								
Solicitudes de comparecencia	108	64	162	64	215	87	240	68	50	3	775	286
Interpelaciones	17	9	62	28	78	23	111	24	46	8	314	92
Mociones	9	0	28	0	23	0	21	0	6	0	87	0
Preguntas escritas	2.901	2.881	6.380	6.063	9.379	8.356	6.287	5.380	1.191	431	26.138	23.111
Preguntas orales comisión	51	27	82	77	152	133	167	158	40	18	492	413
Preguntas orales Pleno	76	59	239	156	321	166	387	137	135	43	1.158	561
Preguntas de interés general al president del Consell	15	15	42	38	39	33	45	42	12	12	153	140
Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia	24	6	75	18	119	17	124	18	28	4	370	63
Proposiciones no de ley de tramitación inmediata	2	2	3	3	0	0	3	3	0	0	8	8
Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión	106	12	308	18	335	53	348	71	143	19	1.240	173
Proposiciones de ley	3	0	3	0	5	2	7	0	1	0	19	2
Proyectos de ley	10	10	13	13	9	9	19	19	5	5	56	56
Iniciativas legislativas populares	0	0	3	1	0	0	1	0	1	0	5	1
TOTAL	3.322	3.085	7.400	6.479	10.675	8.879	7.760	5.920	1.658	543	30.815	24.906

Tabla 29. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la VIII legislatura, por año, tipo de iniciativa e impacto.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	Año 2011		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Año 2015		TOTAL LEG.	
	Total	Con impacto	Total	Con impacto	Total	Con impacto	Total	Con impacto	Total	Con impacto	Total	Con impacto
Solicitudes de comparecencia	161	46	518	167	817	259	1.014	330	99	11	2.609	813
Interpelaciones	47	10	121	40	152	42	173	45	9	4	502	141
Mociones	7	0	36	0	41	0	33	0	11	0	128	0
Preguntas escritas	5.024	4.988	11.825	11.634	15.369	14.868	15.499	15.216	1.654	1.207	49.371	47.913
Preguntas orales comisión	133	125	402	351	506	377	418	243	19	1	1.478	1.097
Preguntas orales Pleno	178	35	659	174	683	163	725	184	51	13	2.296	569
Preguntas de interés general al president del Consell	12	12	59	59	60	60	49	48	14	12	194	191
Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia	59	8	272	30	283	17	241	44	14	2	869	101
Proposiciones no de ley de tramitación inmediata	2	2	3	3	1	0	2	2	0	0	8	7
Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión	221	49	720	66	873	127	801	119	17	7	2.632	368
Proposiciones de ley	2	0	8	0	15	1	9	0	6	2	40	3
Proyectos de ley	3	3	11	10	8	5	13	13	4	2	39	33
Iniciativas legislativas populares	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	2	1
TOTAL	5.849	5.278	14.634	12.534	18.808	15.919	18.979	16.245	1.898	1.261	60.168	51.237

Tabla 30. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la IX legislatura, por año, tipo de iniciativa e impacto, hasta el 15 de julio de 2017.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	Año 2015			Año 2016			Año 2017			Año 2011		
	Total	Con impacto	En curso									
Solicitudes de comparecencia	167	98	43	376	146	184	172	40	124	715	284	351
Interpelaciones	67	28	38	83	45	23	66	30	24	216	103	85
Mociones	10	6	0	23	13	0	21	11	3	3	30	3
Preguntas escritas	2.118	2.107	0	12.580	12.508	6	16.761	15.883	822	31.459	30.498	828
Preguntas orales comisión	88	74	0	179	139	0	74	56	4	341	269	56
Preguntas orales Pleno	263	153	53	408	240	103	285	140	120	956	533	276
Preguntas de interés general al president del Consell	20	20	0	67	67	0	44	44	0	131	131	0
Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia	104	38	16	220	47	91	93	15	64	417	100	171
Proposiciones no de ley de tramitación inmediata	2	2	0	4	4	0	1	1	0	7	7	0
Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión	137	75	25	369	165	136	232	48	158	738	288	319
Proposiciones de ley	20	13	1	20	5	4	5	0	4	45	18	9
Proyectos de ley	2	2	0	9	8	1	21	0	20	32	10	21
Iniciativas legislativas populares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.998	2.616	176	14.338	13.387	548	17.775	16.268	1.343	35.111	32.271	2.119

Anexo V. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en cada legislatura, por grupo parlamentario y tipo de iniciativa.

Tabla 31. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la I legislatura, por año, grupo parlamentario y tipo de iniciativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	GP Socialista	GP Popular	GP Comunista	Grupo Mixto
Solicitudes de comparecencia	8	53	4	3
Interpelaciones	1	67	29	3
Mociones	0	23	12	1
Preguntas escritas	15	1.601	56	109
Preguntas orales comisión	6	51	10	3
Preguntas orales Pleno	7	289	44	20
Proposiciones no de ley	13	90	43	13
Proposiciones de ley	0	13	2	1
TOTAL	50	2.187	200	153

Tabla 32. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la II legislatura, por año, grupo parlamentario y tipo de iniciativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	GP Socialista	GP Alianza Popular	GP Centro Democrático y Social	GP Unió Valenciana	GP Esquerra Unida (*)	Grupo Mixto
Solicitudes de comparecencia	11	150	64	17	62	51
Interpelaciones	0	51	13	34	43	15
Mociones	0	22	4	9	26	4
Preguntas escritas	1	2.029	936	513	412	333
Preguntas orales comisión	2	123	53	2	139	29
Preguntas orales Pleno	1	220	73	64	367	19
Proposiciones no de ley	12	181	132	97	129	124
Proposiciones de ley	1	4	7	8	8	5
TOTAL	28	2.780	1.282	744	1.186	580

(*) Se incluyen las iniciativas presentadas por el GP Esquerra Unida-Unitat del Poble Valencià y, tras la ruptura de este, por el GP Esquerra Unida.

Tabla 33. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la III legislatura, por año, grupo parlamentario y tipo de iniciativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	GP Socialista	GP Popular	GP Nacionalista Unión Valenciana	GP Esquerra Unida (*)	Grupo Mixto
Solicitudes de comparecencia	17	394	70	39	10
Interpelaciones	2	118	85	95	0
Mociones	0	47	33	49	0
Preguntas escritas	0	3.201	1.266	2.347	54
Preguntas orales comisión	0	146	18	34	0
Preguntas orales Pleno	0	228	224	749	1
Preguntas de interés general al president del Consell	6	6	6	5	6
Proposiciones no de ley	16	148	82	171	9
Proposiciones de ley	3	7	5	9	0
TOTAL	44	4.295	1.789	3.498	80

Tabla 34. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la IV legislatura, por año, grupo parlamentario y tipo de iniciativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	GP Popular	GP Socialista	GP Esquerra Unida-Els Verds	GP Nacionalista Unión Valenciana	Grupo Mixto
Solicitudes de comparecencia	6	423	436	6	87
Interpelaciones	0	121	155	9	13
Mociones	0	36	58	3	13
Preguntas escritas	0	13.094	5.363	23	770
Preguntas orales comisión	0	297	97	2	10
Preguntas orales Pleno	103	1.016	1.352	5	63
Preguntas de interés general al president del Consell	22	23	25	20	12
Proposiciones no de ley	29	402	487	35	98
Proposiciones de ley	1	8	4	1	2
TOTAL	171	15.420	7.977	104	1.068

(*) Se incluyen las iniciativas presentadas por el GP Nacionaliste Unio Valenciana-I.C., y tras la ruptura de este, por el GP Nacionaliste Unio Valenciana.

Tabla 35. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la V legislatura, por año, grupo parlamentario y tipo de iniciativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	GP Popular	GP Socialista-Progressistes	GP Esquerra Unida del País Valencià	Grupo Míxto
Solicitudes de comparecencia	2	686	359	50
Interpelaciones	0	68	48	8
Mociones	0	26	20	5
Preguntas escritas	0	11.527	1.568	227
Preguntas orales comisión	0	156	15	0
Preguntas orales Pleno	0	789	913	2
Preguntas de interés general al president del Consell	21	21	22	6
Preguntas orales pleno por procedimiento especial de urgencia	0	0	0	0
Proposiciones no de ley	36	341	329	60
Proposiciones de ley	1	13	9	1
TOTAL	60	13.627	3.283	359

Tabla 36. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la VI legislatura, por año, grupo parlamentario y tipo de iniciativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	GP Popular	GP Socialista	GP Esquerra Unida-Els Verds- E. Valenciana: Entesa	Grupo Mixto
Solicitudes de comparecencia	1	360	260	0
Interpelaciones	0	52	54	0
Mociones	0	28	16	0
Preguntas escritas	1	14.676	1.650	0
Preguntas orales comisión	0	147	17	0
Preguntas orales Pleno	16	442	672	10
Preguntas orales pleno por procedimiento especial de urgencia	53	55	52	0
Preguntas de interés general al president del Consell	87	107	96	0
Proposiciones no de ley	59	241	233	5
Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia	4	6	5	0
Proposiciones no de ley de tramitación inmediata	3	3	3	0
Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión	1	9	13	0
Proposiciones de ley	7	12	4	0
TOTAL	232	16.138	3.075	15

Tabla 37. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la VII legislatura, por año, grupo parlamentario y tipo de iniciativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	GP Popular	GP Socialista	GP Compromís (*)	Agrupación de diputados y diputadas no adscritos
Solicitudes de comparecencia	6	476	174	68
Interpelaciones	0	176	128	9
Mociones	0	47	39	1
Preguntas escritas	0	19.347	5.798	993
Preguntas orales comisión	0	360	72	64
Preguntas orales Pleno	256	517	324	61
Preguntas de interés general al president del Consell	51	51	51	0
Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia	117	176	76	0
Proposiciones no de ley de tramitación inmediata	8	8	8	1
Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión	192	368	675	98
Proposiciones de ley	3	6	11	0
TOTAL	633	21.532	7.357	1.295

(*) Se incluyen las iniciativas presentadas por el GP Esquerra Unida-Bloc-Verds-IR: Compromís y, tras la ruptura de este, por el GP Compromís.

Tabla 38. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la VIII legislatura, por año, grupo parlamentario y tipo de iniciativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	GP Popular	GP Socialista	GP Compromís	GP Esquerra Unida	Diputado no adscrito
Solicitudes de comparecencia	4	811	725	507	0
Interpelaciones	0	248	158	97	0
Mociones	0	46	40	42	0
Preguntas escritas	0	33.391	11.136	4.844	0
Preguntas orales comisión	0	704	421	353	0
Preguntas orales Pleno	318	882	687	409	0
Preguntas de interés general al president del Consell	49	48	49	48	0
Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia	101	364	201	158	0
Proposiciones no de ley de tramitación inmediata	4	4	5	4	0
Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión	136	546	1.121	681	0
Proposiciones de ley	3	10	17	12	0
TOTAL	615	37.054	14.560	7.155	0

Tabla 39. Número de iniciativas parlamentarias presentadas en la IX legislatura, por año, grupo parlamentario y tipo de iniciativa, hasta el 15 de julio de 2017.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de iniciativa	GP Popular	GP Socialista	GP Compromís	GP Ciudadanos	GP Podem Podemos-Podem	Diputado/a no adscrito/a
Solicitudes de comparecencia	271	85	80	83	58	0
Interpelaciones	114	0	2	50	44	6
Mociones	22	0	0	10	22	0
Preguntas escritas	18.320	2.472	2.611	6.700	817	439
Preguntas orales comisión	156	51	83	11	19	21
Preguntas orales Pleno	230	219	180	170	144	13
Preguntas de interés general al president del Consell	33	0	32	33	33	0
Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia	85	123	93	79	65	3
Proposiciones no de ley de tramitación inmediata	7	7	7	7	7	0
Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión	138	106	272	164	82	2
Proposiciones de ley	6	12	20	5	18	0
TOTAL	19.383	3.075	3.380	7.312	1.309	484

Anexo VI. Comparación del número de iniciativas LGBTI sobre el total de iniciativas por legislaturas.

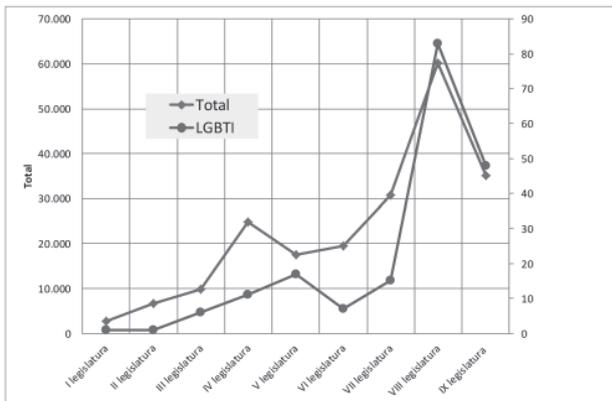
Tabla 40. Comparación del número de iniciativas LGBTI sobre el total de iniciativas por legislaturas.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Legislatura	Total	LGBTI	%o
I legislatura	2.737	1	0,4
II legislatura	6.629	1	0,2
III legislatura	9.768	6	0,6
IV legislatura	24.816	11	0,4
V legislatura	17.450	17	1,0
VI legislatura	19.551	7	0,4
VII legislatura	30.815	15	0,5
VIII legislatura	60.168	83	1,4
IX legislatura	35.111	48	1,4
Total	207.045	189	0,9

Gráfico 10. Comparación del número de iniciativas LGBTI sobre el total de iniciativas por legislaturas.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.



Anexo VII. Picos de iniciativas LGBTI por legislatura y año.**Tabla 41. Picos de iniciativas LGBTI por legislatura.**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Legislatura	Número de iniciativas LGBTI
I legislatura	1
II legislatura	1
III legislatura	6
IV legislatura	11
V legislatura	17
VI legislatura	7
VII legislatura	15
VIII legislatura	83
IX legislatura	48
Total	189

Tabla 42. Picos de iniciativas LGBTI por año.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Año	Número de iniciativas LGBTI
1984	1
1990	1
1993	2
1994	4
1995	2
1996	2
1997	4
1998	1
1999	14
2000	1
2001	1

2002	2
2003	2
2004	1
2005	2
2006	2
2007	6
2008	5
2009	2
2010	3
2011	7
2012	20
2013	30
2014	25
2015	11
2016	16
2017	22
Total	189

Gráfico 11. Picos de iniciativas LGBTI por legislatura.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

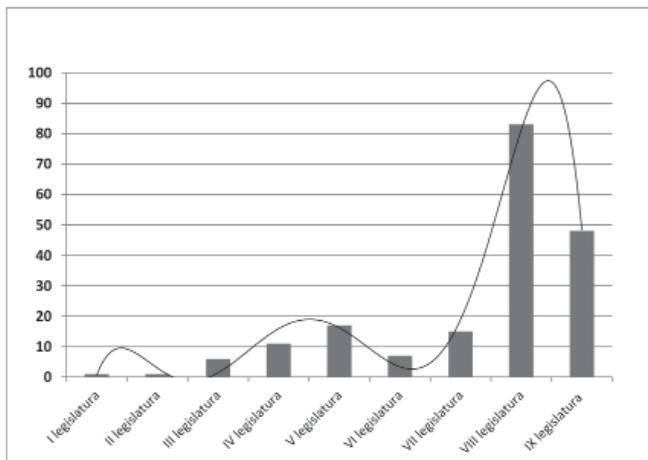
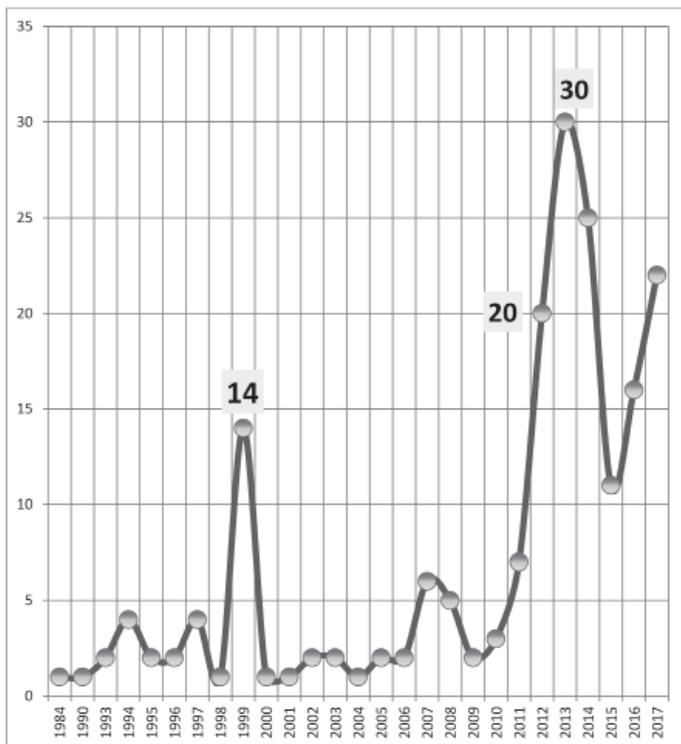


Gráfico 12. Picos de iniciativas LGBTI por año.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.



Anexo VIII. Iniciativas LGBTI por grupo parlamentario y año.

Tabla 43. Iniciativas LGBTI por grupo parlamentario y año.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Grupo parlamentario	Consell	Varios GP	GP Ciudadanos	GP Compromís	GP Comunista	GPEU	GP Mixto/DNA	GP Podemos	GP Popular	GP Socialista	Varios	Total
1.984					1							1
1.990							1					1
1.993						2						2
1.994						2			1	1		4
1.995						1				1		2
1.996						1				1		2
1.997						4						4
1.998						1						1
1.999							2			12		14
2.000	1											1
2.001						1						1
2.002		1				1					1	3
2.003						2						2
2.004										1		1
2.005						1				1		2
2.006						2						2
2.007				5						1		6
2.008				5								5
2.009		1		1							1	3
2.010				3								3
2.011				5		2						7
2.012	1			10		7				2		20
2.013				18		7				5		30
2.014				13		5				7		25
2.015				5				3		3		11
2.016	2		3	3			3	3	1	1		16
2.017			13	1			4	1	2	1		22
Total	4	2	16	69	1	39	10	7	4	37	2	189

Anexo IX. Iniciativas LGBTI por tipología de intervención.

Tabla 44. Comparación entre el porcentaje de iniciativas totales y el porcentaje de iniciativas LGBTI presentadas en las Cortes Valencianas por tipología de intervención.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipos de Iniciativas Parlamentarias	% Total	LGBTI	% LGBTI
Interpelaciones	1,0%		0,0%
Mociones	0,3%		0,0%
Preguntas orales pleno por procedimiento especial de urgencia	0,1%		0,0%
Proposiciones no de ley de tramitación inmediata	0,0%		0,0%
Preguntas de interés general al president del Consell	0,4%	1	0,5%
Proposiciones de ley	0,1%	2	1,1%
Proyectos de ley	0,0%	3	1,6%
Preguntas orales comisión	1,8%	4	2,1%
Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia	0,8%	13	6,9%
Preguntas orales pleno	5,9%	14	7,4%
Comparecencias	3,4%	15	7,9%
Proposiciones no de ley	1,8%	19	10,1%
Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión	2,2%	52	27,5%
Preguntas escritas	82,0%	66	34,9%
Total	100,0%	189	100,0%

Gráfico 14. Porcentaje de iniciativas totales presentadas en las Cortes Valencianas según la tipología de intervención.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

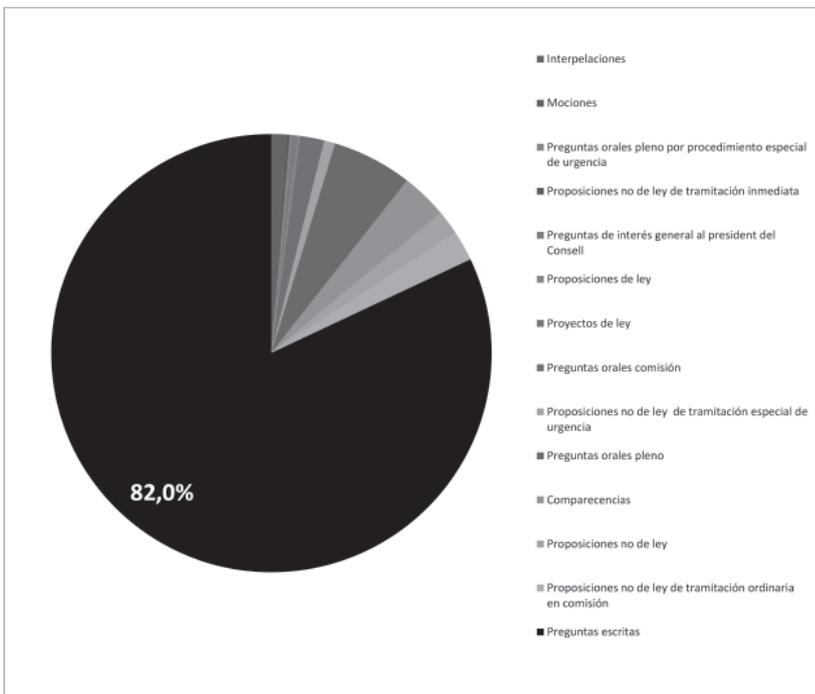


Gráfico 15. Porcentaje de iniciativas LGBTI presentadas en las Cortes Valencianas según la tipología de intervención.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

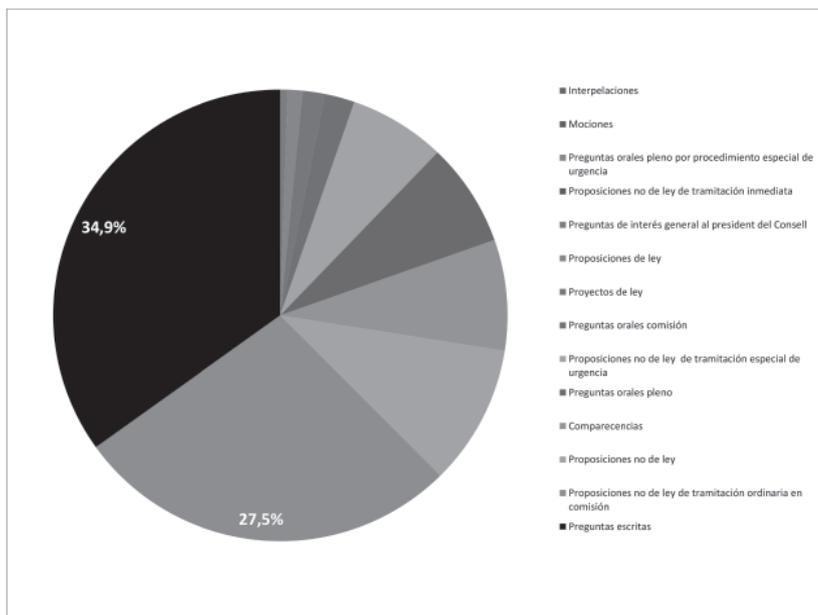
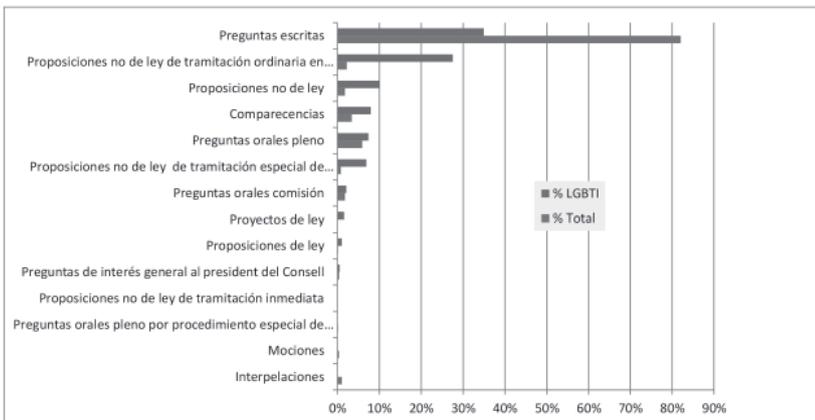


Gráfico 16. Comparación entre el porcentaje de iniciativas totales y el porcentaje de iniciativas LGBTI presentadas en las Cortes Valencianas según la tipología de intervención.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.



Anexo X. Iniciativas LGBTI según la función desempeñada.

Tabla 45. Número de iniciativas LGBTI según la función desempeñada y distribución porcentual, comparada con la distribución porcentual del total de iniciativas presentadas en las Cortes Valencianas.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

FUNCIÓN	L-01	L-02	L-03	L-04	L-05	L-06	L-07	L-08	L-09	Total	% LGBTI	Todas las iniciativas
Función de control			1	8	13		5	36	36	99	52,4%	94,7%
Función de impulso	1	1	5	3	3	7	10	45	10	85	45,0%	5,2%
Función legislativa					1			2	2	5	2,6%	0,1%
Total	1	1	6	11	17	7	15	83	48	189	100,0%	100,0%

Gráfico 17. Número de iniciativas LGBTI según la función desempeñada por legislatura.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

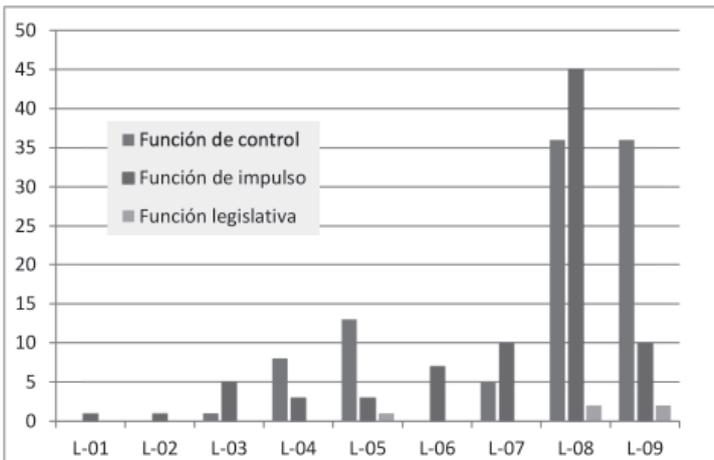
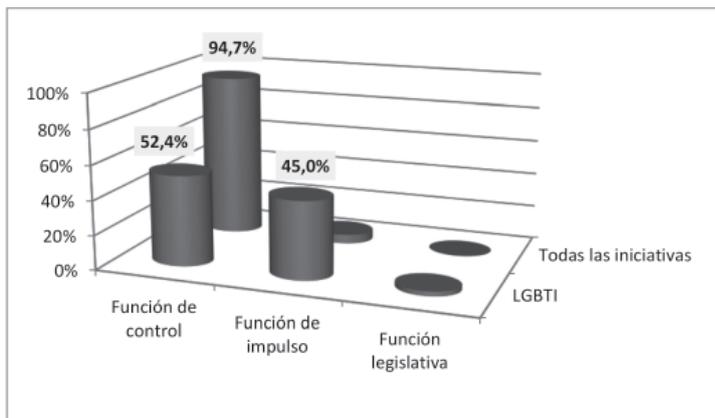


Gráfico 18. Comparación de la distribución porcentual de iniciativas totales e iniciativas LGBTI presentadas en las Cortes Valencianas.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.



Anexo XI. Iniciativas LGBTI según los/as promotores/as.

Tabla 47. Número de iniciativas LGBTI presentadas por grupo parlamentario y legislatura y distribución porcentual.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Grupos Parlamentarios	L-01	L-02	L-03	L-04	L-05	L-06	L-07	L-08	L-09	Total	%
Consell					1			1	2	4	2,1%
Varios GP					1		1			2	1,1%
GP Ciudadanos									16	16	8,5%
GP Compromís							14	46	9	69	36,5%
GP Comunista	1									1	0,5%
GP EU			4	7	3	4		21		39	20,6%
GP Mixto/DNA		1		2					7	10	5,3%
GP Podemos									7	7	3,7%
GP Popular			1						3	4	2,1%
GP Socialista			1	2	12	3		15	4	37	19,6%
Total	1	1	6	11	17	7	15	83	48	189	100,0%

Gráfico 19. Número de iniciativas LGBTI presentadas por grupo parlamentario y legislatura.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

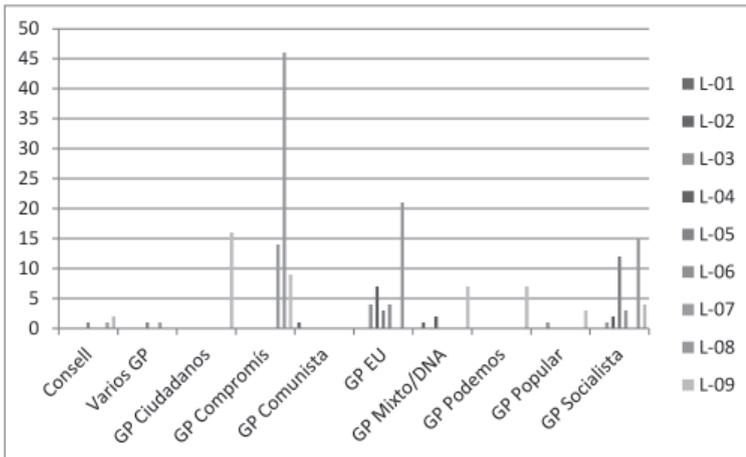
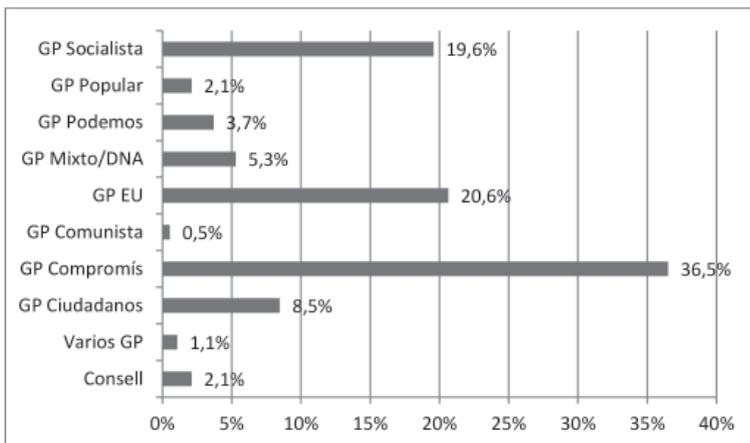


Gráfico 20. Porcentaje de iniciativas LGBTI presentadas por grupo parlamentario.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

**Tabla 48a. Porcentaje de iniciativas parlamentarias globales presentadas por grupo parlamentario sobre el cómputo total de iniciativas registradas en las Cortes Valencianas.**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Grupo Parlamentario	% Global
GP CDS	0,6%
GP Ciudadanos	3,6%
GP Compromís	12,3%
GP Comunista	0,1%
GP EU	12,7%
GP Mixto/DNA	2,0%
GP Podemos	0,6%
GP Popular	14,8%
GP Socialista	52,0%
GP UV	1,3%
Consell	
Varios GP	
Total	100,0%

Tabla 48b. Número y porcentaje de iniciativas LGBTI por grupo parlamentario y tanto por mil sobre el cómputo global de iniciativas presentadas en las Cortes Valencianas.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Grupo Parlamentario	LGBTI	% LGTBI	%o LGTBI s/ total
GP CDS		0,0%	0,0
GP Ciudadanos	16	8,5%	2,2
GP Compromís	69	36,5%	2,7
GP Comunista	1	0,5%	5,0
GP EU	39	20,6%	1,5
GP Mixto/DNA	10	5,3%	2,5
GP Podemos	7	3,7%	5,3
GP Popular	4	2,1%	0,1
GP Socialista	37	19,6%	0,3
GP UV		0,0%	0,0
Consell	4	2,1%	
Varios GP	2	1,1%	
Total	189	100,0%	0,9

Gráfico 21. Comparación del porcentaje de iniciativas parlamentarias globales e iniciativas LGBTI por grupo parlamentario.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

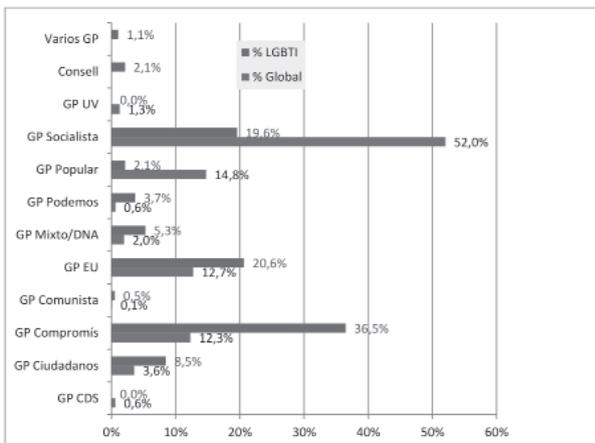


Gráfico 22. Tanto por mil de iniciativas parlamentarias LGBTI sobre el cómputo global por grupo parlamentario.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

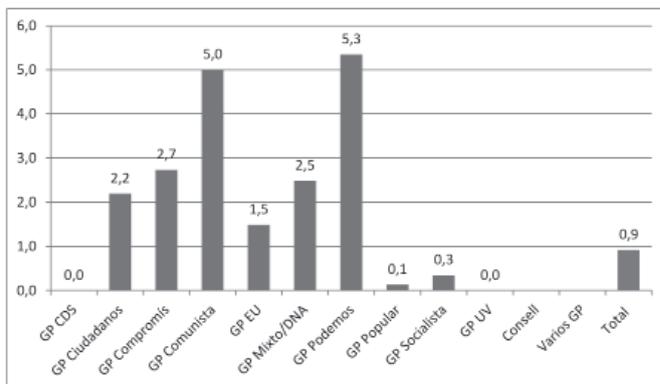


Tabla 49. Número de iniciativas LGBTI por grupo parlamentario según su pertenencia al gobierno o a la oposición.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Grupos Parlamentarios	Gobierno	Oposición	Total
Consell	4		4
Varios GP		2	2
GP Ciudadanos		16	16
GP Compromís	9	60	69
GP Comunista		1	1
GP EU		39	39
GP Mixto/DNA		10	10
GP Podemos		7	7
GP Popular		4	4
GP Socialista	4	33	37
Total	17	172	189
	9,0%	91,0%	

Gráfico 23. Número de iniciativas LGBTI por grupo parlamentario según su pertenencia al gobierno o a la oposición.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

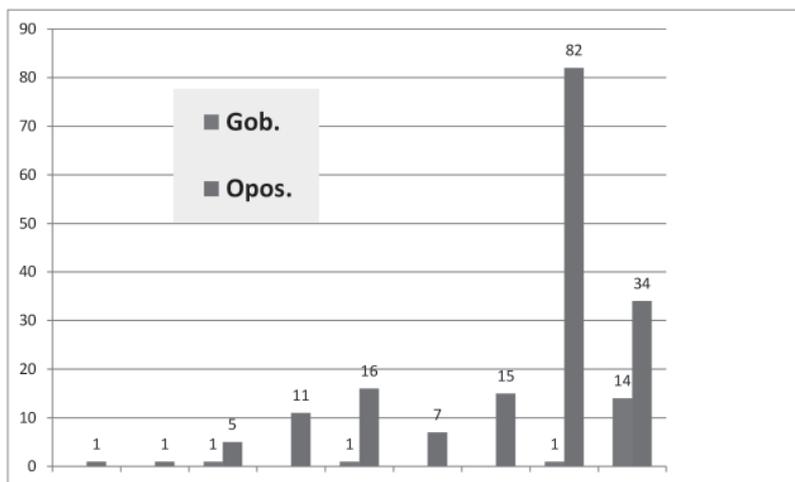


Tabla 50. Número de iniciativas LGBTI en función del sexo de la persona proponente y legislatura, y distribución porcentual.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Sexo	L-01	L-02	L-03	L-04	L-05	L-06	L-07	L-08	L-09	Total	%
Hombre/s	1	1	5	2	14	4		25	29	81	42,9%
Hombres y mujer/es				2	1	1	4	19	4	31	16,4%
Mujer/es			1	7	1	2	11	38	14	74	39,2%
No identificado					1			1	1	3	1,6%
Total	1	1	6	11	17	7	15	83	48	189	100,0%
% Mujer/es	0,0%	0,0%	16,7%	63,6%	5,9%	28,6%	73,3%	45,8%	29,2%		39,2%

Tabla 51. Número de iniciativas LGBTI en función del sexo de la persona proponente y el grupo parlamentario, y distribución porcentual.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Grupo Parlamentario	Hombre/s	Hombre/s y mujer/es	Mujer/es	No identificado	Total	% Mujer/es
1- CONSELL	1			3	4	0,0%
10- Varios GP		2			2	0,0%
2- GP Ciudadanos	15		1		16	6,3%
3- GP Compromís	30	23	16		69	23,2%
4- GP Comunista	1				1	0,0%
5- GPEU	9	4	26		39	66,7%
6- GP Mixto/DNA	7		3		10	30,0%
7- GP Podemos		1	6		7	85,7%
8- GP Popular	3		1		4	25,0%
9- GP Socialista	15	1	21		37	56,8%
Total	81	31	74	3	189	39,2%

Gráfico 24. Porcentaje de mujeres que promueven iniciativas LGBTI por legislatura.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

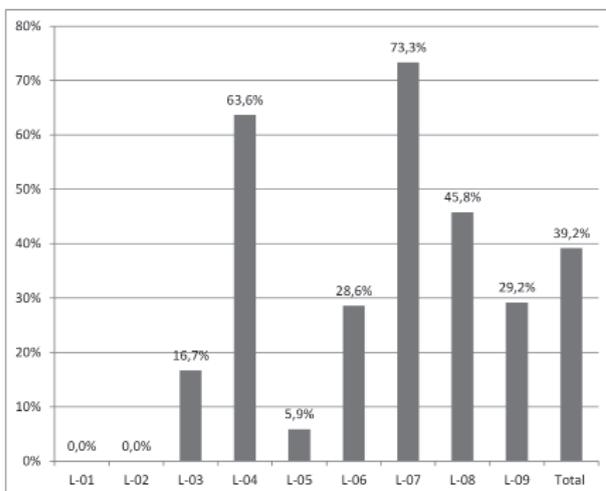


Tabla 52. Número de iniciativas LGBTI en función del sexo de la persona proponente y el tipo de iniciativa, y distribución porcentual.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

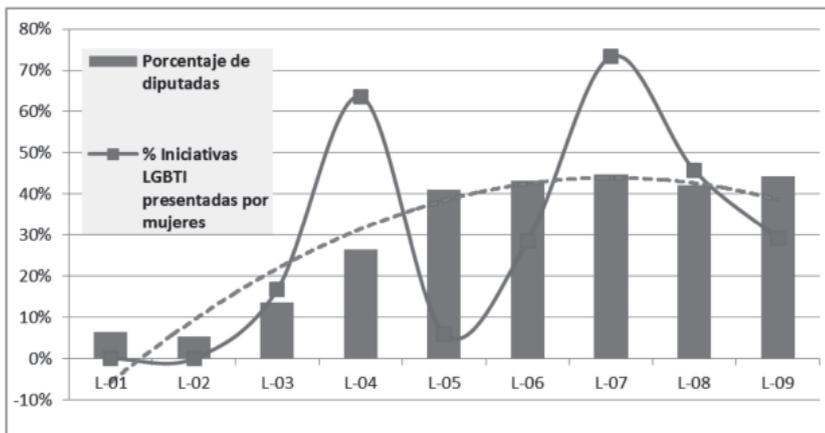
Grupo Parlamentario	Hombre/s	Hombre/s y mujer/es	Mujer/es	No identificado	Total	% Mujer/es
01-Comparecencias	4	3	8		15	53,3%
04-Preguntas escritas	44		22		66	33,3%
05-Preguntas orales comisión	1		3		4	75,0%
06-Preguntas orales pleno	2		12		14	85,7%
07-Proposiciones no de ley	13	4	2		19	10,5%
08-Proposiciones de ley	2				2	0,0%
09-Preguntas de interés general al president del Consell	1				1	0,0%
12-Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia	2	6	5		13	38,5%
13-Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión	12	18	22		52	42,3%
14-Proyectos de ley				3	3	0,0%
Total	81	31	74	3	189	39,2%

Tabla 53. Evolución del número y porcentaje de diputadas en las Cortes Valencianas y porcentaje de iniciativas LGBTI presentadas por mujeres.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Legislatura	L-01	L-02	L-03	L-04	L-05	L-06	L-07	L-08	L-09	Total
Total de diputados/as durante toda la legislatura	94	94	95	117	107	102	114	128	113	964
Total de diputadas	6	5	13	31	44	44	51	54	50	298
Porcentaje de diputadas	6,4%	5,3%	13,7%	26,5%	41,1%	43,1%	44,7%	42,2%	44,2%	30,9%
% Iniciativas LGBTI presentadas por mujeres	0,0%	0,0%	16,7%	63,6%	5,9%	28,6%	73,3%	45,8%	29,2%	39,2%

Gráfico 25. Tendencia de la evolución del número y porcentaje de diputadas en las Cortes Valencianas y porcentaje de iniciativas LGBTI presentadas por mujeres.
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.



Anexo XII. Iniciativas LGBTI según el resultado.

Tabla 54. Número de iniciativas LGBTI según el resultado por legislatura y distribución porcentual.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Resultado de las iniciativas	L-01	L-02	L-03	L-04	L-05	L-06	L-07	L-08	L-09	Total	%
En curso									17	17	9,0%
Negativo		1	2	6	3	6	11	58	3	90	47,6%
Positivo	1		4	5	14	1	4	25	28	82	43,4%
Total	1	1	6	11	17	7	15	83	48	189	100,0%
% Positivo	100,0%	0,0%	66,7%	45,5%	82,4%	14,3%	26,7%	30,1%	58,3%		43,4%

Gráfico 26. Porcentaje de iniciativas LGBTI con resultado positivo por legislatura y número de iniciativas LGBTI según el resultado por legislatura.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

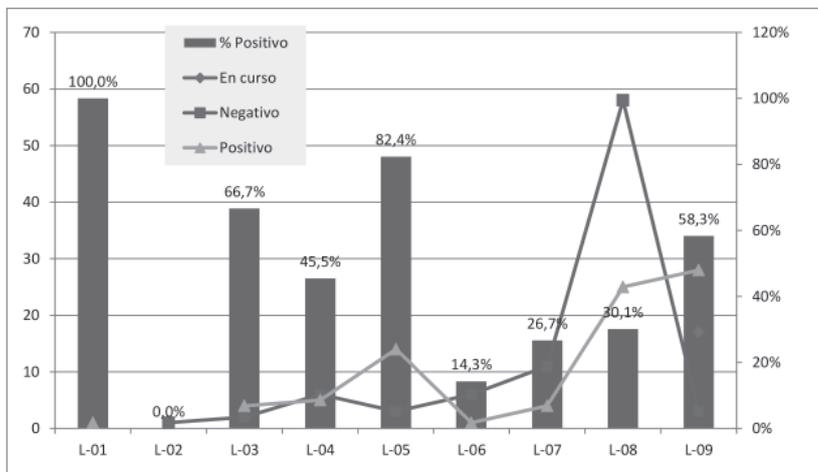


Tabla 55. Número de iniciativas LGBTI según el tipo de intervención por legislatura y distribución porcentual.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipo de Iniciativa	En curso	Negativo	Positivo	Total	% Positivo
Comparecencias		8	7	15	46,7%
Preguntas escritas	11	4	51	66	77,3%
Preguntas orales comisión		2	2	4	50,0%
Preguntas orales pleno		7	7	14	50,0%
Proposiciones no de ley		14	5	19	26,3%
Proposiciones de ley	1	1		2	0,0%
Preguntas de interés general al president del Consell			1	1	100,0%
Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia	1	10	2	13	15,4%
Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión	4	44	4	52	7,7%
Proyectos de ley			3	3	100,0%
Total	17	90	82	189	43,4%

Gráfico 27. Porcentaje de iniciativas LGBTI con resultado positivo según la tipología de intervención.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

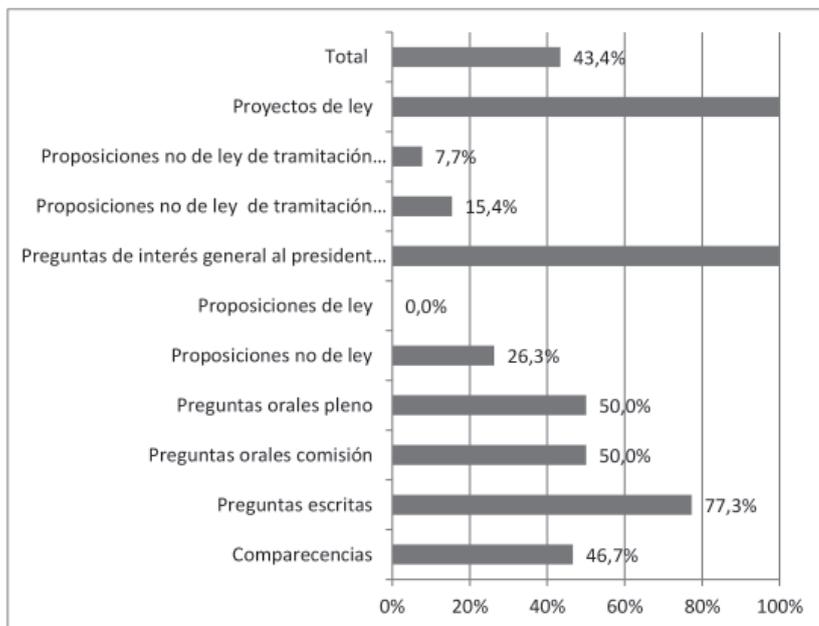


Tabla 56. Número de iniciativas LGBTI e iniciativas totales según el resultado por legislatura y distribución porcentual.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Resultado iniciativas LGBTI	L-01	L-02	L-03	L-04	L-05	L-06	L-07	L-08	L-09	Total
En curso									17	17
Negativo		1	2	6	3	6	11	58	3	90
Positivo	1		4	5	14	1	4	25	28	82
Total	1	1	6	11	17	7	15	83	48	189
% Positivo LGBTI	100,0%	0,0%	66,7%	45,5%	82,4%	14,3%	26,7%	30,1%	58,3%	43,4%

Resultado iniciativas cómputo global	L01	L02	L03	L04	L05	L06	L07	L08	L09	Total
Total	2.737	6.629	9.768	24.816	17.450	19.551	30.815	60.168	35.111	207.045
Positivo	2.433	5.613	8.767	22.566	14.451	17.765	24.906	51.237	32.271	180.009
En curso									2.119	2.119
% Positivo GLOBAL	88,9%	84,7%	89,8%	90,9%	82,8%	90,9%	80,8%	85,2%	91,9%	86,9%

Gráfico 28. Comparación del porcentaje de iniciativas LGBTI e iniciativas totales con resultado positivo por legislatura.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

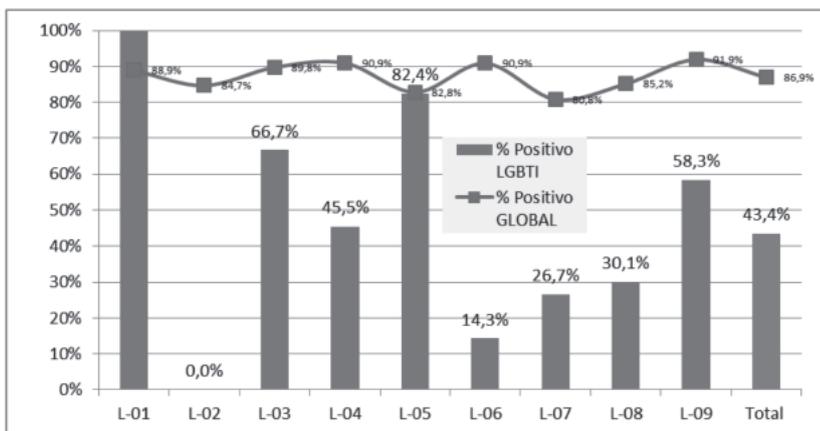


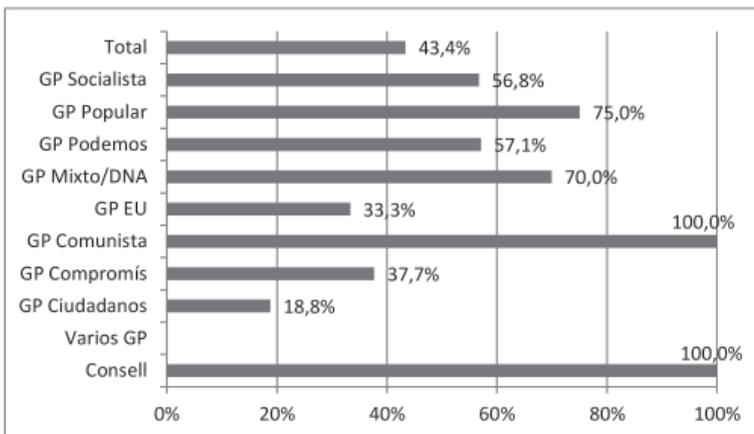
Tabla 57. Número de iniciativas LGBTI por tipo de resultado y grupo parlamentario y distribución porcentual.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Grupos Parlamentarios	En curso	Negativo	Positivo	Total	% Positivo
Consell			4	4	100,0%
Varios GP		2		2	0,0%
GP Ciudadanos	13		3	16	18,8%
GP Compromís	2	41	26	69	37,7%
GP Comunista			1	1	100,0%
GP EU		26	13	39	33,3%
GP Mixto/DNA		3	7	10	70,0%
GP Podemos	1	2	4	7	57,1%
GP Popular		1	3	4	75,0%
GP Socialista	1	15	21	37	56,8%
Total	17	90	82	189	43,4%

Gráfico 29. Porcentaje de iniciativas LGBTI con resultado positivo por grupo parlamentario.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.



Anexo XIII. Iniciativas LGBTI según el órgano donde se debaten.**Tabla 58. Número de iniciativas LGBTI según el órgano donde se debaten y tipología de intervención y distribución porcentual.**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tipos de Iniciativas	Comisión	En curso	No se discute	Pleno	Total
Comparecencias	7		8		15
Preguntas escritas		11	55		66
Preguntas orales comisión			4		4
Preguntas orales pleno			7	7	14
Proposiciones no de ley	10		5	4	19
Proposiciones de ley		1		1	2
Preguntas de interés general al president del Consell				1	1
Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia		1	7	5	13
Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión	14	4	34		52
Proyectos de ley				3	3
Total	31	17	120	21	189
	16,4%	9,0%	63,5%	11,1%	100,0%

Tabla 59. Número de iniciativas LGBTI según la comisión en la que se han debatido.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Comisiones en las que se han debatido temas LGBTI	Número iniciativas
Comisión permanente de legislatura	2
+ Comisión de la Mujer	1
+ Comisión de Sanidad y Consumo	1
Comisión permanente legislativa	27
+ Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat Valenciana	1
+ Comisión de Educación y Cultura	2
+ Comisión de Gobernación y Administración Local	4
+ Comisión de Política Social y Empleo	12
+ Comisión de Política Social, Empleo y Políticas de Igualdad	4
+ Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI	1
+ Comisión de Sanidad y Consumo	3
Comisión permanente no legislativa	2
+ Comisión de Derechos Humanos y Tercer Mundo	1
+ Comisión de la Mujer y las Políticas de Igualdad	1
Total	31

Anexo XIV. Iniciativas LGBTI según el tema que tratan.

Tabla 60. Número de iniciativas LGBTI según el tema que tratan y distribución porcentual.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Tema de las iniciativas	Número de iniciativas	%
Asociacionismo	18	9,5%
Contexto internacional	22	11,6%
Diversidad familiar	11	5,8%
Memoria histórica	7	3,7%
Ocio, deporte y medios de comunicación	9	4,8%
Planes de igualdad y leyes integrales	22	11,6%
Protección ciudadana y Administración de Justicia	15	7,9%
Sanidad	52	27,5%
Sistema educativo y universidad	26	13,8%
Trabajo	7	3,7%
Total	189	100,0%

Gráfico 30. Porcentaje de iniciativas LGBTI según el tema que tratan.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

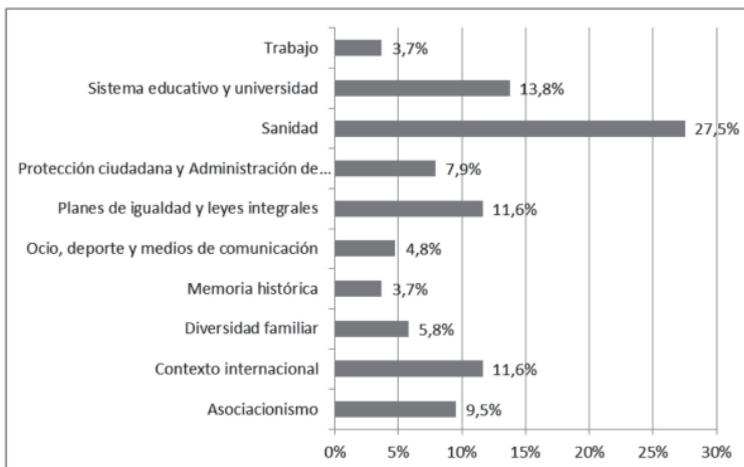


Tabla 62. Número de iniciativas LGBTI según el tema y subtema tratado.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del buscador de tramitaciones parlamentarias del portal web de Les Corts.

Temas y subtemas de las iniciativas	Número iniciativas	
Asociacionismo		18
Contexto internacional		22
Celebración de días internacionales LGBTI	5	
Condena de la persecución y criminalización que sufre el colectivo LGBTI en otros países	6	
Disposiciones europeas	10	
Solicitudes de asilo	1	
Diversidad familiar		11
Filiación conjunta	1	
Matrimonio homosexual	3	
Uniones de hecho	7	
Memoria histórica		7
Destrucción de las fichas policiales de peligrosidad social	1	
Estudios sobre la represión franquista	4	
Indemnizaciones a expresos sociales	2	
Ocio, deporte y medios de comunicación		9
Declaraciones e intervenciones de personajes públicos	5	
Deporte	1	
Programas de turismo friendly	3	
Planes de igualdad y leyes integrales		22
Campañas de sensibilización y medidas para garantizar la igualdad real	12	
Ley contra la LGBTIfobia	5	
Ley de identidad de género	5	
Protección ciudadana y Administración de Justicia		15
Delitos de odio	13	
Trato conforme a la identidad de género sentida	1	
Violencia intragénero	1	

Sanidad		52
Acceso a tratamientos de reproducción asistida por parte de mujeres lesbianas	2	0
Despatologización de la transexualidad	4	
Personal sanitario	9	
Prevención del VIH/Sida	8	
Protocolo de intersexualidad	1	
Suicidio de jóvenes y adolescentes LGBTI	1	
Tratamientos de reasignación de sexo	9	
Sistema educativo y universidad		26
Acoso escolar	1	2
Personal educativo	1	
Planes contra la discriminación en las aulas	7	
Protocolo para la identidad y expresión de género	2	
Recursos didácticos	4	
Trabajo		7
Acoso sexual	1	
Inserción sociolaboral de personas transexuales	6	
Total	189	189

X

GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

Art.	Artículo
BOC	Boletín Oficial de las Cortes Valencianas
BOCG	Boletín Oficial de las Cortes Generales
BOE	Boletín Oficial del Estado
Cap.	Capítulo
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
COGAM	Colectivo de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales de Madrid
DOCE	Diario Oficial de las Comunidades Europeas
DOGV	Diario Oficial de la Generalitat Valenciana
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
DSCCV	Diario de sesiones de comisiones de las Cortes Valencianas
DSCV	Diario de sesiones de Pleno de las Cortes Valencianas
FELGTB	Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales
GP	Grupo/s parlamentario/s
ILGA	International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association (Asociación Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex)
LGBTI	Lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
Párr.	Párrafo
PP	Partido Popular
PSPV-PSOE	Partido Socialista del País Valenciano-Partido Socialista Obrero Español
RC	Reglamento de las Cortes Valencianas
Sida	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
UE	Unión Europea
UV	Unió Valenciana
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana

Ana Cañizares Narvéz (Valencia, 1978) es licenciada en Periodismo por la Universitat Autònoma de Barcelona, graduada en Información y Documentación por la Universitat de València y diplomada en Biblioteconomía y Documentación por esta misma universidad. Premio extraordinario tanto de grado como de diplomatura por el rendimiento obtenido en sus estudios, ha sido asimismo galardonada con el certificado de excelencia académica que concede la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. Posee el Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y de Ciudadanía por la Universitat Jaume I, cuyo trabajo final, defendido el 24 de noviembre de 2017, se recoge en este volumen de la colección *Temas de las Cortes Valencianas*. Es funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Valencia y actualmente trabaja en el Gabinete de Comunicación del consistorio.

En *La actividad parlamentaria de las Cortes Valencianas en materia LGBTI*, la autora pone de relieve el papel fundamental que Les Corts desempeñan en la protección y garantía de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexo en la Comunitat Valenciana. Constata, además, el proceso de reconocimiento de dichos derechos en la cámara autonómica a lo largo de sus 34 años y casi IX legislaturas de existencia. La obra se constituye de este modo en una amplia y profunda crónica parlamentaria que aborda por vez primera la evolución de la actividad sobre orientación sexual e identidad de género desarrollada en Les Corts.

Si de por sí el debate sobre la diversidad afectivo-sexual es relevante por la indudable condición de derecho fundamental que entraña, se trata de un tema de total actualidad tras la reciente aprobación de la Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana, y la toma en consideración por parte del Pleno de la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2012, de 15 de octubre, de la Generalitat, de uniones de hecho formalizadas de la Comunitat Valenciana para introducir el derecho de adopción y acogimiento de las parejas homosexuales.

